

Anualidad 2011

Informe Anual

Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL
CONOCIMIENTO 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2011**

Junio 2012

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.	3
2.1.2. Información financiera.....	3
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	4
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	24
2.1.5. Análisis cualitativo.....	24
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	27
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	30
2.2.1. Medio Ambiente	30
2.2.2. Contratación Pública	31
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	32
2.2.4. Reglas de competencia.....	33
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	38
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	39
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	39
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	40
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	41
2.7.1. Acciones de seguimiento	41
2.7.2. Acciones de evaluación	43
2.7.3. Sistemas informáticos	45
2.7.4. Redes temáticas	50
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	65
4. GRANDES PROYECTOS.....	152
5. ASISTENCIA TÉCNICA	153
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	159

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivos: CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zonas subvencionables afectadas: CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES16UPO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:

El día 1 de marzo de 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, que reunía las condiciones de los objetivos convergencia y competitividad regional y empleo en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE)1083/2007 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5927 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, con un importe máximo de ayuda a las comunidades autónomas incluidas en el objetivo convergencia de 1.238.138.404 euros y un importe

máximo de ayuda para las comunidades autónomas incluidas en el objetivo de competitividad regional y empleo de 227.054.517 euros. El **coste total** asciende a **2.090.516.322 euros** y la aportación nacional es por importe de **625.323.401 euros**.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a la anualidad 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

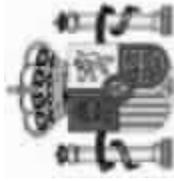
En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado 468.509.434,13€ y se han transferido 221.584.120,07€.

La explicación tiene tres componentes:

- Algunos beneficiarios ya han alcanzado el límite del 95% en pagos.
- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero sólo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado.
- Los adelantos que se han abonado a los beneficiarios de las ayudas por parte de los organismos intermedios se han declarado a la Comisión, pero no se han abonado a los mismos; se abonarán cuando se produzca la justificación de los adelantos, contra gastos reales.

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

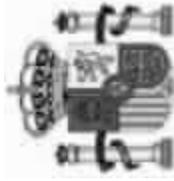
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
3.948	7.541	0	0	462	462	4.001	4.001	4.001	4.001	4.001	101,34	53,06
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
752	1.372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
51	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
213	235	0	0	0	0	102	102	102	102	102	47,89	43,40
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
63	Número	Nº de centros beneficiados										
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	10.382	10.382	10.382	10.382	206,98	104,43
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha										
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	10.064	10.064	10.064	10.064	164,74	124,11
65	Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
150	270	0	0	0	31	147	147	147	147	147	98,00	54,44



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

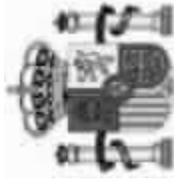
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.011	11.011	11.011	11.011	36,69	18,34
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
20	20	0	0	186	186	186	186	186	186	186	930,00	930,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.042	2.042	2.042	2.042	12,63	6,31
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100	10.200	0	0	0	452	460	460	460	460	460	9,02	4,51
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
718	1.503	0	0	0	0	483	483	483	483	483	67,27	32,14
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
19.286	34.230	0	0	189	691	23.677	23.677	23.677	23.677	23.677	122,77	69,17
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
8.121	14.811	0	0	112	177	8.704	8.704	8.704	8.704	8.704	107,18	58,77



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número												(9) Empleo creado bruto	
395	1.181	7	7	7	7	7	150	150	150	37,97	12,70		
146 10 Millones de euros												(10) Inversión privada inducida	
1,0000137	29,8501951	0	0	0	0	0,00000040	0,00000040	0,00000040	0,00000040	0,00	0,00		
150 11 Número												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	
80	275	0	0	0	188	380	380	380	380	475,00	138,18		
237												Número de habitantes	
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
238												Número de habitantes	
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
73	158	0	0	10	18	63				63		86,30	39,87
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
21	42	0	0	0	0	1				1		4,76	2,38
186	Número	Acciones de información y comunicación											
11	38	0	0	0	0	4				4		36,36	10,53



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1 4													
Número de proyectos de I+D+i													
3.948	7.541	0	0	462	462	4.001	4.001	4.001	4.001	101,34	53,06		
2 5													
Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
752	1.372	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
13													
Número de Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
40	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
15													
Número de Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas													
20	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
27													
Número de Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
51	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60													
Número de N° centros de I+D+i beneficiados													
213	235	0	0	0	0	102	102	102	102	47,89	43,40		
61													
Número de N° Centros de I+D+i creados													
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
63													
Número de N° de centros beneficiados													
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	10.382	10.382	10.382	206,98	104,43		

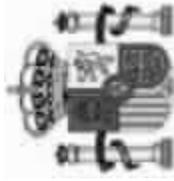


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
64													
Nº de centros conectados con Banda Ancha													
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	10.064	10.064	10.064	164,74	124,11		
65													
Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones													
150	270	0	0	31	147	147	147	147	147	98,00	54,44		
66													
Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones													
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
68													
Nº Empresas beneficiadas													
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.011	11.011	11.011	36,69	18,34		
70													
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas													
20	20	0	0	186	186	186	186	186	186	930,00	930,00		
89													
Nº de autónomos beneficiados													
16.170	32.340	0	0	2.016	2.042	2.042	2.042	2.042	2.042	12,63	6,31		
96													
Nº mujeres autónomas beneficiadas													
5.100	10.200	0	0	452	460	460	460	460	460	9,02	4,51		
f08													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
718	1.503	0	0	0	483	483	483	483	483	67,27	32,14		

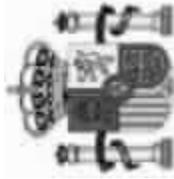


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
19.286	Número	34.230	0	189	691	23.677	23.677	23.677	23.677	122,77	69,17	
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
8.121	Número	14.811	0	112	177	8.704	8.704	8.704	8.704	107,18	58,77	
145 9 Empleo creado bruto												
395	Número	1.181	7	7	7	150	150	150	150	37,97	12,70	
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida												
1,0000137	Número	29,8501951	0	0	0	0,0000040	0,0000040	0,0000040	0,0000040	0,00	0,00	
150 11 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
80	Número	275	0	0	188	380	380	380	380	475,00	138,18	
237 Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps												
0	Número de habitantes	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
238 Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación												
0	Número de habitantes	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100	10.200	0	0	452	460	460	460	460	460	9,02	4,51	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
8.121	14.811	0	112	177	8.704	8.704	8.704	8.704	8.704	107,18	58,77	



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	30.806.855,96	30.806.855,96	0,00	0,00	29.010.819,51
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	25.324,28	25.324,28	0,00	0,00	293.038,92
Total		30.832.180,24	30.832.180,24	0,00	0,00	29.303.858,43
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

2008		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	98.413.308,79	98.413.308,79	0,00	0,00	43.516.229,27
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	420.227,32	420.227,32	0,00	0,00	439.558,38
Total		98.833.536,11	98.833.536,11	0,00	0,00	43.955.787,65
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	264.164.963,98	264.164.963,98	0,00	36.799.783,91	192.707.916,52
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	947.870,13	947.870,13	0,00	435.080,94	1.946.546,86
Total		265.112.834,11	265.112.834,11	0,00	37.234.864,85	194.654.463,38
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	156.967.827,92	156.967.827,92	0,00	120.517.169,87	135.579.712,58
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	937.812,24	937.812,24	0,00	230.892,27	1.369.493,63
Total		157.905.640,16	157.905.640,16	0,00	120.748.062,14	136.949.206,21
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	95.196.177,35	95.196.177,35	0,00	61.943.972,30	63.009.656,55
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	345.175,02	345.175,02	0,00	1.657.220,78	636.461,91
	Gasto FEDER					
	Total	95.541.352,37	95.541.352,37	0,00	63.601.193,08	63.646.118,46
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 10

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2011						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	645.549.134,00	645.549.134,00	0,00	219.260.926,08	463.824.334,42
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	2.676.408,99	2.676.408,99	0,00	2.323.193,99	4.685.099,71
	Gasto FEDER					
	Total	648.225.542,99	648.225.542,99	0,00	221.584.120,07	468.509.434,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	648.225.542,99	648.225.542,99	0,00	221.584.120,07	468.509.434,13
	Total General	648.225.542,99	648.225.542,99	0,00	221.584.120,07	468.509.434,13



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO0003

Nº de Comité: 10

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	595.834.053,00	255.699.635,81	178.989.752,05	42,91
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	851.051.656,00	135.089.655,18	94.562.758,85	15,87
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	35.969.670,00	18.739.160,79	13.117.412,79	52,10
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	98.733.737,00	42.876.379,28	30.013.466,08	43,43
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	27.228.420,00	13.351.214,96	9.345.850,95	49,03
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	425.975.502,00	171.351.214,33	119.945.868,94	40,23
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	37.408.345,00	8.441.873,65	5.909.312,08	22,57
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.675.650,00	2.496.586,15	1.997.269,14	23,39
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	7.639.300,00	179.822,84	143.858,31	2,35
Total:		2.090.516.333,00	648.225.542,99	454.025.549,19	31,01



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.261.407.469,00	531.180.887,24	372.094.289,98	42,11
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	10.641.801,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	818.467.063,00	117.044.655,75	81.931.259,21	14,30
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.090.516.333,00	648.225.542,99	454.025.549,19	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	1.839.654.373	624.926.321,14	437.713.481,84	33,97
2 Montañoso	20.905.163	0,00	0,00	0
3 Insular	73.168.072	18.120.098,20	12.686.678,38	24,77
4 Zonas poco o muy poco pobladas	20.905.163	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	135.883.562	5.179.123,65	3.625.388,97	3,81
Total	2.090.516.333	648.225.542,99	454.025.549,19	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5.179.123,65	3.625.388,97
10 Correos y telecomunicaciones	6.708.752,10	4.707.127,88
17 Administración pública	218.248.020,69	153.003.262,15
18 Educación	20.339.055,90	14.264.351,68
19 Actividades sanitarias	43.325.355,83	30.327.749,82
22 Otros servicios no especificados	354.425.234,82	248.097.668,69
Total	648.225.542,99	454.025.549,19



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 10

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES11 GALICIA	71.568.130,74	50.124.296,96
ES12 ASTURIAS	27.543.435,01	19.290.498,58
ES41 CASTILLA - LEON	60.466.605,80	42.351.213,54
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	39.086.994,68	27.382.740,65
ES43 EXTREMADURA	49.648.970,83	34.777.450,61
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	111.676.297,41	78.218.809,48
ES61 ANDALUCIA	232.709.450,32	162.976.062,15
ES62 REGION DE MURCIA	23.036.040,02	16.139.737,19
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	971.580,56	681.034,45
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	942.119,34	660.358,16
ES70 CANARIAS	30.575.918,28	21.423.347,42
Total	648.225.542,99	454.025.549,19

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2011, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a **648.225.542,99€**, lo que representa el 41,84% de la cifra programada para el período 2007-2011 y el 31,01% de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2011 es la siguiente:

Eje 1: **645.549.134€**, que representa el 42,04% de la cifra programada para el período 2007-2011 y el 31,15% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

Eje 7: **2.676.408,99€**, que representa el 19,72% de la cifra programada para el período 2007-2011 y el 14,61% del gasto total programado para el periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 10

Convergencia

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	595.834.053,00	255.699.635,81	178.989.752,05	42,91
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	851.051.656,00	135.089.655,18	94.562.758,85	15,87
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	35.969.670,00	18.739.160,79	13.117.412,79	52,10
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	98.733.737,00	42.876.379,28	30.013.466,08	43,43
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	27.228.420,00	13.351.214,96	9.345.850,95	49,03
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	425.975.502,00	171.351.214,33	119.945.868,94	40,23
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	37.408.345,00	8.441.873,65	5.909.312,08	22,57
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		10.675.650,00	2.496.586,15	1.997.269,14	23,39
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		7.639.300,00	179.822,84	143.858,31	2,35



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 10

Convergencia

Pág. 2 de 2

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		2.090.516.333,00	645.549.134,00	451.884.421,74	30,88
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	2.072.201.383,00	645.549.134,00	451.884.421,74	31,15
	Total objetivo:	2.090.516.333,00	648.225.542,99	454.025.549,19	31,01

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

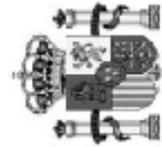
Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la **anualidad 2009** hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2009 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing out) ascendía a un total de **414.264.425 euros**. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende para este objetivo a **92.860.380,31 euros**. La ayuda declarada hasta a 31-12-2011 se cifra en **330.044.183,34 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **422.904.563,65 euros**. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 en el objetivo convergencia se han cubierto en un porcentaje del **102,09%**.

En cuanto al objetivo **phasing in** la ayuda programada hasta el año 2009 ascendía a **115.261.138 euros**, siendo el anticipo aplicable a este objetivo **17.029.088,78 euros**. La ayuda declarada hasta el 31-12-2011 se cifra en **140.537.477,18 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **157.566.565,96 euros**. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 en el objetivo competitividad regional y empleo se han cubierto en un **136,70%**.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2012 como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2010**, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe la ayuda programada hasta el año 2010 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing out) asciende a **620.942.247 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad asciende a **312.365.825,05 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **405.226.205,36 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2010 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **65,26%** de la ayuda programada.

En cuanto al objetivo **phasing-in**, la ayuda programada hasta el año 2010 asciende a **153.328.980 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad se cifra en **141.993.361,52 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **159.022.450,30 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2010 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **103,71%** de la ayuda programada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado desglosados por objetivos.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 5

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	363.698.160	84.716.052,68	294.106.080,19	104,16
TOTAL:	363.698.160		378.822.132,87	

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	50.566.264	8.144.327,63	35.938.103,15	87,18
TOTAL:	50.566.264		44.082.430,78	

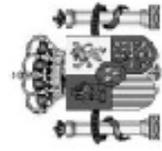
TOTAL Convergencia:	414.264.425	92.860.380,31	330.044.183,34	422.904.563,65	102,09
----------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011 TOTAL	
FEDER	115.261.138	17.029.088,78	140.537.477,18	136,70
TOTAL:	115.261.138		157.566.565,96	

TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	115.261.138	17.029.088,78	140.537.477,18	157.566.565,96	136,70
--	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 5

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 04/06/2012 TOTAL	
FEDER	550.258.522	84.716.052,68	275.594.203,30	65,48
TOTAL:	550.258.522		360.310.255,98	

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 04/06/2012 TOTAL	
FEDER	70.683.725	8.144.327,63	36.771.621,75	63,54
TOTAL:	70.683.725		44.915.949,38	
TOTAL Convergencia:	620.942.247	92.860.380,31	312.365.825,05	65,26

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 04/06/2012 TOTAL	
FEDER ²⁹	153.328.980	17.029.088,78	141.993.361,52	103,71
TOTAL:	153.328.980		159.022.450,30	
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	153.328.980	17.029.088,78	141.993.361,52	103,71

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía basada en el Conocimiento se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

La normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

En diciembre de 2011 se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Así mismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad.”

Actuaciones realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

El Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento, con un alto nivel de ejecución en ese momento, no fue incluido en la propuesta de modificación. Sin embargo, la ralentización en la ejecución del programa que se pone de manifiesto a lo largo de la anualidad 2011 hace necesaria la propuesta de incremento de la tasa, que se presentará en la próxima reunión del Comité de Seguimiento del 28 junio.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de

Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de seguimiento

El día 10 de junio de 2011 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2010 y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios competentes de la Comisión el 26 de julio de 2011 y aceptada mediante Dictamen Final de 27 de enero de 2012.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011. Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- *Impacto de la reprogramación en curso.*
- *Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2.*
- *¿Cómo facilitar los pagos?.*
- *¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)*
- *Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.*
- *Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.*
- *Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.*
- *Información y comunicación: buenas prácticas.*

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([http:// www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx](http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx)), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro y, por otro lado, económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba

siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Sistemas informáticos

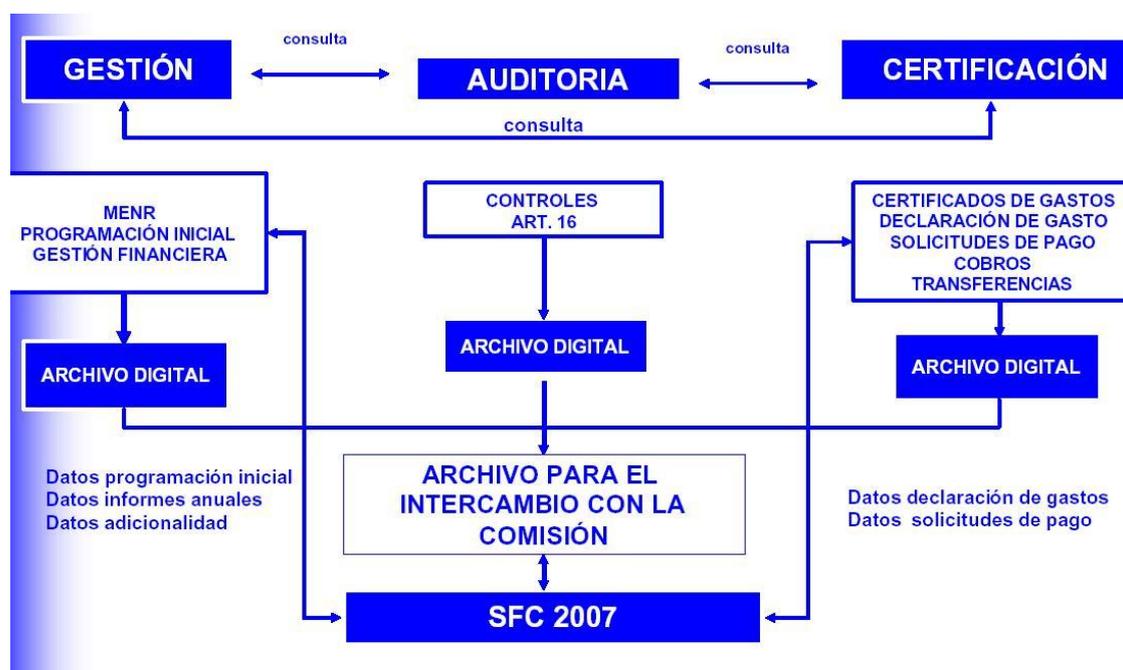
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rgto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rgto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

Redes sectoriales

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de cuatro redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D.
2. Red de Autoridades Ambientales.
3. Red de Iniciativas Urbanas.
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Las cuatro Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría.
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2010:

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red de Autoridades Ambientales

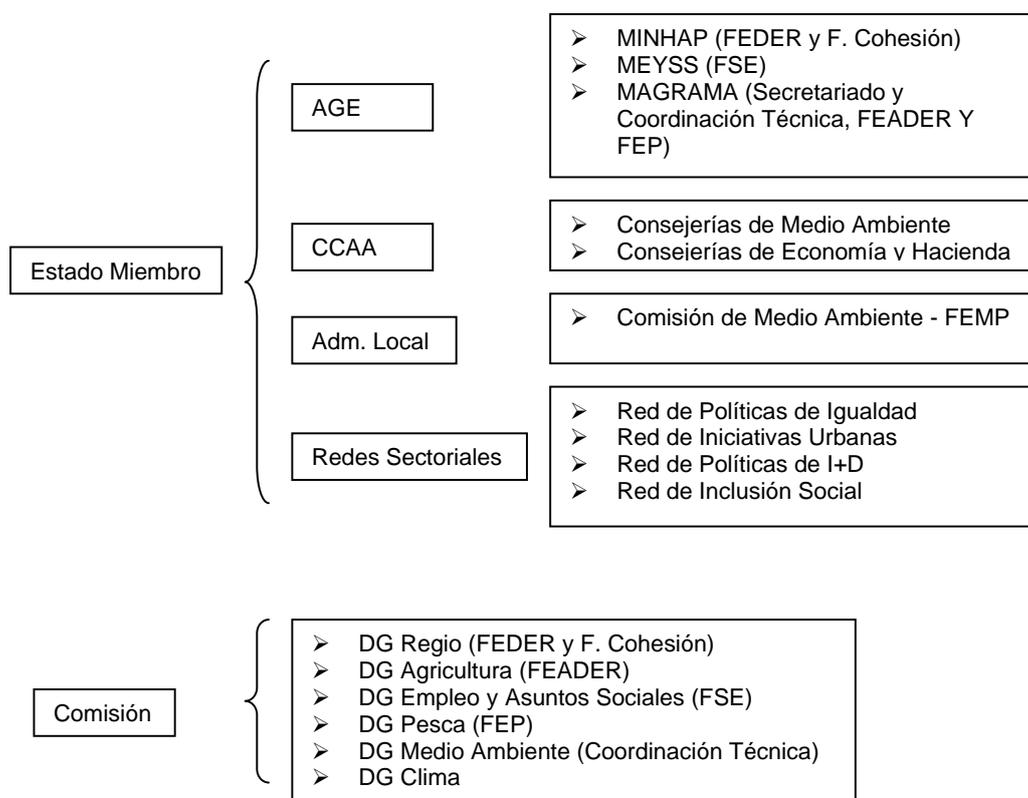
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.

- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea. Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

La Red en otros Foros

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

• Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.

- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la

conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento "*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*", presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo "*Futuro de la Política de Cohesión*":

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/>

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.

- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo, participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas

prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta ala Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas.

En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y*

hombres en las subvenciones y la contratación pública. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los

materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

La celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (ME).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MINECO).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2011	%
11.431.467,00	6.598.737,48	57,72

El gasto certificado durante 2011, correspondiente a las actividades recogidas en los apartados siguientes asciende a 809.047,35 €

Sin embargo, de esta cantidad, 474.434,81 € aparecen imputados en la aplicación Fondos 2007 al año 2012. Esto se debe a que a pesar que el gasto se ejecutó en 2011, la fecha de confirmación de pago de los servicios o equipos adquiridos, utilizada por la aplicación para imputar el gasto, es de enero de 2012. De la misma manera, de los gastos certificados en 2010, se imputaron al año 2011, 37.542,03 €.

Por tanto, la ejecución final que aparece en la aplicación Fondos 2007 para el año 2011 es de 372.154,57 €.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Los gastos certificados al POEC dentro del año 2011 se corresponden fundamentalmente con gastos de equipamientos e infraestructuras y gastos de desarrollos de software y herramientas en el marco de proyectos de I+D+i sustentados mediante acuerdos y convenios con otras instituciones públicas, fundamentalmente del entorno Extremeño, de acuerdo con los criterios de selección de operaciones de la actuación cofinanciada.

El CETA-CIEMAT es un centro de Tecnologías informáticas basado fundamentalmente en el desarrollo de tecnologías GRID. Su estructura organizativa comprende seis áreas de actividad: Servicios TIC, Desarrollo de Aplicaciones, Transferencia de Tecnología, Infraestructuras Generales, Proyectos I+D+i y Gestión.

Durante 2011 se ha dado continuidad a las actividades de provisión de servicios TIC a grupos de investigación externos al Centro, así como a las dos líneas de investigación realizadas por personal propio del Centro: (1) optimización de workflows, aplicaciones y códigos científicos en entornos de computación distribuida mediante algoritmos bioinspirados y desde la perspectiva de los sistemas complejos; (2) aplicación de e-Infraestructuras Grid para la gestión y almacenamiento de repositorios de imagen médica y desarrollo de herramientas de ayuda al diagnóstico precoz de cáncer de mama.

Por otro lado, se ha llevado a cabo un análisis profundo de las capacidades, conocimientos y fortalezas del Centro, así como una evaluación de las tendencias tecnológicas y de investigación que mayor proyección, interés socio-político, y posibles fuentes de financiación futura para establecer un programa a medio y largo plazo que garantice la sostenibilidad del centro. Esta labor ha permitido plantear un plan estratégico para la actividad del centro en los próximos años, así como la puesta en marcha de las primeras acciones para su implementación.

En relación con su plantilla y por motivos de bajas entre el personal técnico e investigador que venían ocupando las plazas del centro, se ha tenido que diseñar un plan de sustitución para reorganizar dicha plantilla.

En lo que respecta a las actividades y grupos de gastos cofinanciados dentro del POEC, se incluyen las siguientes categorías:

- Infraestructuras, equipamientos y gestión de los sistemas operativos del Centro de Procesamiento de Datos (CPD): En este apartado destaca la inversión realizada para la ampliación de los recursos de computación basada en GPGPUs, y la puesta en producción un nodo de cálculo de memoria compartida que consta de 64 procesadores y 1 TB de memoria RAM.
- Desarrollo de software y aplicaciones en el marco de la promoción y despliegue de tecnologías GRID: en este apartado, tiene especial importancia el proyecto de Infraestructuras de Repositorios Digitales sobre GRID (DRI). Con las actividades de I+D+i planificadas en este proyecto desde su inicio se ha obtenido un avance muy significativo en ese ámbito que está permitiendo la puesta a punto de aplicaciones de gran interés para su utilización en entornos Grid por la comunidad científica. Entre ellas, destaca el piloto de sistema para el apoyo al diagnóstico del cáncer de mama orientado a oncólogos y especialistas en Radiología.

EJECUCIÓN 2011

1. Infraestructuras, equipamientos y operativa CPD

Durante el año 2011 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de varios servicios de nueva implantación, así como la ampliación, actualización y mejora de algunos de los ya existentes. Destacan especialmente la ampliación del Clúster de Computación de Altas Prestaciones (HPC) incluyendo GPGPUs de la gama TESLA y FERMI de NVIDIA, así como la adquisición y puesta a punto de una máquina de memoria compartida. Las actividades desarrolladas en el marco de la evolución de la infraestructura de equipos informáticos y la operativa general del CPD permiten realizar la explotación de los recursos informáticos y la provisión de Servicios TIC. Los principales objetivos de estas actividades son:

1. Desarrollar un proceso continuo de mejoras de las infraestructuras y sistemas informáticos, así como de los servicios que ofrece, tanto hacia usuarios externos, como hacia otras Unidades de trabajo del Centro. El objetivo es garantizar la seguridad y calidad de los Servicios TIC ofrecidos a cualquier usuario tanto interno como externo, atendiendo problemas y demandas específicas respecto al uso de la infraestructura y los servicios.
2. Participar activamente en colaboraciones y proyectos del centro, especialmente en la aportación y mantenimiento de recursos informáticos, así como en el soporte a usuarios y administradores externos.

Entre otras se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Puesta a punto de máquinas y nuevos entornos de trabajo para el equipo de Desarrollo de Aplicaciones.
- Seguimiento, actualización y puesta en producción de un nuevo sistema de gestor de contenidos, basado en Wordpress, para la herramienta DRI (*Digital Repository Infrastructure*) desarrollada internamente por el Centro.

- Actualización del entorno de máquinas y servicios requeridos para la monitorización del Centro de Procesamiento de Datos, así como la generación de alertas SMS ante situaciones críticas que requieran atención inmediata.
- Despliegues en entornos productivos de las herramientas UAWP (*User Access Web Portal*) y CMDB (*Configuration Management Database*), así como de varias de sus actualizaciones, desarrolladas internamente en el Centro.
- Despliegue de entornos Grid para labores de investigación y desarrollo llevadas a cabo por diferentes investigadores del Centro.
- Mejora de la velocidad y servicio de conexión VPN para conectarse a la infraestructura de forma remota.
- Mejora y actualización del servicio de PXE. Incorporación de nuevos sistemas operativos, incluyendo la instalación desatendida de versiones de Windows.
- Mejora y actualización de políticas y resolución de incidencias de sincronización con RedIRIS de los servidores DNS.
- Revisión de políticas de firewall y del sistema de backup, así como la incorporación de nuevos servicios.
- Instalación de clúster de renderización distribuida. Piloto creado para utilización de Blender y AfterEffects en modo distribuido.
- Instalación y puesta en producción de sistema de monitorización Ganglia para control de elementos de red y comunicaciones de la infraestructura guardando un histórico de funcionamiento (*accounting*).
- Instalación de servidor de centralización de logs para facilitar las labores de administración de las diferentes máquinas y servicios base.
- Instalación de un laboratorio de pruebas para optimizar el sistema actual de almacenamiento realizando simulaciones para redundar algunos elementos de la infraestructura. Optimización posterior del mismo tras pruebas satisfactorias. Publicación realizada describiendo la infraestructura.
- Mejora, actualización y adición de nuevos paquetes software en el repositorio de software existente, para facilitar el despliegue de nuevas versiones de los diferentes servicios.
- Estudio de sistema de seguridad integral, combinando servidor de logs, servidor de integridad y sistemas de control de intrusos.
- Piloto de despliegue de máquinas Cloud utilizando OpenNebula, resultando en un Trabajo Fin de Master.
- Desarrollo de sistema de despliegue automatizado de Grid “One-Click-Deployment” OCD-gLite y pruebas. Publicación de poster.
- Instalación de piloto de sistema gestor de incidencias (tickets). Pruebas y modificación del sistema para adaptarlo a la infraestructura del Centro.
- Implantación de sistema de listas de correo Mailman para facilitar las comunicaciones entre los diferentes componentes de grupos, unidades y colaboradores.
- Revisión, actualización y mejora de los Sistemas Operativos instalados en las máquinas de la infraestructura informática: Debian, CentOS y Scientific Linux.
- Recopilación de información sobre los elementos que componen la

infraestructura, para determinar aspectos relativos a la disponibilidad y grado de utilización de dichos elementos: tráfico de red, uso de disco, horas de cómputo, etc.

- Instalación, conexionado y configuración de nuevos elementos de la infraestructura informática.
- Ampliación continua de la base de conocimientos del grupo de trabajo mediante uso de herramienta colaborativa WIKI (<http://twiki.ceta-ciemat.es/ceta-use>), así como redacción de varias guías para administradores de sistemas.
- Asimismo, se ha dado soporte a usuarios externos, fundamentalmente grupos de diferentes universidades e instituciones (Universidad Jaume I, Universidad de Extremadura, Universidad Pompeu Fabra, Ayuntamiento de Trujillo, etc.).
- Se ha establecido un acuerdo para la instalación en CETA-Ciemat de un Punto de Presencia de la nueva RedIRIS-Nova que permitirá mejorar el ancho de banda y la conectividad del Centro.

2. Desarrollo de software y aplicaciones

En este ámbito se engloba la actividad de diseño e implementación de aplicaciones informáticas que faciliten el acceso, la gestión y explotación de los recursos computacionales del centro y la participación en el proceso de desarrollo software que requieran los proyectos en los que se participa destacando el soporte en la adaptación de aplicaciones a entornos distribuidos y la validación de dichas aplicaciones.

Por un lado, se ha proseguido con la actualización de las herramientas internas que maneja el centro, tales como CMDB (*Configuration Management Database*) y UAWP (*User Access Web Portal*) para adaptarlas a las necesidades de sus usuarios. Paralelamente, se ha trabajado en la consolidación y la mejora de la metodología de desarrollo de software, adoptando de manera progresiva procesos de las metodologías ágiles, recomendadas para equipos de desarrollo reducidos y proyectos con cambios constantes. Se simplificó la metodología de desarrollo para reducir el número de roles implicados y se modificó el procedimiento de testeo, actuando desde a nivel de requerimiento en lugar de a nivel de iteración, con el fin de acelerar la liberación de nuevas versiones de los productos software. Además, se procedió a la consolidación del uso de herramientas de control de incidencias y mantenimiento evolutivo (JIRA) y del control de calidad del código (Jenkins), así como se coordinó con la parte de servicios TIC la puesta de dichas herramientas en producción.

En el apartado específico de desarrollo de la plataforma de repositorios digitales, **Digital Repository Infrastructure o DRI**, se han conseguido los siguientes avances:

2.1. Mejoras desarrolladas en DRI, disseminación y soporte a usuarios

- Arquitectura mejorada para facilitar el desarrollo de aplicativos y repositorios por terceros, e integración con la Plataforma de diversas fuentes de recursos de computación y almacenamiento.

- Creación de un Portal web público para la disseminación y registro nuevos usuarios de la Plataforma DRI:



- La participación en la línea de actividad de imagen médica ha promovido la evolución de la plataforma de repositorios digitales, corrigiendo las incidencias detectadas y evolucionando el producto según las necesidades identificadas por los usuarios de la plataforma. Se ha avanzado fundamentalmente en dos frentes: (1) validación de la herramienta diseñada por parte de personal experto del ámbito

hospitalario y (2) la construcción de un repositorio digital de casos anotados y diagnosticados que se ha ido incrementando con nuevos casos a lo largo de todo el período de ejecución.

Además, se ha implementado un nuevo cliente genérico de navegación por los repositorios, enriqueciendo el conjunto de componentes proporcionados por la distribución del software, y se ha dedicado esfuerzo en la publicación de DRI, completando y actualizando la documentación existente y se generando un sitio web (<http://dri.ceta-ciemat.es>) donde se localizará toda la información relativa al desarrollo de la plataforma.

DRI Web Client

User: DRIUser | Role: Reader | Logout

Patient entity

PIN	PID	Name	Birthdate	Gender	Study date	Study density	Diagnose	Digital Asset
1511	hsj000993	Ronnette	17-08-1988	Female	12/08/2007	Moderate	Benign	
1622	3202	Alivia	03-03-1980	Female	10/10/2011	Normal	Unknown	
1680	hsj000996	Pansy	09/02/1962	Female	17/11/2007	Low	Micro	
1723	hsj00155887	Saykelqua	06/04/1964	Female	22/07/2011	Normal	Unknown	
1800	hsj008963	Lyegaren	19/05/1964	Female	30/08/2010	Normal	Micro	
1802	hsj45654	Kimskel	02/04/1965	Female	06/04/2009	Moderate	Benign	
1816	hsj009875	Name 1	17/11/1965	Female	12/03/2008	Moderate	CIS	
1856	hsj852212	Neyst	18/12/1981	Female	28/10/2009	Unknown	CIS	
1903	hsj11154487	Engina	21/04/1980	Female	13/10/2008	Moderate	Unknown	
1955	hsj4487221	Taset	04/10/1967	Female	28/10/2009	Normal	Unknown	
2033	rcc4521511	Enth'tura	30/11/1979	Female	14/12/2010	Unknown	Benign	
2041	hsj7784111	Verkin	21/11/1980	Female	13/10/2008	Normal	CIS	

Show elements: 1 | 5 | 10 | 20 | 50 | all

Go to page: 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Repositories
Medical image
 Historical archive

Entities
Patients
 Studies
 Lesions
 Images

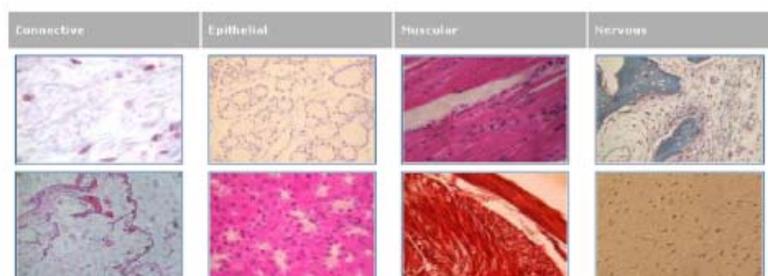
Navigation

- ❏ All patients
- 📁 Diagnosed
 - ❏ Benign
 - ❏ Unknown
- ❏ All Images
- 📁 Segmentations
 - ❏ Classified
 - ❏ No classified

DRI Web Client | CETA-CIEMAT | 2011 UAA

2.2. Soporte y colaboraciones con terceros

- a. Soporte al grupo Bioingenium de la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de portal INFOMED con repositorio de imágenes histológicas. Fruto de esta colaboración se ha desplegado y se mantiene un repositorio con más de 16.000 imágenes histológicas



- b. Colaboración con el INEGI y con el Hospital de São João de Oporto en el marco del proyecto “*Desarrollo y Explotación de Sistemas para el Diagnóstico Asistido del Cáncer de Mama*”, se han continuado con el desarrollo de la herramienta MIWAD y del repositorio de mamografías para adaptarlos a los requerimientos de los expertos radiólogos que participan en el proyecto. Como resultado de esta actividad, se han enriquecido las funcionalidades de la herramienta MIWAD con capacidades de diagnóstico asistido, que permiten la inclusión a modo de plugins de nuevos clasificadores de una forma rápida y sencilla. En el marco de esta colaboración se han realizado los siguientes avances:

Aplicaciones informáticas:

- Adaptación de la aplicación MIWAD (*Mammography Image Workstation for Analysis and Diagnosis*), desarrollada por el CETA y el INEGI según las necesidades y requerimientos del personal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oporto (FMUP) y del Servicio de Radiología del Hospital de São João (HSJ).
- Adaptación del MIWAD para soportar las imágenes provenientes de mamógrafos digitales.
- Diseño de una API de integración de clasificadores.
- Diseño e implementación de clasificadores automáticos basados en los datasets producidos en la FMUP/HSJ.
- Implementación del módulo de ayuda al diagnóstico (CADx) y posterior integración con la herramienta MIWAD.

Repositorio Digital de Cáncer de Mama:

- Incremento del número de pacientes:
 - 1010 pacientes en el repositorio de mamografías analógicas.
 - 404 pacientes en el repositorio de mamografías digitales.
- Un total de 722 pacientes con lesiones marcadas/segmentadas, por los radiólogos que produjo un dataset de 1521 vectores de características.
- Se encuentra en proceso un experimento en cual 4 especialistas en radiología están evaluando el mismo conjunto de pacientes, lo cual servirá para medir el rendimiento de los clasificadores automáticos en condiciones reales.

- c. Se ha configurado y está dispuesta para su descarga una máquina virtual con el entorno de trabajo apto para el desarrollo por terceros de nuevos repositorios y aplicaciones basadas en la Plataforma DRI: http://www.ceta-ciemat.es/downloads/DRI_VM.7z/
- d. Se han introducido mejoras en los ciclos de desarrollo, tiempos de entrega y calidad de los resultados mediante:
 - 1. Implantación gestor de incidencias JIRA e integración con resto de herramientas de desarrollo;
 - 2. Definición y evolución de políticas de trabajo

2.3. Seguimiento, control y operación entornos producción DRI

- 1. Monitorización accesos y tráfico de red.
- 2. Monitorización disponibilidad del entorno.
- 3. Monitorización tiempos de respuesta.
- 4. Despliegue de clúster de almacenamiento de alta disponibilidad (basado en LUSTRE) para DRI.
- 5. Uso nuevo gestor de incidencias JIRA implantado, seguimiento y resolución de incidencias correctivas y evolutivas de la Plataforma DRI.

3. Normativa de comunicación e inclusión de la perspectiva de género

En todos los acuerdos suscritos e informes y comunicaciones realizadas en el marco de las actividades del CETA-CIEMAT se ha hecho constar la cofinanciación del FEDER. En el apartado correspondiente al plan de comunicación, se incluye la información detallada.

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, en la actividad de difusión y divulgación científica llevada a cabo por el CETA-CIEMAT, siempre que ha sido posible se han recogido los datos de asistencia segregados por sexo (este aspecto se recoge en el informe del Programa de Asistencia Técnica en el que enmarca esta actividad). En el resto de actividades, en las que no se ha encontrado una forma específica de introducir este aspecto, se ha puesto especial cuidado en que los documentos redactados, los audiovisuales producidos y las páginas web diseñadas no contuvieran lenguaje sexista o incluyeran estereotipos de género.

4. Indicadores

Con respecto a los indicadores operativos, de los cuatro establecidos para esta actuación del CIEMAT, uno de ellos el 61 (creación de un centro de I+D+i) está ya realizado, mientras que en los otros tres que corresponden a los códigos (127, 128 y 145) de empleo asociado total y de mujeres y empleo bruto creado, no se han producido cambios significativos sobre el valor realizado en 2010, a excepción de que por razones de reorganización de la plantilla y por continuar abierto el proceso de reconvocatoria de plazas del personal que ha dejado el centro, el empleo creado ha descendido en una

unidad (6 frente a 7) el empleo asociado ha aumentado en una unidad (16 frente a 15) y el número de mujeres ha aumentado en una unidad (6 frente a 5).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Como se señaló en informes anteriores, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En el momento actual la UNED tiene en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

Convergencia:

- | | |
|---|---|
| - Comunidad Autónoma de Andalucía: | Almería
Baza
Cádiz
Campo de Gibraltar– Algeciras
Córdoba
Huelva
Jaén
Málaga
Motril
Sevilla |
| - Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: | Albacete
Ciudad Real –Valdepeñas
Cuenca
Guadalajara
Talavera de la Reina |
| - Comunidad Autónoma de Extremadura: | Mérida
Plasencia |
| - Comunidad Autónoma de Galicia: | A Coruña
Lugo
Ourense
Pontevedra |

Phasing out:

- Comunidad Autónoma de Asturias: Gijón
- Comunidad Autónoma de Murcia: Cartagena
- Ciudades Autónomas: Ceuta
Melilla

Phasing in:

- Comunidad Autónoma de Canarias: Fuerteventura
La Palma
Lanzarote
Las Palmas de Gran Canarias
Tenerife
- Comunidad Autónoma de Castilla-León: Avila
Ponferrada
Burgos
Palencia
Segovia
Soria
Zamora
- Comunidad Autónoma de Valencia: Alzira- Valencia
Castellón- VilaReal
Denia
Elche

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tiene especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el

servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

La UNED ya desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula *on line* en Centros o por Internet.

En el periodo de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo basado en la Economía del Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas mas desfavorecidas y con mayores impedimentos a la presencialidad.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
35.557.099,00	20.069.065,94	56,44%

A la fecha de cierre de este informe está pendiente de declarar gasto ejecutado en 2011 y cuya verificación está completándose por importe de 1.020.257,90 euros.

La Universidad, como el resto de la administración se ha visto afectada por los Planes de estabilidad de crecimiento en los que el objetivo es la reducción del déficit de las administraciones públicas, lo que ha tenido como consecuencia un mayor esfuerzo inversor a fin de ejecutar las medidas diseñadas tal y como se recoge a continuación.

Durante 2011 se ha priorizado el esfuerzo inversor en la consolidación de las acciones emprendidas con el fin de acelerar su ejecución para poder finalizarlas dentro del periodo previsto en el presente marco.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre

ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:

- Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
- Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad
- Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...)

c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.

d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.

e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Proyectos finalizados

Como se relató en el informe del pasado ejercicio, la UNED culminó las 22 operaciones en las que se plasmaron los proyectos “Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia” y “Soporte Técnico de Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia”. Los resultados obtenidos con estos proyectos se han materializado en informe remitido a la Autoridad de Comunicación para el archivo de Buenas Prácticas.

En esta misma línea de finalización de proyectos, se han terminado las 11 operaciones en que se materializó el proyecto “Servicios de tutorización telemática a través de la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR)”, operaciones que aparecen cargadas en la Aplicación Fondos 2007 con las siglas CAL/TAR seguidas de las primeras letras de la región (Comunidad o Ciudad autónoma).

El proyecto TAR se diseñó para resolver los principales obstáculos para la implantación del EEES, que supone un fuerte incremento de la carga de trabajo que para los equipos docentes pues modifica sustancialmente el modelo metodológico de enseñanza a través de nuevas formas de evaluación continua y nuevos servicios de tutorización.

La Universidad ha virtualizado su oferta formativa y su modelo organizativo y de funcionamiento, sede central/ centros asociados, que exige optimizar los recursos humanos y técnicos para atender las necesidades de ese alumno no presencial y disperso geográficamente. La figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) viene a garantizar una buena estructura de comunicación en la red: sus tareas van desde coordinar la formación de grupos de estudio, participar en los centros asociados apoyando la difusión y formación de los estudiantes en el uso de los cursos virtuales, a apoyar y reforzar a los equipos docentes en aspectos técnicos relacionados con el manejo de las plataformas en las que funcionan los cursos virtuales.

El proyecto TAR ha contribuido a mejorar y homogeneizar la calidad de los servicios docentes que se prestan a los estudiantes y ha permitido implantar las bases de un sistema sostenible para el futuro que rentabiliza los cursos virtualizados y que utiliza las plataformas y servicios Tic cofinanciados por el FEDER en otras operaciones de la UNED en este Programa Operativo.

El gasto total realizado ha sido el siguiente:

PROYECTO CAL/TAR

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO TOTAL
Galicia	34.334,85	34.334,85
Andalucía	75.693,73	75.693,73
Castilla- La Mancha	69.688,46	69.688,46
Extremadura	1.811,25	1.811,25
Total convergencia	181.528,29	181.528,29
Asturias	7.587,89	7.587,89
Región de Murcia	5.392,27	5.093,56
Ceuta	4.666,21	4.661,21
Melilla	6.715,89	6.715,89
Total Phasing out	24.362,26	24.063,55
Comunidad Valenciana	41.753,14	41.753,14
Canarias	12.162,31	12.162,31
Castilla- León	47.388,84	47.388,84
Total Phasing in	101.304,29	101.304,29
TOTAL	307.194,84	306.896,13

2. Proyectos en curso

2.1. Producción de contenidos audiovisuales:

Esta acción, materializada en once operaciones por las 11 regiones del objetivo, fue aprobada en el año 2008 comenzó a realizarse en ese ejercicio. Estaba dirigida a mejorar el equipamiento técnico especializado en la producción de contenidos educativos audiovisuales y multimedia. Ello ha permitido que nuestro centro de diseño y producción de medios audiovisuales siga apoyando en sus tareas docentes e investigadoras al profesorado, haciendo posible que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión de videos y DVD.

La remodelación de la estructura del Centro Tecnológico de la Universidad, en el que se encuadra la producción de estos contenidos, ha supuesto un retraso en el desarrollo de este proyecto que no ha tenido ejecución en el año 2011, previéndose su continuación en el ejercicio siguiente para finalizar dentro del periodo de programación.

2.2. Servicios de desarrollo de infraestructura TIC e-learning:

La operación aprobada para el período 2007/2013 contiene un conjunto de proyectos ya descritos en el informe de ejecución de 2009 cuyo coste asciende a 3.184.009€ desagregados por regiones en zonas tal y como figuran en Fondos 2007:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

En la ejecución de 2011 de esta operación la UNED ha dirigido sus esfuerzos a continuar la adaptación de sus titulaciones al EEES y, paralelamente, mantener las condiciones de la plataforma en la que realizan su aprendizaje los alumnos de planes de estudio hasta que agoten el calendario de extinción de sus respectivas materias. Esto significa que conviven en este momento dos plataformas educativas y que sea más necesario que nunca garantizar, en las titulaciones ofertadas de forma no presencial, sistemas tecnológicos adecuados que den soporte a la atención de los estudiantes, la comunicación con los profesores y la distribución de contenidos, actividades y sistemas de evaluación.

Lo anterior se concreta durante 2011 en las actuaciones dirigidas a acciones de desarrollo del Campus virtual, apoyo a la docencia mediante creación y expansión de herramientas en plataforma Alf, abono de licencias de uso de software de e-learning como herramienta de virtualización de enseñanzas para mantener el campus online, adquisición de equipamiento informático, diseño de herramientas para generar contenidos de forma que al estudiante le resulta fácil y asequible acceder a los contenidos educativos que integran los cursos como pieza fundamental para e-learning, entre otras.

La ejecución ha sido la siguiente:

PROYECTO CIN/INFRATIC

	Ejecución 2011
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Galicia	22.088,91
Andalucía	50.234,46
Castilla- La Mancha	17.813,65
Extremadura	8.194,32
Total convergencia	98.331,34
Asturias	7.838,06
Región de Murcia	8.550,58
Ceuta	1.425,10
Melilla	1.425,10
Total Phasing out	19.238,84
Comunidad Valenciana	30.639,36
Canarias	16.744,84
Castilla- León	17.101,08
Total Phasing in	64.485,28
TOTAL	182.055,46

2.3. Dotaciones y servicios en los centros asociados:

Como ya hemos señalado, nuestra red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad.

Los objetivos marcados para la primera fase de la operación “Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras informáticas para los Centros Asociados” (ETICA) por un importe total de 3.764.680€, prevista para ejecutar en 2009 se preveía finalizar en 2010 y en ese sentido se señalaba en el informe de ejecución anterior.

No obstante, el hecho de que los centros asociados no partieran de una situación homogénea en equipamiento informático ha supuesto, en algunos casos un esfuerzo suplementario al que la Universidad ha tenido que hacer frente dado que de su red de centros hay 20 no ubicados en zona del objetivo FEDER y plantean necesidades similares que la UNED ha de acometer también de forma que la dispersión de las sedes no suponga un factor adicional de complejidad o de desigualdad.

La inversión total realizada en el ejercicio 2011, en la primera fase (ETICA) distribuida en las regiones en las que se ubican los centros asociados cabecera es la que se refleja en el cuadro siguiente:

PROYECTO CCAA ETICA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2011
Galicia	689,00
Andalucía	4040,69
Castilla- La Mancha	-----
Extremadura	-----
Total convergencia	4.729.69
Asturias	-----
Región de Murcia	-----
Ceuta	-----
Melilla	-----
Total Phasing out	-----
Comunidad Valenciana	44.500,42
Canarias	15.582,89
Castilla- León	-----
Total Phasing in	60.083.31
TOTAL	64.813.00

La inversión realizada ha servido para costear las Redes Wifi de los Centros de Alzira-Valencia, Fuerteventura, Las Palmas y Cádiz, así como para la adquisición de material informático necesario para la valija virtual de retorno en el Centro asociado de Cádiz.

De las 11 operaciones en que se materializa este proyecto de equipamiento de Centros Asociados, están prácticamente terminadas las operaciones correspondientes a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia, Murcia y Castilla-León, por lo que se espera finalizar todas ellas en el ejercicio de 2012, atendiendo así a esta primera etapa de dotaciones de infraestructuras de Centros.

Para completar las acciones programadas, la Universidad aprobó una segunda fase del proyecto de equipamiento tecnológico (ETICA plan 2) que abarca las actuaciones a realizar en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 a 31 de diciembre de 2013. La cuantía total del proyecto se estima en 9.496.000€ con la distribución entre las Comunidades y Ciudades Autónomas del Objetivo que se recogen en las 11 operaciones cargadas en Fondos 2007 con las siglas CCAA/ETICA 2/... seguido de las siglas de la región correspondiente.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2011
Galicia	59.020,11
Andalucía	40.757,19
Castilla- La Mancha	62.333,37
Extremadura	43.551,85
Total convergencia	205.662,52
Asturias	-----
Región de Murcia	68.058,24
Ceuta	-----
Melilla	-----
Total Phasing out	68.058,24
Comunidad Valenciana	15.621,00
Canarias	25.227,83
Castilla- León	
Total Phasing in	40.848,83
TOTAL	314.569,59

La ejecución financiera en 2011 ha sido la siguiente:

2.4. Proyecto CCAA ETICA 2

De las regiones que no han tenido ejecución en este proyecto durante el año 2011, hemos de distinguir el caso de Castilla León en el que la correspondiente operación CCAA/ETICA2/CYL terminó con la ejecución realizada en 2010, y los casos de Ceuta, Melilla y Asturias, en los que las operaciones permanecen abiertas pendientes de su total ejecución que se espera finalizar entre los ejercicios 2012 y 2013.

Como se indicó en el informe del ejercicio anterior, dentro de las acciones programadas y una vez establecida la infraestructura informática básica en cada Centro Asociado, el siguiente reto que se ha planteado es extender a cada uno de ellos la cobertura de la red inalámbrica proceso que podríamos plantear como a caballo entre la primera fase, ya concluida y la segunda que se inició también en 2.010 y continua durante el presente ejercicio.

Otro de los proyectos acometidos bajo estas operaciones ha sido el desarrollo de infraestructuras de la fase de retorno de la valija virtual, kioscos multimedia que permiten al alumnado acceder a toda la información que la Universidad proporciona desde la sede central; permite realizar la matrícula, consultar calificaciones, revisar clases tutoriales, en resumen realizar todos los trámites de gestión académica.

Respondiendo a estas acciones, los gastos realizados en las operaciones de este proyecto se concretan en las Redes WIFI de los Centros Asociados de Plasencia, La Palma, Lanzarote, Jaén, Kioscos Multimedia del Centro Asociado de A Coruña, y equipos informáticos complementarios de Aulas Avip en Centros Asociados de Lugo, Denia, Elche, Soria, Ourense, Ciudad Real y Cartagena, así como diverso equipamiento del Proyecto de Valija Virtual de Retorno en los Centros de Elche y Plasencia.

2.5. Servicios centralizadores de los sistemas:

La UNED diseñó tres acciones, concretadas cada una de ellas en 11 operaciones por las regiones del objetivo, que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2.007-2.013:

- 2.5.1. Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad, (COM/SAGU)** por importe de 6.588.524€ que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa, todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.
- 2.5.2. Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI)** por importe de 6.546.014€ para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados del Objetivo y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.
- 2.5.3. Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU)** por importe de 12.065.106€ que engloba el soporte técnico que

haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

La ejecución de estas operaciones en 2011 se recoge en los siguientes cuadros:

PROYECTO COM/SAGU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2011
Galicia	306.304,06
Andalucía	696.594,76
Castilla- La Mancha	247.019,45
Extremadura	113.628,84
Total convergencia	1.363.547,21
Asturias	108.688,59
Región de Murcia	118.569,33
Ceuta	19.761,54
Melilla	19.761,54
Total Phasing out	266.781,00
Comunidad Valenciana	424.873,23
Canarias	232.198,25
Castilla- León	237.138,59
Total Phasing in	894.210,07
TOTAL	2.524.538,28

PROYECTO COM/DEI

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2011
Galicia	68.320,40
Andalucía	155.378,07
Castilla- La Mancha	55.098,71
Extremadura	25.348,54
Total convergencia	304.145,72

Asturias	24.243,52
Región de Murcia	26.447,44
Ceuta	4.408,07
Melilla	4.408,07
Total Phasing out	59.507,10
Comunidad Valenciana	94.767,57
Canarias	51.792,60
Castilla- León	52.894,49
Total Phasing in	199.454,66
TOTAL	563.107,48

PROYECTO COM/SATU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2011
Galicia	112.007,25
Andalucía	312.485,70
Castilla- La Mancha	122.358,70
Extremadura	99.650,93
Total convergencia	646.502,58
Asturias	32.796,70
Región de Murcia	45.771,25
Ceuta	9.710,42
Melilla	9.145,96
Total Phasing out	97.424,33
Comunidad Valenciana	145.853,53
Canarias	107.228,00
Castilla- León	194.217,52
Total Phasing in	447.299,05
TOTAL	1.191.225,96

La implantación del nuevo modelo de enseñanzas universitarias que implica el EEES ha supuesto una verdadera revolución en todas las áreas de actividad de las universidades. La valoración de destrezas, competencias y habilidades de los estudiantes revoluciona

los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje basados en una evaluación exclusiva de contenidos teóricos para pasar a ser complementados por métodos de evaluación continua basados en competencias aplicadas.

Como se señaló en informes anteriores, este modelo obliga a contar con herramientas de información y comunicación apropiadas para cumplir con los compromisos de calidad de Bolonia y acercar la universidad a nuestros estudiantes. Todo ello ha obligado a un esfuerzo suplementario de revisión de un proceso muy complejo de matrícula de ese alumnado, especialmente disperso, al que la UNED se dirige. El EEES introduce grandes novedades en todo el proceso de gestión de la vida académica del estudiante. A la vez se ha modificado la relación del alumnado con los equipos docentes tanto de la sede central como a través de las tutorías presenciales o virtuales. La adaptación de todos los sistemas informáticos es un reto que la UNED asume como impulsora en la utilización de las nuevas TIC como medio para promover nuevos valores en las relaciones administración de los servicios y en la satisfacción de la comunidad universitaria.

El gasto ejecutado en 2011 en estos tres proyectos se ha dedicado al soporte técnico necesario para la creación de la Oficina de Calidad, de la valija virtual de retorno (equipos centrales aplicación), proyectos de migración de datos a los nuevos sistemas, desarrollo de aplicaciones de gestión, Red de Centros, Redes de almacenamiento, desarrollo de aplicaciones académicas y de fomento de la participación del alumnado en los procesos electorales, nuevas funcionalidades de la plataforma Alf y adquisición de equipos centralizadores de los diversos sistemas, entre otras.

3. ACCIONES TRANSVERSALES.

Desde el punto de vista de las actuaciones que ponen de manifiesto las políticas transversales en las distintas operaciones, la universidad ha seguido prestando una especial atención a la igualdad de género, atención a la discapacidad y atención e integración de los mayores no solo en las actividades culturales sino también en los estudios universitarios.

Por lo que se refiere a la igualdad de género, la universidad ha realizado en el ejercicio 2011 una serie de acciones destinadas a fomentar esta política en el seno de la comunidad universitaria, continuando de una parte las que se expusieron en el Informe de Ejecución del ejercicio 2010, así como nuevas actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Puesta en funcionamiento de la Oficina de Igualdad de la UNED, de cuya creación se dio cuenta en el informe del pasado ejercicio.
- Aprobación, publicación y difusión de una Guía de lenguaje no sexista, dentro de las líneas marcadas por el Instituto de la Mujer
- Continuación del PLAN ACREDITA T, como acción convenida en el instrumento suscrito con el entonces Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio

de Educación, para desarrollar, en diversas fases el proyecto de acreditación de formadores, orientadores, asesores y evaluadores para la acreditación del conocimiento a través de la experiencia en el campo de asistencia de menores y personas dependientes, realizado en su inmensa mayoría por mujeres.

- Desarrollo del Convenio suscrito con el Instituto de la Mujer el 27 de enero de 2011, convenio para potenciar la igualdad y la perspectiva de género en la docencia y la investigación universitaria.
- Celebración de la Segunda Jornada de Igualdad el 17 de noviembre

Las actuaciones descritas propician la introducción de la perspectiva de género en todas las acciones de la Universidad.

Por lo que se refiere a la atención a los mayores, de forma que se introduzcan activamente en el estudio universitario, la UNED ha continuado en el curso 2010-2011 el proyecto UNED SENIOR, que, como se señaló en el informe del pasado ejercicio, consiste en un programa formativo específico para mayores de 55 años, que incluye tanto temas de actualidad como aprendizaje de estrategias de desarrollo personal. Los objetivos del programa se centran en ofrecer a este colectivo formación en temáticas que interesan en esta franja de edad, proporcionar conocimientos y aprendizajes que favorecen el desarrollo integral y la autonomía personal, favorecer la comunicación y las relaciones de encuentro intergeneracional así como proporcionar un mayor conocimiento del entorno cultural.

El desarrollo de este programa específico se realiza a través de los medios de estudio y aprendizaje propios y específicos de la UNED, es decir, del aprendizaje a distancia basados en las nuevas Tics de las que la UNED ha ido dotando a sus Centros a través de las acciones desarrolladas con cofinanciación de Fondos Europeos.

En el curso 2010-2011, se han impartido cursos senior a través de los Centros del Objetivo Convergencia siguientes: A Coruña, Asturias, Burgos, Denia, Plasencia, Pontevedra, Segovia, Tenerife y Castellón.

En ese curso académico el alumnado ha ascendido a 1.788 matriculados en el primer cuatrimestre y 1.049 en el segundo, es decir, un total de 2.837 matriculados de los que 1.851 son de zonas del objetivo convergencia con un porcentaje de alumnado femenino del 67%.

En cuanto a la atención a la discapacidad, se ha profundizado en el apoyo a estos colectivos en la línea de las actuaciones que viene desarrollando la Universidad, facilitando tanto los requisitos estructurales como técnicos y de apoyo para eliminar las barreras arquitectónicas y, sobre todo, tecnológicas que garanticen la mayor igualdad en el acceso al estudio e investigación en la comunidad universitaria.

Concretamente la UNED a través del UNIDIS, ha continuado la realización de las funciones de mediación entre el estudiante y los departamentos docentes y

administrativos para la adecuación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación a las necesidades específicas de las diversas situaciones de discapacidad; desarrollando acciones generales de sensibilización y formación sobre la educación sin barreras y la igualdad y coordinando acciones para la mejor accesibilidad física y tecnológica; diseño de una red de voluntariado en esta materia y desarrollo de acciones en colaboración con otros organismos para la integración laboral de estos colectivos de estudiantes.

4. INDICADORES OPERATIVOS

Para las operaciones del Eje 1, PO tema 13, las actuaciones realizadas en 2011 se han medido con los indicadores previstos para dichas actuaciones, concretamente el indicador 63: N° de Centros beneficiados y el indicador:150 N° de proyectos realizados.

El indicador Centros Beneficiados nos mide el nº de Centros Asociados en que se han completado en el ejercicio 2011 los proyectos de las operaciones de equipamiento de Centros ejecutados en su totalidad

Concretamente la distribución por regiones de los Centros en que se han finalizado actuaciones en el 2011, medido con el indicador 63 para las operaciones de equipamiento de Centros es la siguiente: Andalucía 8; Castilla la Mancha 5; Extremadura 1; Galicia 2; Melilla 1; Canarias 5; Valencia 3. En los restantes Centros Asociados en los que ha habido inversión en las operaciones, no se encuentran terminados al completo.

A su vez, los proyectos terminados a que se refiere el indicador 63, hacen referencia a las inversiones que aprobadas por los correspondientes Órganos de Gobierno de la UNED, se han completado en el ejercicio, tanto en lo que se refiere a la infraestructura de Centros como a los servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones académicas y de gestión etc. y cuyo avance en 2011 se concreta en las actuaciones descritas en el apartado correspondiente de este informe.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

- Actuación: Infraestructuras de red avanzada.

Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación.

- Actuación: Contexto digital.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

- Actuaciones: Educación en la era digital; Sanidad en red; Modernización de los servicios de la Administración de Justicia; Ciudadanos en red; Administración y servicios públicos.

Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

**I
nformación financiera**

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2011	%
543.147.104,00	215.951.616,28	39,76%

En 2011 se ha ejecutado con cargo al POEC un gasto de 61.616.405,42 euros con el desglose por Tema Prioritario y Comunidad Autónoma siguiente:

Datos en euros			
PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2011	%
10	Andalucía	14.979.124,24	24,3%
	C. La Mancha	1.026.037,88	1,7%
	Extremadura	2.805.601,03	4,6%
	Galicia	2.340.062,61	3,8%
	Asturias	2.300.088,38	3,7%
	Murcia	565.761,14	0,9%
	Ceuta	0,00	0,0%
	Melilla	0,00	0,0%
	Canarias	6.768,83	0,0%
	Castilla y León	2.004.608,04	3,3%
	C. Valenciana	743.917,52	1,2%
	Subtotal TP10		26.771.969,67
11	Andalucía	1.681.719,90	2,7%
	C. La Mancha	602.361,69	1,0%
	Extremadura	11.630,78	0,0%
	Galicia	271.920,11	0,4%
	Asturias	320.765,12	0,5%
	Murcia	97.642,25	0,2%
	Ceuta	4.705,59	0,0%
	Melilla	73.180,62	0,1%
	Canarias	17.734,38	0,0%
	Castilla y León	13.969,32	0,0%
	C. Valenciana	30.426,35	0,0%
	Subtotal TP11		3.126.056,11
13	Andalucía	13.085.729,66	21,2%
	C. La Mancha	2.907.727,13	4,7%
	Extremadura	2.056.024,29	3,3%
	Galicia	3.579.877,04	5,8%
	Asturias	1.086.551,59	1,8%
	Murcia	2.227.731,75	3,6%
	Ceuta	212.577,78	0,3%
	Melilla	236.824,37	0,4%
	Canarias	918.262,13	1,5%
	Castilla y León	2.637.538,76	4,3%
	C. Valenciana	2.152.802,07	3,5%
	Subtotal TP13		31.101.646,57
14	Andalucía	173.054,13	0,3%
	C. La Mancha	21.144,75	0,0%
	Extremadura	40.125,95	0,1%
	Galicia	50.164,22	0,1%
	Asturias	38.178,77	0,1%
	Murcia	57.908,61	0,1%
	Ceuta	21.066,92	0,0%
	Melilla	21.033,13	0,0%
	Canarias	26.339,62	0,0%
	Castilla y León	106.684,51	0,2%
	C. Valenciana	61.032,46	0,1%
	Subtotal TP14		616.733,07
		61.616.405,42	100,0%

Datos en euros		
CCAA	Gasto certificado 2011	%
Andalucía	29.919.627,93	48,6%
C. La Mancha	4.557.271,45	7,4%
Extremadura	4.913.382,05	8,0%
Galicia	6.242.023,98	10,1%
Asturias	3.745.583,86	6,1%
Murcia	2.949.043,75	4,8%
Ceuta	238.350,29	0,4%
Melilla	331.038,12	0,5%
Canarias	969.104,96	1,6%
Castilla y León	4.762.800,63	7,7%
C. Valenciana	2.988.178,40	4,8%
	61.616.405,42	100,0%

Información financiera acumulada 2007-2011:

A 31/12/2011 se ha ejecutado un gasto acumulado en el Programa Operativo de 215.951.616,28 euros, cuyo desglose por CCAA es como sigue:

Datos en euros		
CCAA	Gasto Ac 2007- 2011	%
Andalucía	79.254.871,13	36,7%
C. La Mancha	17.459.809,53	8,1%
Extremadura	14.882.403,87	6,9%
Galicia	22.057.189,20	10,2%
Asturias	8.717.372,62	4,0%
Murcia	11.578.559,57	5,4%
Ceuta	798.461,61	0,4%
Melilla	792.142,78	0,4%
Canarias	10.899.148,90	5,0%
Castilla y León	20.558.883,75	9,5%
C. Valenciana	28.952.773,32	13,4%
	215.951.616,28	100,0%

A la fecha del cierre del informe de la anualidad 2011 está pendiente de carga en Fondos2007 un gasto de 2011 por cuantía de 4.506.645,95 euros.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Tema Prioritario 10.- Infraestructuras de Red Avanzada

El gasto certificado en 2011 asciende a 26.771.969,67 euros. El gasto certificado de esta actuación acumulado hasta 31/12/2011 es de 42.876.379,28 euros.

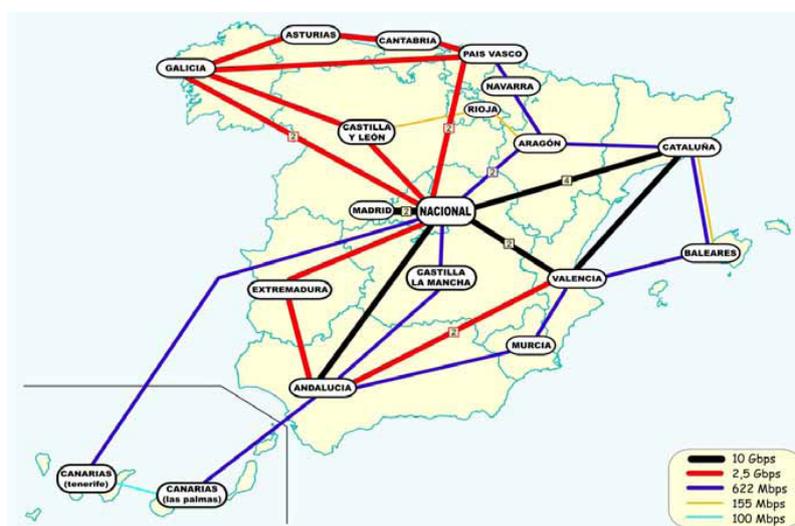
A cargo de este Tema Prioritario se ha continuado con la ejecución de un único proyecto iniciado en 2009, el denominado **RedIRIS-NOVA, red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.

Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas.

La ejecución de 2011 y acumulada por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

Datos en euros					
PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2011	%	Gasto certificado Ac total hasta 2011	%
10	Andalucía	14.979.124,24	24,2%	18.962.288,18	8,7%
	C. La Mancha	1.026.037,88	1,7%	5.134.105,03	2,4%
	Extremadura	2.805.601,03	4,5%	3.301.966,35	1,5%
	Galicia	2.340.062,61	3,8%	3.787.822,92	1,7%
	Asturias	2.300.088,38	3,7%	2.303.319,55	1,1%
	Murcia	565.761,14	0,9%	1.899.093,73	0,9%
	Ceuta	0,00	0,0%	0,00	0,0%
	Mejilla	0,00	0,0%	0,00	0,0%
	Canarias	6.768,83	0,0%	8.111,65	0,0%
	Castilla y León	2.004.608,04	3,2%	4.662.204,70	2,1%
	C. Valenciana	743.917,52	1,2%	2.817.467,17	1,3%
Subtotal TP10		26.771.969,67		42.876.379,28	

La estructura de Red sigue el modelo siguiente:



El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

- Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D, a

través de un IRU con una duración de 21 años. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G, a través de un IRU con una duración de 30 años.

- Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.
- Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

Las redes académicas avanzadas de fibra óptica permiten desplegar múltiples enlaces de 10 Gbps, ofreciendo así a sus usuarios mucha más capacidad, y ahorro de costes a medio y largo plazo respecto a los generados anteriormente.

En el ejercicio 2011 se han instalado 46 nodos de los 53 totales.

2. Tema Prioritario 11.- Contexto Digital

El gasto certificado en este tema prioritario en 2001 asciende a 3.126.056,11 euros, y acumulado hasta 31/12/2011 de 13.351.215,96 euros.

Datos en euros					
PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2011	%	Gasto certificado Ac total hasta 2011	%
11	Andalucía	1.681.719,90	2,7%	4.801.549,57	2,2%
	C. La Mancha	602.361,69	1,0%	1.262.709,19	0,6%
	Extremadura	11.630,78	0,0%	677.788,12	0,3%
	Galicia	271.920,11	0,4%	1.572.086,00	0,7%
	Asturias	320.765,12	0,5%	637.976,52	0,3%
	Murcia	97.642,25	0,2%	700.952,62	0,3%
	Ceuta	4.705,59	0,0%	25.276,99	0,0%
	Melilla	73.180,62	0,1%	92.785,04	0,0%
	Canarias	17.734,38	0,0%	436.881,04	0,2%
	Castilla y León	13.969,32	0,0%	1.214.268,71	0,6%
	C. Valenciana	30.426,35	0,0%	1.928.941,16	0,9%
Subtotal TP11		3.126.056,11		13.351.214,96	

Con cargo a este tema prioritario se han llevado a cabo dos proyectos: Difusión del DNle, y Profesionales en Contenidos Digitales (PCD). El primero concluyó en 2010, por lo que el gasto detallado en el cuadro anterior correspondiente a la anualidad 2011 se corresponde íntegramente con la ejecución de la actuación de PCD en dicho ejercicio.

A continuación se describen brevemente el proyecto PCD:

2.1. Profesionales en Contenidos Digitales:

El gasto certificado en la anualidad 2011 asciende a 3.126.056,11 euros, siendo el gasto acumulado de 10.990.219,23 euros.

El objeto del programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector. Se desarrollan proyectos en Universidades, para la creación de centros de producción y experimentación en Contenidos Digitales mediante la creación de puntos de encuentro entre universidades, empresas y la sociedad.

La actuación se ha ejecutado a través de dos Convenios de Colaboración suscritos entre Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el desarrollo y ejecución del Programa "Profesionales Digitales". Red.es ha ejecutado la actuación a través de dos convocatorias públicas al objeto de que las universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a Universidades Públicas españolas asociadas a la CRUE ubicadas en zonas FEDER.

En la primera convocatoria se seleccionaron 21 proyectos por importe conjunto de 8,5 millones de euros y en la segunda convocatoria 18 proyectos en 10 universidades por cuantía de 3,7 millones de euros.

Durante 2011 el proyecto ha concluido dando como resultado: 150 colaboraciones universidad-empresa, 4.200 alumnos beneficiados, y 150 acciones de formación realizadas.

3. Tema Prioritario 13.- Aplicaciones para la Administración y los Servicios Públicos

El gasto certificado en este tema prioritario a cargo de la anualidad 2001 asciende a 31.101.646,57 euros, y acumulado hasta 31/12/2011 a 151.282.148,39 euros.

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros					
PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2011	%	Gasto certificado Ac total hasta 2011	%
13	Andalucía	13.085.729,66	21,1%	52.670.828,62	24,1%
	C. La Mancha	2.907.727,13	4,7%	10.217.282,78	4,7%
	Extremadura	2.056.024,29	3,3%	10.241.564,91	4,7%
	Galicia	3.579.877,04	5,8%	15.928.502,19	7,3%
	Asturias	1.086.551,59	1,8%	5.434.222,84	2,5%
	Murcia	2.227.731,75	3,6%	8.573.276,33	3,9%
	Ceuta	212.577,78	0,3%	737.460,83	0,3%
	Melilla	236.824,37	0,4%	663.935,72	0,3%
	Canarias	918.262,13	1,5%	10.090.740,84	4,6%
	Castilla y León	2.637.538,76	4,3%	13.817.800,10	6,3%
	C. Valenciana	2.152.802,07	3,5%	22.906.533,23	10,5%
	Subtotal TP13		31.101.646,57		151.282.148,39

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en 2011 por Comunidad Autónoma:

Informe de Ejecución 2011 Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013

Datos en euros			
PO Tema	Programa	Datos	Certificado anualidad 2011
13	Actuaciones 060	Andalucía	41.618,89
		Castilla la Mancha	1.060,49
		Extremadura	24.391,26
		Galicia	6.362,93
		Asturias	9.544,40
		Murcia	5.302,45
		Ceuta	-
		Melilla	-
		Canarias	19.996,48
		Castilla y León	25.451,76
		Valencia	26.512,25
Total Certificado			160.240,91
13	Educación en Red + tablet Andalucía + aulas digitales Galicia	Andalucía	477.867,02
		Castilla la Mancha	4.380,82
		Extremadura	2.415,67
		Galicia	1.355.635,31
		Asturias	1.436,69
		Murcia	2.899,34
		Ceuta	674,75
		Melilla	674,75
		Canarias	3.788,54
		Castilla y León	4.199,09
		Valencia	8.288,94
Total Certificado			1.862.260,92
13	Juzgados de Paz	Castilla la Mancha	195.639,10
		Extremadura	158.916,25
Total Certificado			354.555,35
13	INJUVE - Andalucía	Andalucía	1.024,56
Total Certificado			1.024,56
13	Justicia (IUS+Red+Modernización Justicia Galicia)	Andalucía	1.563.594,90
		Castilla la Mancha	814.621,21
		Extremadura	510.507,31
		Galicia	726.593,17
		Asturias	38.361,36
		Murcia	745.787,26
		Ceuta	76.741,95
		Melilla	95.804,12
		Canarias	33.259,84
		Castilla y León	991.137,82
		Valencia	71.287,23
Total Certificado			5.667.696,17
13	Registros Civiles	Andalucía	942.136,67
		Castilla la Mancha	180.847,33
		Extremadura	97.159,45
		Galicia	248.076,19
		Asturias	95.526,56
		Murcia	126.144,08
		Ceuta	6.939,93
		Melilla	6.123,48
		Canarias	189.224,87
		Castilla y León	226.161,23
		Valencia	472.924,56
Total Certificado			2.591.264,35
13	Sanidad	Andalucía	9.198.437,09
		Castilla la Mancha	1.397.107,40
		Extremadura	871.704,83
		Galicia	635.484,13
		Asturias	631.489,96
		Murcia	1.021.181,19
		Ceuta	48.113,51
		Melilla	47.856,70
		Canarias	611.758,96
		Castilla y León	1.130.215,70
		Valencia	1.129.472,73
Total Certificado			16.722.822,20

Datos en euros					
PO Tema	Programa	Datos	Certificado anualidad 2011		
13	TIC TAC (Acceso personas Discapacitadas)	Andalucía	670.366,95		
		Castilla la Mancha	-		
		Extremadura	224.601,65		
		Galicia	378.212,26		
		Asturias	-		
		Murcia	188.953,25		
		Ceuta	-		
		Melilla	-		
		Canarias	7.997,96		
		Castilla y León	-		
		Valencia	414.116,04		
		Total Certificado			1.884.248,11
		13	Urbanismo	Andalucía	190.683,58
Castilla la Mancha	314.070,78				
Extremadura	166.327,87				
Galicia	229.513,05				
Asturias	310.192,62				
Murcia	137.464,18				
Ceuta	80.107,64				
Melilla	86.365,32				
Canarias	52.235,48				
Castilla y León	260.373,16				
Valencia	30.200,32				
Total Certificado				1.857.534,00	
Total Certificado TP 13				31.101.646,57	

A continuación se describen las actuaciones ejecutadas en 2011:

3.1. Impulso a la red 060 a través de Telecentros:

El gasto certificado en la anualidad 2011 es de 160.240,91 euros, lo que supone un gasto acumulado hasta 31/12/2011 de 2.417.801,71 euros.

La ejecución de 2011 ha sido de conclusión y cierre del proyecto.

Esta actuación se ejecutó bajo el marco de un Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas con el objeto de llevar a cabo la Difusión e impulso de los Servicios de la Administración Pública a los ciudadanos y ciudadanas, actuación que se concretó impulsando el conocimiento de los servicios centralizados en el Portal 060. El procedimiento para la ejecución de la actuación fue realizado a través de Telecentros donde llegar a los ciudadanos y ciudadanas menos familiarizados con los potenciales usos que le ofrece Internet es más fácil. En su primera fase que finalizó en junio de 2009 se actuó sobre un total de 1.673 telecentros en 9 Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Canarias, Murcia, Extremadura, Castilla La Mancha, Galicia y Comunidad Valenciana). Se crearon 20 horas de contenidos de capacitación para dinamizadores. Posteriormente se puso en marcha una segunda fase para la dotación de

equipamiento específico para uso de la Administración Electrónica y la organización de nuevas Jornadas intensivas de capacitación. A finales de 2009, en esta segunda fase se habían beneficiado más de 2.800 ciudadanos y ciudadanas, realizado más de 200 talleres y visitado 26 municipios de Andalucía, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia.

3.2. Escuela 2.0:

El gasto certificado en esta actuación se corresponde en su totalidad con lo ejecutado en 2011, 1.447.930,82 euros

Escuela 2.0 se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 17 de enero de 2011 con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y convenios bilaterales suscritos con las Comunidades de Andalucía (28 de diciembre de 2010). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 5.869.348 euros, de los cuales Red.es aportaba 4.108.544 euros. Castilla-La Mancha (28 de diciembre de 2010), en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.586.100 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.110.270 euros. Galicia (28 de diciembre de 2010) en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.487.867 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.041.507 euros. Y Extremadura (28 de diciembre de 2010) en este convenio se establece un compromiso de inversión total de 848.223 euros, de los cuales Red.es aportaba 593.756 euros.

Las actuaciones que se están desarrollando son:

- Desarrollo de servicios y contenidos digitales educativos.
- Dinamización y difusión del uso de herramientas TIC en la Comunidad Educativa.
- Equipamiento de aulas digitales, proyectores, pizarras digitales, y ordenadores.
- Desarrollo y evolución del proyecto AGREGA.

En 2011, se han llevado a cabo actuaciones en 41 centros educativos y la dotación de 4.546 portátiles.

3.3. Tablets con Andalucía:

El gasto certificado en esta actuación se corresponde en su totalidad con lo ejecutado en 2011, 414.330,1 euros

Con la Junta de Andalucía se firmó un convenio el 22 de diciembre de 2010 para la modernización y fomento en el uso de las TIC para los ciudadanos. La actuación se concretó en la puesta a disposición de la Comunidad de 230 equipos informáticos para reforzar actuaciones de desarrollo en el uso de las TIC de los centros de coordinación del voluntariado digital andaluz o de los servicios prestados por los centros municipales de información a la mujer de Instituto Andaluz de la mujer o los prestados por los centros municipales de información juvenil.

3.4. Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz:

El gasto certificado en esta actuación se corresponde en su totalidad con lo ejecutado en 2011, 354.555,4 euros en las Comunidades de Castilla la Mancha y Extremadura.

Se ejecuta conforme al Convenio suscrito con el Ministerio de Justicia con una inversión de 14,8 millones de euros con el objeto de dotar de medios técnicos informáticos a aquellos Juzgados de Paz de: Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, y Murcia. Así mismo, se realizan labores de digitalización de los libros de registro, donde se anotan los nacimientos y los cambios en el estado civil de los ciudadanos.

El número de Juzgados total donde se tiene previsto actuar es de 850, distribuido por Comunidades de la forma siguiente:

CCAA	JJPP
Castilla-La Mancha	403
Castilla y León	269
Extremadura	145
Murcia	33
TOTAL	850

En 2011 se actuó sobre 551, y se capacitó en el uso del aplicativo Inforeg en 179 Juzgados de Paz.

3.5. INJUVE Andalucía:

El gasto certificado en 2011 asciende a 1.024,56 euros, lo que supone un gasto acumulado de 151.294,4 euros.

La ejecución de 2011 ha sido de conclusión y cierre del proyecto.

En 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre Red.es y el Instituto de la Juventud para promover el uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes. Se han llevado a cabo dotación de equipamiento para el CEULAJ (Centro Euro latinoamericano de la Juventud) dependiente del Instituto de la Juventud (INJUVE), y el apoyo en la organización de jornadas que promuevan el uso de las TIC entre los jóvenes de manera responsable y como herramienta de innovación y empleabilidad.

3.6. Justicia IUS+Red:

El gasto certificado en 2011 asciende a 5.138.768,98 euros, lo que supone un gasto acumulado a 31/12/11 en esta actuación de 5.210.412,5 euros.

Descripción detallada de las actuaciones según su ámbito:

- *Ámbito Procesal:*

- Implantación del Expediente Judicial Electrónico, supone la eliminación del papel en los procesos judiciales, la presentación de documentos y el acceso al expediente mediante certificados digitales.
- Interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal de las Comunidades Autónomas.
- Sistemas digitales de grabación y videoconferencia para las salas de vistas.
- Refuerzo de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Justicia que soporte la implantación del expediente judicial electrónico y del nuevo modelo del registro civil.
- Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de gestión procesal por parte del personal de los órganos judiciales.
- Dotación infraestructura TIC, aplicaciones, y capacitación en las CCAA.

- *Ámbito Registro Civil:*

- Informatización y digitalización de los Juzgados de Paz.
- Despliegue de quioscos electrónicos para servicio de los ciudadanos y ciudadanas como canal adicional de acceso a los servicios electrónicos de certificaciones, solicitudes, consulta de trámites, etc.
- Actuaciones de difusión y capacitación dirigidas a profesional@s, ciudadanos y ciudadanas que tengan por objeto impulsar el uso y mostrar el funcionamiento de los nuevos servicios que se pongan en marcha en el marco del Programa.

Las acciones se articulan a través de un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es, y convenios específicos.

Durante 2011, Red.es ha colaborado en el despliegue de e-Fideliu, la aplicación informática del Ministerio de Justicia, para su utilización en las salas de vista. Además se han instalados quiscos electrónicos de autoservicio de servicios de Registro Civil, en fase piloto, en 35 puntos del territorio.

A continuación se detalla el avance del proyecto a 31/12/2011 en términos de centros en los que se ha actuado: Andalucía: 73 de 77 Juzgados de Paz finalizados, 4 en proceso. Galicia: 27 de 28 finalizados, 1 en proceso. Extremadura: 31 de 65 Juzgados de Paz finalizados, resto pendiente de comunicación inicial. Castilla La Mancha: 23 de 82 Juzgados de Paz de la primera fase finalizados, resto en proceso. Murcia: 15 de 32 Juzgados de Paz finalizados, resto en proceso. Por otra parte, se ha puesto en marcha el Plan de Infraestructuras y Gestión de Identidades, con proyectos de almacenamiento, Comunicaciones, Mensajería, Servidores, Gestión de Identidades y Almacenamiento larga duración.

3.7. Justicia Modernización Justicia Galicia:

El gasto certificado en 2011 asciende a 528.927,29 euros correspondiendo en su totalidad a la anualidad 2011.

La actuación se articula con la firma del Convenio con la Xunta de Galicia de cuantía 1.950.000 euros para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales para la modernización de la Administración de Justicia que tiene cedidas las competencias de Justicia.

En 2011 se han llevado a cabo actuaciones en dos líneas de trabajo paralelas. En primer lugar, dotación de infraestructura TIC para sedes y órganos judiciales y segundo lugar, las actuaciones destinadas al desarrollo del expediente judicial electrónico, para lo que se necesita conectar con el sistema de notificaciones electrónicas LexNet.

3.8. Programa Registros Civiles en Red:

El gasto certificado en 2011 asciende a 2.591.264,35 euros correspondiendo en su totalidad a la anualidad 2011.

El programa Registro Civil en red tiene por objetivo agilizar y mejorar la calidad y eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz, aprovechando el potencial que ofrecen las TIC para evolucionar hacia un modelo de Registro Civil más moderno y eficaz. En él se contemplan las siguientes actuaciones:

- la informatización de los Juzgados de Paz.
- la digitalización de los libros manuscritos (abarcará tanto los Registros Civiles como los Juzgados de Paz).

Para la ejecución de las actuaciones se firmó de un Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Convenios trilaterales específicos en las Comunidades donde las competencias son de las Comunidad Autónomas.

En cuanto al alcance, el número total de Registros Civiles y Juzgados de Paz en el territorio español es de 8.109, el objetivo marcado por este programa es llegar a cubrir 122 Registros Civiles, y 5.079 Juzgados de Paz.

La digitalización y grabación de los libros manuscritos se ha realizado desde 1950 hasta la actualidad. Esto representa un número de volúmenes aproximados de 210.000 libros (nacimientos, matrimonios, defunciones y tutelas) que equivalen a unos 126 millones de páginas.

A través de la aplicación Infoereg, los Juzgados de Paz y Registros Civiles podrán acceder de forma rápida, sencilla y eficaz a la información digitalizada. Además, los nuevos apuntes en los libros se harán directamente de modo electrónico, esto supondrá una mejora en la gestión de dichos centros y en el servicio prestado a los ciudadanos y ciudadanas.

En 2011, en la parte de digitalización se han concluido las actuaciones de digitalización de todos los Registros Civiles Municipales, y en la parte de informatización se ha actuado sobre 1.787 Juzgados de Paz, habiéndose finalizado las soluciones en Andalucía, y Galicia; y continuado los trabajos en Asturias, Canarias, y Comunidad Valenciana.

3.9. Sanidad en Red:

El gasto certificado en 2011 asciende a 16.722.822,43 euros y el total acumulado asciende a 54.500.956,7 euros.

El objetivo de este programa es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La ejecución del programan se ha realizado bajo el instrumento jurídico del Convenio, se firmó un Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad en el que se definen las actuaciones a realizar. Además, se firmaron distintos Convenios con las Comunidades Autónomas instrumento a través del que se regulan las actuaciones concretas por Comunidad Autónoma. Este Convenio Marco inicial tenía un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 86,6 millones de euros en regiones FEDER.

Todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de Sanidad I han sido terminadas destacando la realización de:

- Nodo Central y creación centro de respaldo.
- Todas las tarjetas CCAA sincronizadas
- Más de 140 proyectos desarrollados en las CCAA, destinados en fundamentalmente a la dotación de infraestructura TIC.

Posteriormente, con el objeto de evolucionar las inversiones en Sanidad hacía la implantación definitiva de la Historia Clínica Digital y Receta Electrónica, el 2 de junio de 2009 se firmó otro Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, el MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II.

A partir de ahí, y continuando con el mismo procedimiento anterior se procedió a suscribir Convenios con todas las CCAA en las que se concretan las necesidades y actuaciones a llevar a cabo en cada Comunidad, esta será la segunda fase de ejecución del proyecto que continua vigente en la actualidad. La tipología de actuaciones que se está desarrollando consiste en:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto de los proyectos de historia clínica electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos a consultorios rurales que carecían de infraestructura TIC, pero también se han llevado a cabo actuaciones de mejora en otro tipo de centros (hospitales, centros de especialidades y centros de salud) que carecían de terminales que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Implantación de la receta electrónica que se inició con un piloto en las comunidades autónomas de Murcia y Cantabria que están sirviendo de caso de éxito de forma que se está replicando e implantando de forma generalizada en el resto de Comunidades Autónomas.

En 2011 se ha actuado en 408 centros sanitarios y en 33 Servicios Centrales que atienden a más de 9,3 millones de ciudadanos donde se han instalado más de 2.000 PCs, 4.900 impresoras, 307 servidores, 218 estaciones de diagnóstico, 75 monitores de alta resolución y 868 TB de almacenamiento.

3.10. Capacitación Ciudadana en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas y para personas con discapacidad (TIC-TAC):

El gasto certificado en 2011 asciende a 1.884.248,11 euros, lo que supone un gasto acumulado a cargo de este programa hasta 31/12/2011 de 5.834.556,7 euros.

El programa tiene como objetivo conseguir que los ciudadanos con dificultades de acceso a Internet cuenten con centros públicos convenientemente equipados, así como con equipamiento accesible para las personas con discapacidad. Además, las Comunidades Autónomas pueden, con este programa, reforzar los Servicios Públicos que prestan a la ciudadanía al incorporar TIC en sus instalaciones. TICTAC accesible es una iniciativa de referencia en tecnologías de apoyo para la autonomía personal, haciendo accesibles y usables sus sistemas, dispositivos, aplicaciones y plataformas web.

El programa se articula a través de convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas. Se habían firmado acuerdos con nueve Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Galicia, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

El proyecto ha concluido en 2012, quedando en ejecución solo algunos flecos que concluirán en este ejercicio.

En 2011 se ha dotado de equipamiento TIC en 1.966 centros.

3.11. Urbanismo:

El gasto certificado en 2011 asciende a 1.857.534 euros, siendo el gasto total acumulado a 31/12/11 de 2.405.924,6 euros.

El Programa Urbanismo en Red tiene por objeto publicar los planes urbanísticos municipales a través de Internet habilitando que los ciudadanos y ciudadanas pudieran acceder a ellos de forma fácil y personalizada, al efecto de aumentar y potenciar la transparencia en la gestión pública del sector urbanístico.

Asimismo, se perseguía facilitar una completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitieran la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados. La puesta en marcha de este Programa ha sentado las bases para evolucionar hacia un sistema transaccional, que permita la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática del planeamiento urbanístico.

El programa se articula a través del Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Vivienda (actual Ministerio de Fomento), a través de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas de 5 de febrero de 2009 durante un periodo de cuatro años (2009-2012) con un montante de 57 millones de euros, de los que Red asumirá 40 millones de euros, al cual podrán sumarse otras administraciones del ámbito estatal o autonómico, así como otros organismos o asociaciones de carácter público que así lo deseen.

El Convenio prevé articular la participación de los Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales en el Programa, a través de Convocatorias públicas o de Adendas específicas al Convenio Marco.

El objetivo de la actuación es el siguiente:

- Convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia de gestión.
- Garantizar el acceso transparente por medios electrónicos (a través de Internet) por parte de ciudadanos, ciudadanas y profesionales, al planeamiento urbanístico

actualizado para potenciar la participación ciudadana en la definición de los nuevos planes y actuaciones.

- Fomentar la interoperabilidad con distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos que coloquen a la información urbanística en disposición de ser utilizada eficientemente por los diferentes interesados.

En 2011 se ha llevado a cabo actuaciones en 221 municipios participantes, 56 Entidades Locales adheridas, 208 personas capacitadas, 2.598 planes urbanísticos sistematizados, y 129 municipios sistematizados.

4. Tema Prioritario 14.- Servicios y aplicaciones para las PYMES

El gasto certificado en este tema prioritario en 2011 asciende a 616.733,07 euros, y acumulado hasta 31/12/2011 a 8.441.873,69 euros.

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros					
PO Tema	CCAA	Gasto certificado 2011	%	Gasto certificado Ac total hasta 2011	%
14	Andalucía	173.054,13	0,3%	2.820.204,80	1,3%
	C. La Mancha	21.144,75	0,0%	845.712,53	0,4%
	Extremadura	40.125,95	0,1%	661.084,49	0,3%
	Galicia	50.164,22	0,1%	768.778,09	0,4%
	Asturias	38.178,77	0,1%	341.853,71	0,2%
	Murcia	57.908,61	0,1%	405.236,89	0,2%
	Ceuta	21.066,92	0,0%	35.723,79	0,0%
	Melilla	21.033,13	0,0%	35.422,02	0,0%
	Canarias	26.339,62	0,0%	363.415,37	0,2%
	Castilla y León	106.684,51	0,2%	864.610,24	0,4%
	C. Valenciana	61.032,46	0,1%	1.299.831,76	0,6%
Subtotal TP14		616.733,07		8.441.873,69	

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

Datos en euros					
PO Tema	Programa	Datos	Certificado anualidad 2011	Certificado Ac hasta 31/12/2011	%
14	Difusión e-fra	Andalucía	5.823,48	5.823,48	27,4%
		Castilla la Mancha	1.616,36	1.616,36	7,6%
		Extremadura	562,86	562,86	2,7%
		Galicia	2.288,08	2.288,08	10,8%
		Asturias	794,38	794,38	3,7%
		Murcia	1.392,81	1.392,81	6,6%
		Ceuta	36,64	36,64	0,2%
		Melilla	21,24	21,24	0,1%
		Canarias	1.870,71	1.870,71	8,8%
		Castilla y León	1.754,96	1.754,96	8,3%
		Valencia	5.075,83	5.075,83	23,9%
		Total Certificado			21.237,35
14	Pymes	Andalucía	167.230,65	2.667.549,74	33,9%
		Castilla la Mancha	19.528,39	776.423,53	9,9%
		Extremadura	39.563,09	643.171,49	8,2%
		Galicia	47.876,14	706.001,93	9,0%
		Asturias	37.384,39	323.811,36	4,1%
		Murcia	56.515,80	384.680,42	4,9%
		Ceuta	21.030,28	23.981,76	0,3%
		Melilla	21.011,89	23.745,54	0,3%
		Canarias	24.468,91	327.508,14	4,2%
		Castilla y León	104.929,55	747.261,09	9,5%
		Valencia	55.956,63	1.233.101,42	15,7%
		Total Certificado TP 14			616.733,07

4.1. Empresas en Red (PIER):

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y autónomas, y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 emplead@s. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa (www.empresasenred.es).

En este marco, durante 2008 a 2010 se ejecutaron **Jornadas Empresas en Red**, actuación horizontal de difusión para el impulso y la adopción de las TIC. Hasta

31/12/2011 se había ejecutado 563.399,9 euros que se corresponden con gasto 2019 y 2010, actuación finalizada.

4.2. Proyectos Demostradores:

El gasto certificado en 2001 en esta actuación asciende a 595.495,72 euros, a nivel acumulado se ha certificado un gasto total de 7.857.236,42 euros.

El objetivo de esta actuación consiste en identificar y estudiar por sectores la situación de las Pymes en materia TIC, requerimientos óptimos y hacer pruebas piloto en aquellas que se ofrezcan a participar con el objetivo de desarrollar una serie de proyectos demostradores en los que se validan el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Todo ello, encaminado a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC en el conjunto del sector por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica.

Hasta la fecha se ha desarrollado dos convocatorias de proyecto demostrado en concreto en el sector denominado de: Tecnificación de canal de distribución de la industria editorial (CNAE 93 5247: Comercio al por menor de libros, periódicos y papelerías) en las Comunidades Autónomas siguientes:

Comunidad	Sector Empresarial
Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y ciudades autónomas Ceuta y Melilla	Sector del Canal de distribución de la industria editorial

La actuación se desarrolló con la firma de un Convenio con AEDE la Asociación de Editores, convocatoria pública para seleccionar las empresas participantes, y mediante la firma de los convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas.

4.3. Difusión e-factura:

En el marco del citado convenio de Empresas en Red durante 2011 se ha certificado un gasto de 21.237,35 euros correspondiente a una actuación de fomento en el uso de la factura electrónica con el objeto de sensibilizar sobre las ventajas de la incorporación de la factura electrónica en las empresas, así como fomentar su uso en las facturas de suministros entre los ciudadanos.

5. INDICADORES OPERATIVOS

Tema Prioritario 10: infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Las actuaciones que realiza Red.es en este tema prioritario son de infraestructura de una Red Avanzada de comunicaciones, cuya ejecución se sigue por los siguientes indicadores:

- Indicador “65 Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones”. En el año 2011 se han conectado 116, lo que supone un total de 147 centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones, un 54% del objetivo 2013.
- Indicador “66 Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones”. Hasta la fecha este indicador no contiene datos debido a la dificultad de obtener los datos sobre los investigadores adicionales que se conectan a la citada red.

Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación

Red.es ejecuta el programa denominado “Profesionales en Contenidos Digitales” así como lleva a cabo programas de difusión en el uso del DNle.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”. Hasta la fecha no hemos declarado ningún importe correspondiente a este indicador debido a la imposibilidad de obtener datos sobre el mismo. Por este motivo hemos solicitado que nos den de baja en este indicador.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2011 se han beneficiado 12 empresas, lo que supone un total de 43 empresas beneficiadas, el 139% del objetivo 2013.
- Indicador “150 (11) Número de proyectos”. Se han desarrollado 23 proyectos en 2010 y 12 en 2011, lo que supone el cumplimiento del 152% del objetivo.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Red.es realiza actuaciones en materia de Administración y Servicios públicos, Ciudadanos en red, Educación en la era digital, modernización de los servicios de la Administración de Justicia y de Sanidad en red.

El grado de ejecución de estas actuaciones queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “63 Nº de centros beneficiados” en 2011 es de 3.720, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 10.064 centros, un 102% del objetivo fijado para 2013.

- Indicador “64 Nº de centros conectados con Banda Ancha” es igual que el anterior, ya que todos los centros beneficiados están conectados con banda ancha. En este caso, el número total de centros conectados con banda ancha, 10.064 centros, supone un 124% del objetivo.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En este indicador hemos declarado 152 personas participantes en el año 2011, sobre un total de 643, que supone haber cumplido el 131% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, han sido 38 mujeres en el año 2011, siendo el total acumulado de 148 mujeres participantes, lo que supone el cumplimiento del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 43 en el 2011, siendo 125 el total de proyectos realizados, un 152% del objetivo.

Tema Prioritario 14: Servicios y aplicaciones para las pymes

Las actuaciones que realiza Red.es son, por un lado, la puesta en marcha de proyectos orientados a la incorporación de soluciones tecnológicas por parte de las PYMEs, y por otro, favorecer la adopción por parte de las PYMEs de servicios y aplicaciones TIC para un mayor desarrollo del negocio electrónico y la integración de la empresa española en la Sociedad de la Información.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”. Hasta la fecha no hemos declarado ningún importe correspondiente a este indicador debido a la imposibilidad de obtener datos sobre el mismo. Por este motivo hemos solicitado que lo den de baja.
- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2011 se han beneficiado 4.406 empresas, siendo el total de 10.968 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 18% del valor esperado a 2013, que es de 60.000 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas.
- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2013 del Indicador “89 Nº de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2011 los autónomos beneficiados fueron 26, que junto con los declarados en el año anterior hacen un total de 2.042, que sólo supone un cumplimiento del 6%.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2011 han sido 8, siendo el total 460 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 5%, ya que el objetivo 2013 es de 10.200 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En este indicador hemos declarado 7 personas participantes en el año 2011, sobre un total de 36, que supone haber cumplido el 80% del objetivo.

- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos”, no declaramos ninguna en 2011, por lo que el dato total de 7 mujeres participantes en los proyectos únicamente alcanza el 39% del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 25 en el 2011, siendo 75 el total de proyectos realizados, un 150% del objetivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Infraestructuras de I+D.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
1.371.253.123	354.425.234,82	25,85

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Tema Prioritario 01: Proyectos de I+D

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias resueltas en régimen de concurrencia competitiva.

Selección de operaciones. Año 2011

En el año 2011 se ha resuelto la convocatoria siguiente:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de dicha convocatoria se seleccionaron 410 proyectos, con una ayuda FEDER asignada de 47.841.433,87 euros, según la siguiente distribución regional:

Comunidad Autónoma	Nº Proyectos	Gasto Público	Ayuda FEDER
ANDALUCIA	222	32.313.230,29	22.619.261,20
C.VALENCIANA	55	15.195.536,95	10.636.875,87
CASTILLA-LA MANCHA	25	3.396.107,00	2.377.274,90
EXTREMADURA	17	2.167.352,00	1.517.146,40
GALICIA	64	9.749.081,32	6.824.356,92
MURCIA	22	3.666.510,54	2.566.557,38
PDO.ASTURIAS	5	1.857.087,43	1.299.961,20
TOTAL	410	68.344.905,53	47.841.433,87

Selección de operaciones. Años 2006-2010

Las operaciones seleccionadas hasta este momento, suponen una ayuda FEDER de 383,53 millones de euros. Las convocatorias que se están cofinanciando con cargo a este programa operativo se relacionan a continuación:

- Proyectos I+D (2006): Se asignaron 90,20 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas

Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007): Se asignaron 113,41 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008): Se asignaron 29,76 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011*. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009): Se asignaron 51,33 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2010): Se asignaron 50,98 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i,

en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2011): Se asignaron 47,84 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución

Durante los años anteriores, se habían certificado 298,92 M€ de gasto público (209,24 M€ ayuda FEDER), correspondientes a adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

A lo largo del ejercicio 2011, se ha realizado la sustitución de la mayor parte de los adelantos pagados a los beneficiarios que se habían certificado inicialmente por el gasto real abonado por los beneficiarios al ejecutar los proyectos, y documentados mediante la presentación de facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, una vez que se han llevado a cabo las verificaciones previstas en el Artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Teniendo en cuenta esta situación, a 31 de diciembre de 2011, el gasto total ejecutado ascendía a 237.380.579,07€.

En mayo de 2012, y una vez finalizada la regularización de los adelantos, el 100% de la ejecución certificada en este momento son gastos reales justificados por los beneficiarios y revisados por el Organismo Intermedio. El importe de dicha ejecución asciende a 278.427.425,78 € de gasto público (Ayuda FEDER 187.223.712,93€) según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Nº Proyectos	Gasto Publico	Ayuda FEDER
ANDALUCIA	1280	88.109.586,45	61.676.712,21
C.VALENCIANA	541	58.360.145,32	40.852.102,68
CANARIAS	124	13.419.931,96	9.393.952,57

CASTILLA Y LEON	250	22.885.520,71	16.019.864,80
CASTILLA-LA MANCHA	132	7.889.604,54	5.522.723,34
EXTREMADURA	97	5.308.289,08	3.715.802,45
GALICIA	344	28.550.434,51	19.985.304,65
MURCIA	83	6.490.219,65	4.543.153,82
PDO.ASTURIAS	72	6.366.846,85	4.456.792,96
	3661	278.427.425,78	187.223.712,93

Por otro lado, cabe señalar que durante el primer trimestre de 2012 los organismos beneficiarios de las ayudas, han presentado nuevas justificaciones de gastos por importe de 48.489.895,67 euros (gasto público), que se certificarán en 2012, cuando finalicen las revisiones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que ya se están llevando a cabo.

Planes para futuras anualidades

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

2. Tema Prioritario 02: Infraestructuras

Selección de operaciones

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1. Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1. En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA
2008

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	128	50.483.968,44	35.338.777,91
Galicia	61	64.935.749,48	27	15.717.278,04	11.002.094,63
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	61	9.435.083,40	6.604.558,38
Extremadura	47	10.261.477,80	24	4.744.241,46	3.320.969,02
Obj. Convergencia	461	191.696.199,67	240	80.380.571,34	56.266.399,94
Murcia	35	13.215.178,71	15	4.466.795,43	3.126.756,80
Asturias	23	10.568.951,95	6	3.777.689,68	2.644.382,78
Ceuta	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0
Obj. Phasing out	58	23.784.130,66	21	8.244.485,11	5.771.139,58
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	33	12.238.790,10	8.567.153,07
Castilla y León	93	35.149.451,52	21	6.668.576,57	4.668.003,60
Canarias	40	7.721.262,27	24	4.443.984,27	3.110.788,99
Obj. Phasing in	219	70.826.912,81	78	23.351.350,94	16.345.945,66
TOTAL POEC	738	286.307.243,14	339	111.976.407,39	78.383.485,17

- 1.2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2011

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	264	94.097.697,80	356.430,67	156	51.386.040,60	35.970.228,42
Galicia	74	44.986.430,87	607.924,74	51	13.917.171,63	9.742.020,14
Castilla-La Mancha	50	35.571.757,37	711.435,15	(1)		0,00
Extremadura	43	5.531.878,33	128.648,33	16	3.932.824,11	2.752.976,88
Obj. Convergencia	431	180.187.764,37	418.069,06	223	69.236.036,34	48.465.225,44
Murcia	16	7.520.066,42	470.004,15	8	3.293.967,13	2.305.776,99
Asturias	13	5.283.230,88	406.402,38	11	4.155.395,18	2.908.776,63
Ceuta						0,00
Melilla						0,00
Obj. Phasing out	29	12.803.297,30	441.493,01	19	7.449.362,31	5.214.553,62

Com. Valenciana	90	21.607.452,31	240.082,80	15	5.435.112,25	3.804.578,58
Castilla y León	60	16.172.482,44	269.541,37	18	5.468.240,21	3.827.768,15
Canarias	35	5.276.075,75	150.745,02	28	3.964.698,88	2.775.289,22
Obj. Phasing in	185	43.056.010,50	232.735,19	61	14.868.051,34	10.407.635,94
TOTAL POEC	645	236.047.072,17	365.964,45	303	91.553.449,99	64.087.414,99

(1) En fase de resolución

2. Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2011 se seleccionó, a través de este procedimiento, el proyecto de Construcción y Equipamiento básico para el Instituto de la Grasa, cuyo beneficiario es la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Este proyecto supone un gasto público de 24,36 M€, por lo que la cofinanciación del FEDER será de 17,05 M€. El Instituto de la Grasa, ubicado en Sevilla, se creó en 1947 con la finalidad de contribuir a la mejora y desarrollo del conocimiento relacionado con materias grasas, con atención preferente el aceite de oliva y la aceituna de mesa. En la actualidad se trata de un centro de referencia mundial en el campo del aceite y de la aceituna y precisaba de nuevas instalaciones debido al incremento de su actividad.

Hasta la fecha, se han formalizado 29 convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, a través de los cuales se han seleccionado proyectos de infraestructuras por importe de 200,52 M€ de gasto público, que supondrán una cofinanciación del FEDER de 140,36 M€.

Ejecución:

Durante el año 2011 se certificaron gastos por importe de 76.215.452,98 €. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2011, el gasto certificado dentro de este Tema Prioritario ascendía a 117.044.655,75 €, con el siguiente desglose por CCAA:

	GASTO	AYUDA FEDER
ANDALUCIA	45.307.474,18	31.715.231,93
CASTILLA LA MANCHA	9.164.392,22	6.415.074,55
EXTREMADURA	20.012.649,25	14.008.854,48
GALICIA	12.016.581,42	8.411.606,99
TOTAL CONVERGENCIA	86.501.097,07	60.550.767,95
ASTURIAS	9.394.354,58	6.576.048,21
MURCIA	2.197.809,10	1.538.466,37
TOTAL PHASING OUT	11.592.163,68	8.114.514,58
CASTILLA Y LEON	5.927.646,52	4.149.352,56
COM VALENCIANA	10.115.961,32	7.081.172,92
CANARIAS	2.907.787,16	2.035.451,01

TOTAL PHASING IN	18.951.395,00	13.265.976,50
TOTAL POEC	117.044.655,75	81.931.259,03

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, justificado ante esta Dirección General por los organismos beneficiarios, por un importe total de 53.312.585,69 € que se certificarán, cuando finalicen las revisiones previstas en el Artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que ya se están llevando a cabo.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente actualmente del dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
72.321.198	43.325.355,83	59,91

En el año 2011 se han certificado gastos por importe de **18.077.916,77€**, de los cuales, 3.140€ corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2009, mientras que

13.729.298,78€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2010, y 4.345.477,99€ es gasto ejecutado en la anualidad 2011.

Esta situación es debida a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará mas adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se realiza en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El número de proyectos certificados en esta ocasión, 623, y el número de centros beneficiarios y su dispersión geográfica, hacen que el proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesite un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

En el caso de las Redes de Investigación Cooperativa, que en esta ocasión se han certificado gastos correspondientes a 178 grupos de investigación, la justificación se realiza más tarde, ya que según establecen las convocatorias justifican en el primer semestre del año siguiente.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la

ciudadanía. Las convocatorias de 2008 y 2009 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en la anualidad 2011 han sido **425**, por importe de **7.505.954,62€**

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADOS 2011	
	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2008-2009	333	5.832.655,47
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2008-2009	20	191.695,29
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007- 2008-2009	72	1.481.603,86
TOTAL	425	7.505.954,62

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados a 31-12-2011

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2008 Y 2009	176	3.289.096,96€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2008	13	131.989,92€
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008 Y 2009	43	984.559,94
TOTALES	232	4.405.646,82

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados a 31-12-2011

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2008 y 2009	33	645.008,81€
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008 Y 2009	11	199.177,73€
TOTALES	44	844.186,54€

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados a 31-12-2011

ACTIVIDADES DE I+DT CLASE DE AYUDA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2008 Y 2009	124	1.898.549,70€
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2008 Y 2009	7	59.705,37€
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 – 2008 Y 2009	18	297.866,19€
TOTALES	149	2.256.121,26€

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importe, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos a 31-12-2011

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009						
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPO RTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPO RTE VAR.
CANCER	18	344.780,49	62.797,93	18,21	281.982,56	81,79
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	243.146,61	127.735,59	52,53	115.411,02	47,47
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	26	536.163,66	174.863,43	32,61	361.300,23	67,39
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	22	366.060,41	101.017,26	27,60	265.043,00	72,40
GENETICA	12	414182,89	36.381,47	8,78	377.801,42	91,22
ENFERMEDADES ,CRONICAS,INFLAMATORIAS, RESPIRATORIAS Y NEFROLÓGICAS	47	926.499,63	208.227,17	22,47	718.272,46	77,53
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	7.061,52	1.171,63	16,59	5.889,89	83,41
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	16	80.139,56	12.980,53	16,20	67.159,03	83,80
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	8	114.244,74	10.849,44	9,50	103.395,30	90,50
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	10	256.817,45	110.540,33	43,04	146.277,12	56,96
SUBTOTAL	176	3.289.096,96	846.564,78	25,74	2.442.532,03	74,26
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008						
09A1.11 TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES.	1	3.790,00	3.790,00	100,00	0,00	0,00
09A1.18- PACIENTE CRÓNICO CON COMORBILIDADES.	1	9.172,41	9.172,41	100,00	0,00	0,00
09A1-INVESTIGACIÓN EN EVAL. DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	1	10.736,78	0,00	0,00	10.736,78	100,00
09A2.1.1 CÁNCER.	2	22.997,17	0,00	0,00	22.997,17	100,00
09A2.1.8 ATENCIÓN AL PARTO NORMAL	1	529,25	529,25	100,00	0,00	0,00
09A2.2 ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	2	37.900,06	34.245,00	90,00	3.655,06	10,00
09A2.4 FOMENTO DE LA EQUIDAD.	2	9.540,00	9.540,00	100,00	0,00	0,00
09A2.6 INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	1	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00	100,00
B02 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DEL	1	48.838,97	48.838,97	100,00	0,00	0,00

PACIENTE.						
B05 ESTUDIOS DE APLICABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS	1	85.630,69	0,00	0,00	85.630,69	100,00
B08 PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1	55.322,36	0,00	0,00	55.322,36	100,00
B12 INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	57.149,68	57.149,68	100,00	0,00	0,00
B13 ETES E INTERV. SANITARIAS .PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	16.977,76	16.977,76	100,00	0,00	0,00
B15. ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.	1	5.136,65	0,00	0,00	5.136,65	100,00
B18 MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS,DE ALTA PREVALENCIA.	2	52.313,76	0,00	0,00	52.313,76	100,00
B19 ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS	1	2.179,38	0,00	0,00	2.179,38	100,00
B20 INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1	38.968,35	0,00	0,00	38.968,35	100,00
B24. INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF.NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	8.264,14	8.264,14	100,00	0,00	0,00
B25 EVAL. DE INTERV. DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS , PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	1	2.744,57	2.744,57	100,00	0,00	0,00
B28 EVAL. DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPEÚTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF. RESPIRATORIAS.	3	151.378,71	0,00	0,00	151.378,71	100,00
B29 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF. OSTEOMUSCULARES	1	3.540,00	0,00	0,00	3.540,00	100,00
B30 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN LA OBESIDAD	1	17.528,85	17.528,85	100,00	0,00	0,00

B31 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	46.885,21	46.885,21	100,0 0	0,00	0,00
B32 EVAL DE INTER.DIAG.,TERAP.Y REHAB.EN ENF CRÓN DIG Y RENA..	1	48.974,16	48.974,16	100,0 0	0,00	0,00
B34 ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	2	17.760,77	0,00	0,00	17.760,77	100,00
B37 DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	1	1.638,22	1.638,22	100,0 0	0,00	0,00
B39 DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	1	81.863,05	81.863,05	100,0 0	0,00	0,00
B40 UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1	22.786,90	0,00	0,00	22.786,90	100,00
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	1	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00	100,00
EVAL. DE MEDIOS DIAGNÓSTICOS EN DOLOR NEUROPÁTICO.	1	24.968,27	0,00	0,00	24.968,27	100,00
INTERVENCIONES PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN TRASTORNOS MENTALES GRAVES	1	9.400,00	0,00	0,00	9.400,00	100,00
INTERVENCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE EVIDENCIA A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS	2	46.762,20	0,00	0,00	46.762,20	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN).CALIDAD DE VIDA	2	17.392,00	0,00	0,00	17.392,00	100,00
RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA. EVAL. DE LA EFECTIVIDAD Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	1	18.989,62	0,00	0,00	18.989,62	100,00
SUBTOTAL	43	984.559,94	388.141,27	39,42	596.418,67	60,58
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008						
BIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	1	1.811,82	0,00	0,00	1.811,82	100,00
BIOQUÍMICA	1	3.576,02	0,00	0,00	3.576,02	100,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	6.129,01	6.129,01	100,0 0	0,00	0,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	11.236,77	0,00	0,00	11.236,77	100,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	2	13.243,37	13.243,37	100,0 0	0,00	0,00
NEUROCIENCIAS	1	8.710,04	0,00	0,00	8.710,04	100,00
RECURSOS HUMANOS	5	82.912,31	51.158,35	61,70	31.753,96	38,30
MICROBIOLOGÍA	1	4.370,58	4.370,58	100,0 0	0	0,00

SUBTOTAL	13	131.989,92	74.901,31	56,75	57.088,61	43,25
-----------------	-----------	-------------------	------------------	--------------	------------------	--------------

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos en 2011

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY .	PROY . MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PRO VAR.
CANCER	18	6	33,33	12	66,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	6	40,00	9	60,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	26	10	38,46	16	61,54
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	22	5	22,73	17	77,27
GENÉTICA	12	3	25,00	9	75,00
ENFERMEDADES CRONICAS, INFLAMATORIAS, RESPIRATORIAS Y NEFROLÓGICAS.	47	15	31,91	32	68,09
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	1	50,00	1	50,00
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	16	4	25,00	12	75,00
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	8	2	25,00	6	75,00
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	10	5	50,00	5	50,00
SUBTOTAL	176	57	32,39	119	67,61
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008-2009					
09A1.11 TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES.	1	1	100,00	0	0,00
09A1.18- PACIENTE CRÓNICO CON COMORBILIDADES.	1	1	100,00	0	0,00
09A1-INVESTIGACIÓN EN EVAL. DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	1	0	0,00	1	100,00
09A2.1.1 CÁNCER.	2	0	0,00	2	100,00
09A2.1.8 ATENCIÓN AL PARTO NORMAL	1	1	100,00	0	0,00
09A2.2 ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	2	1	50,00	1	50,00
09A2.4 FOMENTO DE LA EQUIDAD.	2	2	100,00	0	0,00
09A2.6 INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	1	0	0,00	1	100,00
B02 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DEL PACIENTE.	1	1	100,00	0	0,00

B05 ESTUDIOS DE APLICABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS	1	0	0,00	1	100,00
B08 PRÁCTICAS CLÍNICAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	1	0	0,00	1	100,00
B12 INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS.	1	1	100,00	0	0,00
B13 ETES E INTERV. SANITARIAS .PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO	1	1	100,00	0	0,00
B15. ESTUDIOS DE CALIDAD DE VIDA Y CALIDAD PERCIBIDA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.	1	0	0,00	1	100,00
B18 MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS,DE ALTA PREVALENCIA.	2	0	0,00	2	100,00
B19 ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUIDADOS PALIATIVOS	1	0	0,00	1	100,00
B20 INVESTIGACIÓN SOBRE ENVEJECIMIENTO Y CUIDADOS A LARGO PLAZO	1	0	0,00	1	100,00
B24. INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF.NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	1	100,00	0	0,00
B25 EVAL. DE INTERV. DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS , PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	1	1	100,00	0	0,00
B28 EVAL. DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPEÚTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF. RESPIRATORIAS.	3	0	0,00	3	100,00
B29 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF. OSTEOMUSCULARES	1	0	0,00	1	100,00
B30 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN LA OBESIDAD	1	1	100,00	0	0,00
B31 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	1	100,00	0	0,00
B32 EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y REHABILITADORAS EN ENF CRÓNICAS, DEL AP. DIG. Y URO-RENALES.	1	1	100,00	0	0,00
B34 ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	2	0	0,00	2	100,00

B37 DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	1	1	100,00	0	0,00
B39 DETECCIÓN PRECOZ Y CRIBADO POBLACIONAL DE ENFERMEDAD	1	1	100,00	0	0,00
B40 UTILIDAD CLÍNICA DEL DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENSAYOS GENÉTICOS MOLECULARES	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	1	0	0,00	1	100,00
EVAL. DE MEDIOS DIAGNÓSTICOS EN DOLOR NEUROPÁTICO.	1	0	0,00	1	100,00
INTERV. PARA EL TRATAMIENTO Y REHAB. EN TRASTORNOS MENTALES GRAVES	1	0	0,00	1	100,00
INTERV.PARA LA INCORP.DE EVIDENCIA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS.	2	0	0,00	2	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN).CALIDAD DE VIDA	2	0	0,00	2	100,00
RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA. EVAL. DE LA EFECTIVIDAD Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	43	16	37,21	27	62,79
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2008-2009					
BIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	1	0	0,00	1	100,00
BIOQUÍMICA	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	2	2	100,00	0	0,00
NEUROCIENCIAS	1	0	0,00	1	100,00
RECURSOS HUMANOS	5	3	60,00	2	40,00
MICROBIOLOGÍA	1	1	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	13	7	53,85	6	46,15

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos en 2011

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	8	147.647,56	26.281,33	17,80	121.366,23	82,20
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	6	66.387,25	39.665,57	59,75	26.721,68	40,25
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	2	31.593,37	22.261,81	70,46	9.331,56	29,54
INFECCIOSAS, INMUN. Y SIDA	2	26.117,38	19.191,81	73,48	6.925,57	26,52
GENETICA	2	78.420,24	39.960,80	50,96	38.459,44	49,04
ENFERMEDADES CRONICAS,INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	6	252.120,50	25.795,37	10,23	226.325,13	89,77
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	35.544,15	23.915,82	67,28	11.628,33	32,72
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA.	1	7.178,36	0,00	0,00	7.178,36	100,00
SUBTOTAL	33	645.008,81	197.072,51	30,55	447.936,30	69,45
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008-2009						
B09- EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	9.840,00	9.840,00	100,00	0,00	0,00
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV. SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO.	1	6.106,87	0,00	0,00	6.106,87	100,00
B23- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1	36.170,16	0,00	0,00	36.170,16	100,00
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA.	1	2.015,87	2.015,87	100,00	0,00	0,00
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERÍA	1	17.514,53	17.514,53	100,00	0,00	0,00

INTERVENCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE EVIDENCIA A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS. ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN.	1	19.666,14	0,00	0,00	19.666,14	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS	2	54.228,22	0,00	0,00	54.228,22	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA.	1	8.807,20	0,00	0,00	8.807,20	100,00
OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SNS	1	16.650,80	16.650,80	100,00	0,00	0,00
B45 – INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	28.177,94	0,00	0,00	28.177,94	100,00
SUBTOTAL	11	199.177,73	46.021,20	23,11	153.156,53	76,89

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos en 2011

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	8	1	12,50	7	87,50
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	6	2	33,33	4	66,67
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	2	1	50,00	1	50,00
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	2	1	50,00	1	50,00
GENÉTICA	2	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES CRONICAS, INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	6	1	16,67	5	83,33
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	3	50,00	3	50,00
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	33	10	30,30	23	69,70
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008-2009					
B09- EVALUACIÓN E CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	1	1	100,00	0	0,00

B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV. SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO.	1	0	0,00	1	100,00
B23- INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA EN HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1	0	0,00	1	100,00
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA.	1	1	100,00	0	0,00
B34- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVIC. DE SALUD EN ENFERMERÍA	1	1	100,00	0	0,00
INTERVENCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE EVIDENCIA A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS. ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN.	1	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS	2	0	0,00	2	100,00
MEJORA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN). CALIDAD DE VIDA.	1	0	0,00	1	100,00
OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SNS	1	1	100,00	0	0,00
B45 – INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	11	4	36,36	7	63,64

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos en 2011

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING IN						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	29	463.112,69	186.436,02	40,26	276.676,67	59,74
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	12	239.975,36	59.595,26	24,83	180.380,10	75,17
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	14	184.933,35	123.436,96	66,75	61.496,39	33,25
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	9	217.127,33	28.756,53	13,24	188.370,80	86,76
GENÉTICAS	9	152.654,96	45.319,58	29,69	107.335,38	70,31
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	15	227.612,19	26.707,47	11,73	200.904,72	88,27

ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	6	86.779,52	45.354,58	52,26	41.424,94	47,74
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD.	21	239.204,55	142.829,69	59,71	96.374,86	40,29
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	7	52.382,06	179,63	0,34	52.202,43	99,66
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	34.767,69	0,00	0,00	34.767,69	100,00
SUBTOTAL	124	1.898.549,70	658.615,72	34,69	1.239.933,98	65,31

**EVALUACION DE TECNOLOGIAS
SANITARIAS 2007-2008-2009**

09A1.11- TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES	1	4.213,86	4.213,86	100,00	0,00	0,00
09A1.17- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN TRASTORNOS MENTALES GRAVES.	1	102,19	0,00	0,00	102,19	100,00
09A2.1.8 ATENCIÓN AL PARTO NORMAL	1	3.912,50	3.912,50	100,00	0,00	0,00
09A2.2.1.1 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1	4.141,67	0,00	0,00	4.141,67	100,00
09A2.2.2.1 INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA	1	2.400,00	0,00	0,00	2.400,00	100,00
09A2.3 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS	1	3.150,60	0,00	0,00	3.150,60	100,00
B09 EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	2	69.998,60	0,00	0,00	69.998,60	100,00
B10 CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES.	2	20.094,13	15.094,13	75,12	5.000,00	24,88
B14 EVAL.INTERV. SANITARIAS PARA LA RED.DE LAS DESIG. SOCIALES Y DE GÉNERO	1	45.429,69	45.429,69	100,00	0,00	0,00
B16 EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES.	1	3.140,00	0,00	0,00	3.140,00	100,00
B25 EVAL. DE INTERV. DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	2	48.793,00	0,00	0,00	48.793,00	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS	2	61.998,44	0,00	0,00	61.998,44	100,00
SISTEMAS EXPERTOS DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS.	1	7.374,42	7.374,42	100,00	0,00	0,00

B49 ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN MUJERES.	1	23.117,09	23.117,09	100,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	18	297.866,19	99.141,69	33,28	198.724,50	66,72
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2008-2009						
BIOLOGÍA	1	1.712,66	1.712,66	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	2	29.888,47	17.476,65	58,47	12.411,82	41,53
GENETICA EVOLUTIVA	1	9.100,55	0,00	0,00	9.100,55	100,00
NEUROBIOLOGIA	1	9.767,06	9.767,06	100,00	0,00	0,00
RECURSOS HUMANOS	1	7.028,99	7.028,99	100,00	0,00	0,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	1	2.207,64	2.207,64	100,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	7	59.705,37	38.193,00	63,97	21.512,37	36,03

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos de 2011

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2008-2009					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR
CANCER	29	12	41,38	17	58,62
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	12	5	41,67	7	58,33
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	14	7	50,00	7	50,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	9	2	22,22	7	77,78
GENÉTICAS	9	2	22,22	7	77,78
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	15	3	20,00	12	80,00
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	6	4	66,67	2	33,33
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD.	21	8	38,10	13	61,90
PEDIATRÍA , SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	7	1	14,29	6	85,71
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	0	0,00	2	100,00
SUBTOTAL	124	44	35,48	80	64,52
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008-2009					
09A1.11- TOMA DE DECISIONES PACIENTES Y PROFESIONALES	1	1	100,00	0	0,00
09A1.17- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN TRASTORNOS MENTALES GRAVES.	1	0	0,00	1	100,00
09A2.1.8 ATENCIÓN AL PARTO NORMAL	1	1	100,00	0	0,00
09A2.2.1.1 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1	0	0,00	1	100,00
09A2.2.2.1 INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA	1	0	0,00	1	100,00
09A2.3 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS	1	0	0,00	1	100,00

B09 EVALUACIÓN DE CALIDAD, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPACTO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESPAÑA	2	0	0,00	2	100,00
B10 CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES.	2	1	50,00	1	50,00
B14 EVAL.INTERV. SANITARIAS PARA LA RED.DE LAS DESIG. SOCIALES Y DE GÉNERO	1	1	100,00	0	0,00
B16 EL USO DE RECURSOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS, PREVALENTES.	1	0	0,00	1	100,00
B25 EVAL. DE INTERV. DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN DIABETES	2	0	0,00	2	100,00
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS	2	0	0,00	2	100,00
SISTEMAS EXPERTOS DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS.	1	1	100,00	0	0,00
B49 ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN MUJERES.	1	1	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	18	6	33,33	12	66,67
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2008-2009					
BIOLOGÍA	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	2	1	50,00	1	50,00
GENETICA EVOLUTIVA	1	0	0,00	1	100,00
NEUROBIOLOGIA	1	1	100,00	0	0,00
RECURSOS HUMANOS	1	1	100,00	0	0,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	1	1	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	7	5	71,43	2	28,57

2. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT:

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en este objetivo ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2011 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2008, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2010-2011.

Las **infraestructuras** certificadas en estas regiones en el año 2011, correspondientes a esta convocatoria han sido **21** por un importe de **4.235.799,52 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por regiones y tipo de centros receptores:

Objetivo CONVERGENCIA (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2011

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2008	12	2.555.586,05

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	9	1.341.950,64
Otros (OPIS, Fundaciones de Investigación...)	3	1.213.635,41
TOTAL	12	2.555.586,05

Objetivo PHASING-OUT (Asturias y Murcia), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2011

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2008	1	312.258,75

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	1	312.258,75
TOTAL	1	312.258,75

Objetivo PHASING-IN (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2011

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2008	8	1.367.954,72

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº INFR..	IMPORTE
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	6	1.003.143,47
Otros (OPIS, Fundaciones de Investigación...)	2	364.811,25
TOTAL	8	1.367.954,72

3. Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación:

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en estas regiones, ha venido regulada por las disposiciones: Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Se han certificado en este objetivo gastos correspondientes a **178 grupos** de investigación, integrados en **20 Redes**, por importe de **6.336.162,63 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas y regiones en los cuadros siguientes:

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2011

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	4	144.239,36
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	1	59.743,95
RED DE SIDA	5	202.315,10
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	8	564.458,37
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	2	22.504,86
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	7	357.144,46
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	7	146.830,86
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	6	167.136,20
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	4	79.479,33
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	7	82.756,97

RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	5	221.960,80
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	4	13.254,75
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	159.035,34
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	58.873,69
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	3	21.206,57
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	4	28.767,18
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	4	245.078,63
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	2	132.367,89
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	15.648,34
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS	5	74.153,43
TOTALES	83	2.796.956,08

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2011

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	1	25.777,95
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	1	55.157,10
RED DE SIDA	1	249,25
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	78.770,95
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	2	81.281,51
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	4	94.266,82
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	4	106.254,50
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	1	28.878,31
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	2	26.441,56
TOTALES	20	497.077,95

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2011

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2011	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	8	362.715,13
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	2	56.396,03
RED DE SIDA	4	38.161,00

RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1	457,33
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	3	100.608,06
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	9	539.940,18
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS (RIER)	2	16.224,59
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	148.845,80
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	4	230.639,69
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	2	69.906,85
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	35.921,73
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	16	934.945,60
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	5	112.348,19
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	108.039,18
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	70.068,29
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	95.266,69
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	4	75.504,79
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	15.623,75
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	1	30.515,72
TOTALES	75	3.042.128,60

4. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Hay que resaltar la financiación de proyectos de Evaluación de Tecnologías sanitarias en las temáticas: *EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO*, y ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN MUJERES que inciden de forma directa en la perspectiva de género.

Por otra parte se ha reforzado una línea de investigación con una Red sobre *PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO*.

5. INDICADORES OPERATIVOS

Eje/Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para el año 2010-2013 era de 208-409 proyectos, sin embargo en esta primera certificación, teniendo en cuenta los tres tipos de ayudas a que nos hemos referido en este informe, se ha

alcanzado en estas regiones la financiación de 425 proyectos de investigación. Por lo tanto, consideramos muy positivo haber superado sobradamente el valor esperado.

Eje/Tema 1.2 Infraestructura de I+DT

En este tema el valor esperado para el año 2010-2013 era de 25-25, sin embargo en esta anualidad se han certificado 21 infraestructuras, aunque hay que tener en cuenta que el importe ha sido bastante importante.

Eje/Tema 1.3 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

En este caso el valor esperado para el año 2010-2013 era de 16, sin embargo se han certificado por grupos correspondientes a 20 Redes, con lo que resulta positivo haber superado el valor esperado.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MINECO)

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
27.849.591	5.179.123,65	25,09

En 2011, la IGAE realiza al INIA una Auditoría de Sistemas de Gestión y Control (de fecha 29 de junio de 2011) en el que se detectan una serie de deficiencias, que llevan al

INIA a implantar un Plan de Acción que contiene las medidas correctoras y un estricto calendario de puesta en marcha de las mismas, con el objetivo de solventar los problemas detectados y conseguir una evaluación positiva por parte de la IGAE.

Como consecuencia de dicha Auditoría el INIA ha tenido los pagos interrumpidos hasta el 13 de marzo de 2.012, fecha del nuevo informe definitivo realizado al INIA en el Marco del Plan Anual de Controles 2.012.

El INIA ha centrado la gestión este último año en solucionar y adaptar sus sistemas tanto de gestión como de verificación y control a los nuevos requerimientos derivados de las recomendaciones de dichos informes lo que ha implicado un cierto retraso en la certificación del gasto, que por otro lado, no ha afectado a la ejecución de las operaciones.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandolos recursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).

- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008")
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino, Ministerio de Sanidad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.

- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007. Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque sólo se cofinancian con Fondos FEDER las operaciones que se ejecutan físicamente en regiones convergencia, phasing-in y phasing-out. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008".

Se ha llevado a cofinanciación la justificación económica de la primera y segunda anualidad de dicha convocatoria, en los años 2010 y 2011. La mayoría de estos proyectos han finalizado el 31-12-2011 y está en pleno proceso de revisión del artículo 13 del Rgto. 1828/2006 la tercera y última anualidad.

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009".

La justificación económica y científica de la segunda ya ha sido revisada y en cuanto se implementen los cambios en el sistema informático del INIA se envía a cofinanciación.

La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010".

Las verificaciones derivadas del cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 1828/2006 correspondientes a la primera ya ha sido revisada y se enviará a cofinanciación próximamente.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado por una asistencia técnica externa, en ningún caso se trata de anticipos.

La distribución regional de las operaciones que conforman la próxima certificación se distribuye según las tablas adjuntas:

CONVERGENCIA	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
ANDALUCÍA	46	25	21	92
CASTILLA LA MANCHA	11	5	7	23
EXTREMADURA	10	4	6	20
GALICIA	11	5	8	24
TOTAL	78	39	42	159

PHASING IN	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
CANARIAS	5	4	4	13
CASTILLA Y LEÓN	12	6	11	29
VALENCIA	20	9	17	46
TOTAL	37	19	32	88

PHASING OUT	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	TOTAL
ASTURIAS	13	11	8	32
MURCIA	11	4	7	22
TOTAL	24	15	15	54

En conjunto se prevé la próxima certificación de 3.000.000€ en términos de gasto total elegible, para el tema prioritario 01.

2. Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT

El INIA gestiona el “Subprograma de adquisición de infraestructura científico-técnica en los Centros de I+D Agroalimentarios dependientes del INIA y de las CCAA” en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas de la Línea Instrumental de Infraestructuras del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

Mediante Resolución de 10 de agosto de 2010, se hace pública la convocatoria de ese mismo año (BOE nº210, de 30 de agosto de 2010).

El objetivo fundamental de este Subprograma es apoyar a la I+D+i agroalimentaria a través de la dotación de infraestructura científico-técnica necesaria para el desarrollo de una I+D competitiva. Los beneficiarios de la misma son centros públicos de Investigación agraria y alimentaria dependientes del INIA y de las CCAA

Una vez resuelta en diciembre de 2010, resultan 362 equipos aprobados, de código “110”, que en términos de coste total certificable supone un máximo de 4.900.386,86€ cuya distribución regional muestra la siguiente tabla:

CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Aprobado	Ayuda FEDER aprobada	Coste total Elegible justificado	Ayuda FEDER ejecutada
ANDALUCIA	143	910.182,03	637.127,42	855.936,25	599.155,37
ASTURIAS	6	529.046,08	370.332,26	529.013,27	370.309,30
CASTILLA LA MANCHA	52	365.153,46	255.607,42	319.613,88	223.729,72

CASTILLA Y LEON	60	325.602,52	227.921,76	325.599,27	227.919,50
EXTREMADURA	31	881.827,81	617.279,47	511.122,76	357.785,95
GALICIA	49	1.720.365,27	1.204.255,69	1.643.293,96	1.150.305,76
VALENCIA	21	168.209,69	117.746,78	125.821,55	88.075,09
TOTAL	362	4.900.386,86	3.430.270,80	4.310.400,94	3.017.280,68

Las verificaciones documentales se han realizado sobre el 100% de las operaciones y las oportunas verificaciones in situ verificaciones sobre el terreno se hicieron sobre el 26% del gasto total certificado. Una vez finalizaron éstas, se certificaron los importes validados correspondientes a esta convocatoria en junio de 2011, pero al haber estado los pagos interrumpidos dicha solicitud de reembolso no se ha declarado en el año 2011.

La distribución regional del gasto certificado por grupo de regiones se distribuye según la tabla adjunta:

REGION TIPO	C.T.E. certificado Fondos 2007	Ayuda FEDER
CONVERGENCIA		
ANDALUCIA	855.936,25	599.155,37
CASTILLA LA MANCHA	319.613,88	223.729,72
EXTREMADURA	511.122,76	357.785,95
GALICIA	1.643.293,96	1.150.305,76
TOTAL convergencia	3.329.966,85	2.330.976,80
PHASING-IN		
CASTILLA Y LEON	325.599,27	227.919,50
VALENCIA	125.821,55	88.075,09
TOTAL Phasing-in	451.420,82	315.994,59
PHASING-OUT		
ASTURIAS	529.013,27	370.309,30
MURCIA	0	0
TOTAL Phasing out	529.013,27	370.309,30
TOTAL	4.310.400,94	3.017.280,69

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, se hace pública la convocatoria de ese mismo año (BOE de 28 de julio de 2011).

Ha sido resuelta en diciembre de 2011, resultan 196 equipos aprobados, de código "111", que en términos de coste total certificable supone un máximo de 3.022.493,28€ cuya distribución regional muestra la siguiente tabla:

CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Aprobado	Ayuda FEDER aprobada
ANDALUCIA	60	905.606,05	633.924,24
ASTURIAS	4	266.870,90	186.809,63
CASTILLA LA MANCHA	62	343.482,96	240.438,07
CASTILLA Y LEON	20	278.738,09	195.116,66
EXTREMADURA	7	22.284,00	15.598,80
GALICIA	27	1.028.204,57	719.743,20
MURCIA	1	984,00	688,80
VALENCIA	15	176.322,71	123.425,90
TOTAL	196	3.022.493,28	2.115.745,30

Acaba de finalizar el período de justificación y se está procediendo a la revisión documental del 100% de los expedientes.

3. INDICADORES

Actualmente se están validando los sistemas informáticos de carga masiva de indicadores para poder proceder a su actualización de forma inmediata en la aplicación "Fondos 2007".

Las cifras de ejecución aproximadas, son las siguientes:

PO Tema	Indicador	Indicador	
01	1	Nº proyectos de I+D+i	301
	2	Nº de proyectos cooperación entre empresas y centros I+D	70
	108	Nº Proyectos carácter medioambiental	150
	127	Nº personas participantes en los proyectos	900
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	540
02	1	Nº proyectos de I+D	740
	127	Nº personas participantes en los proyectos	2220
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	1332

SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

- Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
10.641.801	--	--

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

El Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones está gestionado por la Subdirección General de Redes y Operadores de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Consta de las dos líneas de actuación siguientes:

- Línea A: "Universalización de la banda ancha de velocidad básica, con una velocidad de bajada de al menos 1 Mbps.
- Línea B: Impulso al desarrollo de la banda ancha de muy alta velocidad; redes de nueva generación con velocidades de bajada superiores a 50Mbps"

Las ayudas con cargo a dicho Programa tienen la modalidad de préstamos a tipos de interés reducidos, con un plazo máximo de amortización de siete años incluidos dos de carencia. El importe máximo del préstamo es del 100% del presupuesto financiable del proyecto. Para la convocatoria del año 2011 el tipo de interés aplicado fue del 1,29 % en las CCAA con cofinanciación del FEDER y de 4,29 % en las demás zonas.

Los préstamos se abonan en el momento de la concesión, no obstante los beneficiarios de las ayudas están obligados a la presentación de garantías por el importe total del préstamo concedido.

El pasado 6 de julio de 2011 se publicó en el BOE la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con la convocatoria correspondiente al año 2011. En respuesta a dicha convocatoria se presentaron 45 proyectos, distribuidos de la siguiente forma por línea de actuación:

	Nº Proyectos presentados	Total préstamo solicitado (€)
Línea A	15	19.436.544,00
Línea B	30	18.125.782,00
TOTAL	45	37.562.326,00

Todos los proyectos presentados se valoraron en sus aspectos técnicos y económicos, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración establecidos en las bases de las ayudas del Programa: la ayuda por usuario beneficiado, la calidad en la definición del proyecto y la adecuación del mismo a la convocatoria, las características del servicio a los usuarios finales, la viabilidad económica y financiera, el plan de implantación y explotación, el plan de comunicación y estímulo de la demanda, las características del acceso mayorista ofertado, y finalmente, el impacto económico y social.

Como resultado final de la convocatoria se aprobaron 28 proyectos, correspondientes a 9 operadores de telecomunicaciones: Hispasat S.A, Telefónica de España SAU, Telefónica Móviles España SAU, Gowex Wireless S.L.U, Magtel Comunicaciones Avanzadas S.L, R Cable y Telecomunicaciones Galicia S.A, Virson Comunicaciones S.L., Televisión Trujillo S.L y Telecable Jumilla S.L. En conjunto, los préstamos concedidos ascendieron a 31 millones de euros frente a un total disponible de 100 millones de euros.

Entre las causas que no permitieron cubrir la totalidad del importe disponible para la convocatoria de 2011, se destaca, por una parte, la difícil situación económica general que disuadió a los operadores de realizar esfuerzos inversores en zonas de escasa rentabilidad, y por otra, las condiciones de los préstamos concedidos que fueron más desfavorables que en ocasiones anteriores (tipos de interés altos, especialmente en zonas no cofinanciadas por el FEDER y menor plazo de amortización) y la obligación de los beneficiario a presentar garantías por el 100% del importe concedido.

	Nº Proyectos aprobados	Total préstamo concedido (€)
Línea A	7	15.113.720,00
Línea B	21	15.856.232,00
TOTAL	28	30.969.952,00

La distribución territorial de los préstamos concedidos a los 28 proyectos es la siguiente:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR PROVINCIAS Y CCAA		
CCAA	PROVINCIA	CONCEDIDO (€)
	Almería	75.485,37
	Cádiz	1.400.296,44
	Córdoba	89.903,92
	Granada	574.817,57
	Huelva	415.081,87
	Jaén	191.117,26
	Total ANDALUCÍA	Málaga

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR PROVINCIAS Y CCAA		
CCAA	PROVINCIA	CONCEDIDO (€)
	Sevilla	3.722.100,49
		12.479.466,24
Total ASTURIAS	Asturias	580.456,38
		580.456,38
Total CANARIAS	Las palmas	646.037,28
	Sta. Cruz de Tenerife	1.385.614,89
		2.031.652,17
Total CASTILLA LA MANCHA	Albacete	1.371.657,11
	Ciudad real	280.494,07
	Cuenca	3.931.527,24
	Guadalajara	549.050,83
	Toledo	445.215,64
		6.577.944,90
Total EXTREMADURA	Badajoz	212.837,92
	Cáceres	116.677,61
		329.515,53
Total GALICIA	A Coruña	2.200.684,61
	Lugo	1.408.067,79
	Ourense	204.141,14
	Pontevedra	3.143.743,61
		6.956.637,15
Total MURCIA	Murcia	2.014.279,63
		2.014.279,63
		30.969.952,00

Con las actuaciones contempladas en estos 28 proyectos, que tienen previsto finalizar su ejecución el 31 de diciembre de 2013, se mejorará la cobertura del acceso a banda ancha con una velocidad de bajada de al menos 1 Mbps en 10.782 núcleos de población y se impulsará el desarrollo de la banda ancha de muy alta velocidad en 38 municipios.

Respecto a la ejecución del Gasto Elegible del Programa Avanza Nuevas Infraestructuras con cargo al FEDER, cabe señalar que se dispone de un previsión presupuestaria de más de 10 millones de euros, cuya reparto entre CCAA se muestra en la siguiente tabla.

COMUNIDAD AUTONOMA	Previsión de gasto a ejecuta por la SETSI con cargo al PANIT (€)	Ayuda (70% del gasto elegible) en €
ANDALUCÍA	4.100.000,00	2.870.000,00
ASTURIAS	532.000,00	372.400,00

CANARIAS	540.000,00	378.000,00
CASTILLA LA MANCHA	925.000,00	647.500,00
EXTREMADURA	3.000.000,00	2.100.000,00
GALICIA	1.174.800,00	822.360,00
MURCIA	370.000,00	259.000,00
TOTAL	10.641.800,00	7.447.260,00

De acuerdo con las condiciones de concesión de las ayudas, los 28 proyectos aprobados conllevarán un gasto certificable al FEDER de 2,3 M€ (el 27.88% de los fondos asignados), que se corresponde con la subvención equivalente a los préstamos concedidos y cuya distribución regional será:

CCAA	Inversión prevista (€)	Préstamo concedido (€)	SEP Gasto (€)	Ayuda (70% del gasto) (€)
ANDALUCÍA	12.479.466,24	12.479.466,24	980.594,60	686.416,22
ASTURIAS	580.456,38	580.456,38	39.993,44	27.995,41
CANARIAS	2.031.652,17	2.031.652,17	139.980,83	97.986,58
CASTILLA LA MANCHA	6.577.944,90	6.577.944,90	453.220,40	317.254,28
EXTREMADURA	329.515,53	329.515,53	23.421,17	16.394,82
GALICIA	6.956.637,15	6.956.637,15	542.274,02	379.591,81
MURCIA	2.014.279,63	2.014.279,63	140.308,64	98.216,05
TOTAL	30.969.952,00	30.969.952,00	2.319.793,12	1.623.855,18

3.2. Eje 7: Asistencia técnica

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Fondos Comunitarios (MINHAP).
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).

Ver apartado 5 del presente documento.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5.ASISTENCIA TÉCNICA

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2011	%
18.314.950	2.676.408,99	14,61

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. Los Organismos Intermedios que han certificado gastos en actuaciones de asistencia técnica son los siguientes:

CIEMAT

En la anualidad 2011 se han certificado gastos por un total de **54.353,25 euros** correspondientes a:

Tema prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de **54.131,18 euros** relativos al apoyo a la gestión de los proyectos, incluidas actuaciones de verificación y control.

Tema prioritario 86: se han realizado gastos por un importe total de **2.222,07 euros** relativos a actuaciones de organización y participación en eventos relacionados con las actividades de CETA en los que se ha dado difusión a la contribución FEDER.

UNED

En la anualidad 2011 se han certificado gastos por un total de **27.770,15 euros** de los que 1.576,91 euros corresponden a la anualidad 2010 en los siguientes PO Temas:

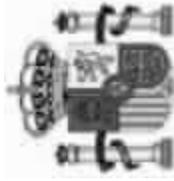
Tema Prioritario 85: se diseñaron las operaciones para cubrir los gastos necesarios de verificaciones del artículo 13 y otros controles, auditorías y apoyo de personal administrativo.

Tema Prioritario 86: se diseñaron igualmente las operaciones para cubrir los gastos derivados de información y publicidad, no presentando ejecución en este ejercicio por haberse acudido al Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza para estos fines.

RED.ES

En la anualidad 2011 se han realizado gastos por un total de **262.628,53 euros** correspondientes a:

Tema Prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de **262.628,53 euros** que se corresponden con el apoyo a la gestión de los proyectos, incluidas actuaciones de verificación y control.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

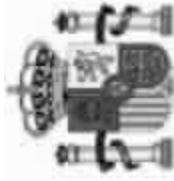
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
3.948	7.541	0	0	462	462	4.001	4.001	4.001	4.001	4.001	101,34	53,06
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
752	1.372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
51	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
213	235	0	0	0	0	102	102	102	102	102	47,89	43,40
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
63	Número	Nº de centros beneficiados										
5.016	9.942	0	0	3.247	6.637	10.382	10.382	10.382	10.382	10.382	206,98	104,43
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha										
6.109	8.109	0	0	3.155	6.344	10.064	10.064	10.064	10.064	10.064	164,74	124,11
65	Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
150	270	0	0	0	31	147	147	147	147	147	98,00	54,44



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

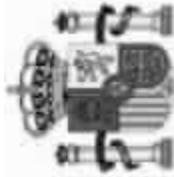
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
80.000	155.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.011	11.011	11.011	11.011	36,69	18,34
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
20	20	0	0	186	186	186	186	186	186	186	930,00	930,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.042	2.042	2.042	2.042	12,63	6,31
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100	10.200	0	0	0	452	460	460	460	460	460	9,02	4,51
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
718	1.503	0	0	0	0	483	483	483	483	483	67,27	32,14
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
19.286	34.230	0	0	189	691	23.677	23.677	23.677	23.677	23.677	122,77	69,17
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
8.121	14.811	0	0	112	177	8.704	8.704	8.704	8.704	8.704	107,18	58,77



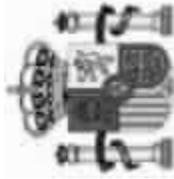
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
145	9	(9) Empleo creado bruto												
395		1.181	7	7	7	7	7	7	150	150	150	150	37,97	12,70
146	10	(10) Inversión privada inducida												
1,0000137		29,8501951	0	0	0	0	0	0,0000040	0,0000040	0,0000040	0,0000040	0,0000040	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
80		275	0	0	0	188	380	380	380	380	380	380	475,00	138,18
237		Número de habitantes Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps												
0		200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
238		Número de habitantes Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación												
0		263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
73	158	0	0	10	18	63			63	86,30	39,87	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
21	42	0	0	0	0	1			1	4,76	2,38	
186	Número	Acciones de información y comunicación										
11	38	0	0	0	0	4			4	36,36	10,53	

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

De hecho, se recoge en la misma que “Existe una alta coherencia en la definición de la lógica de intervención por parte de las necesidades de los grupos-objetivo para definir los objetivos globales y objetivos específicos y, en última instancia, las medidas del plan” “En definitiva, la integración de todos estos componentes de la estrategia (objetivos, prioridades y destinatarios) sienta las bases para consolidar una visión conjunta de la UE y los Fondos Estructurales, que posibilita poner en valor su papel a través tanto del trabajo de los gestores y beneficiarios, como sobre todo de los proyectos llevados a cabo en el marco de los Pos”

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de española. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, “En el caso de aquellos Organismos en los que se han detectado problemas en el uso de la metodología establecida para la recopilación de la información sería conveniente adecuar el procedimiento a la metodología establecida” “Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en el futuro, por estar muy próximos a los valores-

objetivo” “realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en los indicadores de comunicación, con el fin de constatar que no existe retraso en el volcado de la información. De ser así, habría que concienciar a los implicados sobre la conveniencia de grabar la información relativa a la ejecución de los indicadores en el momento en el que se genera, es decir, cuando se realiza la actuación de que se trata”

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	167	31,5 %	Nº de asistentes	36.000	12.097	33,6 %	59.986
02	Nº de acciones de difusión	900	222	24,7 %					59.783
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	54	33,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,3%		41.291
					Nº puntos de distribución	90	70	77,8%	
04	Nº de páginas Web	15	10	66,7 %	Nº de Visitas	350.000	265.788	75,9 %	300
05	Nº de soportes publicitarios	259	57	22%					51.676
06	Nº de documentación interna distribuida	450	53	11,8 %	% de organismos cubiertos	100%	97,2%		400
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.849
					Nº asistentes	99	90	90,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

En él se puede observar el gran impulso que en este año han tenido todos los indicadores de comunicación, lo que pone de manifiesto la atención especial que se ha tenido en atender las recomendaciones del informe de evaluación y de la disposición de

todos los Organismos para avanzar en el ámbito de la comunicación y de la difusión de sus propias actuaciones.

Hay que resaltar el importante impulso de las actividades y actos públicos y del número de asistentes a los mismos, pero también, el número de publicaciones dirigidas al público en general y en particular a los colectivos de jóvenes y de mujeres.

En particular destacar que la Autoridad de Gestión del FEDER y Fondo de Cohesión ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	517	97,5 %	Nº de asistentes	36.000	35.828	99,5 %	155.539
02	Nº de acciones de difusión	900	645	71,7 %					173.026
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	126	77,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,9%		118.923
					Nº puntos de distribución	90	75	83,3%	
04	Nº de páginas Web	15	13	86,7 %	Nº de Visitas	350.000	204.440	58,4 %	10.687
05	Nº de soportes publicitarios	259	184	71%					131.274
06	Nº de documentación interna distribuida	450	339	75,3 %	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		10.667

07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	43	71,7%	15.753
					Nº asistentes	99	88	88,6%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores están ajustados y presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad e incluso superar los objetivos previstos para el año 2013. Señalar que a pesar del alto porcentaje de ejecución de algunos indicadores, se ha preferido retrasar la elevación de la programación al año próximo para ajustarla de forma definitiva al conjunto del período, una vez se constate si el gran impulso de este año se mantiene en el año próximo.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 620.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como primera **Buena Práctica** la llevada a cabo por **CDTI**, consistente en **“Lanzamiento del Programa FEDER-INNTERCONECTA en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia”**

El Consejo Europeo de diciembre de 2005, en su acuerdo sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, decidió dotar a España de una asignación adicional de dos mil millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i. Conocida como Fondo Tecnológico, esta dotación se gestiona mediante el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Entre las actuaciones prioritarias de este Programa destacan las dirigidas a la vertebración de un sistema que fomente la cooperación entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas, favoreciendo la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora. Como organismo designado para

la gestión de buena parte del Fondo Tecnológico, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER-CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Concretamente, durante el año 2011, en CDTI destaca la puesta en marcha -en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia- del Programa FEDER-INNTERCONECTA, enmarcado en el Programa Operativo "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico".

Se trata de una nueva tipología de ayudas, concedidas en forma de subvención, dirigidas a financiar grandes proyectos en cooperación de desarrollo experimental, carácter estratégico y gran dimensión. Caracterizados también por su proyección económica y comercial a nivel internacional, estos proyectos tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro y han de suponer al mismo tiempo un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones beneficiarias del programa (Andalucía y Galicia).

En su ámbito de aplicación, FEDER-INNTERCONECTA puede apoyar también proyectos de investigación industrial, si en el transcurso de la evaluación de los mismos se considera que sus objetivos se adaptan a la definición de investigación industrial del Reglamento General de Exención por Categorías¹¹.

La misión del CDTI, como entidad pública empresarial para promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, reside en conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Esta función de transferencia y valorización del conocimiento se apoya en una serie de medidas, entre las que destacan las orientadas a fomentar la existencia de un mecanismo estable de cooperación entre el sector productivo y los organismos de investigación. Esta valoración del conocimiento debe capacitar a las empresas españolas en las tecnologías clave que permitan desarrollar productos y servicios de alto valor añadido dirigidos a los mercados internacionales.

Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, como mínimo, tres empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según definición de la Comisión Europea. El número máximo de empresas por agrupación o consorcio es de diez y, en el caso de que no exista ninguna pequeña empresa en el grupo deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas participantes.

¹¹ Reglamento CE Nº 800 / 2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

Respecto a los proyectos financiados, pueden abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado. En las convocatorias se fijarán algunas áreas temáticas de especial interés.

En los proyectos será necesaria la participación relevante de, al menos, un organismo de investigación. Esta participación se formalizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación / consorcio. La participación de los organismos de investigación en su conjunto se establece que debe ser significativa, como mínimo equivalente al quince por ciento del total del presupuesto.

Para difundir estas actuaciones, el primer paso en la comunicación a la sociedad de la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA tiene lugar a través de los necesarios mecanismos formales, mediante su correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Orden de Bases del Ministerio de Ciencia e Innovación, que describe las bases reguladoras del Programa, se publica en el BOE de 22 de junio de 2011.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 10854** Orden CIN/1729/2011, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).

Publicación de la Orden de Bases de FEDER-INNTERCONECTA en el BOE

A partir de este momento se inician, por parte de CDTI, una serie de acciones estratégicas destinadas a dar a conocer el Programa FEDER-INNTERCONECTA entre su público objetivo: empresas de las CCAA de convergencia de Andalucía y Galicia, así como organismos de investigación establecidos en estas regiones.

Así, organizado por el CDTI en colaboración con la Junta de Andalucía, el acto de presentación de la convocatoria para FEDER-INNTERCONECTA Andalucía tuvo lugar el 20 de septiembre de 2011 en Sevilla.



Acto de presentación de la próxima convocatoria
FEDER-INNterconecta Andalucía
20 de septiembre de 2011
Salón de Actos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
C/ Torneo, 26
41008 Sevilla

9:00-9:20 Inauguración Jornada
Antonio Ávila, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía
Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación

9:20-09:30 Firma de Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía

9:30-09:45 Pausa

9:45-10:00 Nuevas Políticas de Innovación
Juan Tomás Hernani, Secretario General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación

10:00-11:00 Mesa redonda: "La colaboración público privada para el fomento de la I+D+i" con la participación de CDTI, IDEA y CTA

11:00-11:45 Ruegos y preguntas

Durante este acto, que contó con la presencia de numerosos representantes de empresas y organismos de investigación andaluces, la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, y el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Ávila, suscribieron el correspondiente convenio de colaboración para la puesta en marcha del Programa, en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán.



Con el objetivo de hacer extensiva esta información a todos los ciudadanos, el CDTI y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) difundieron una nota de prensa

que fue publicada por numerosos medios de comunicación, especialmente en el ámbito regional.



Nota de prensa

Presentación del programa FEDER – ININTERCONECTA Andalucía

El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia invierten 100 millones de euros para incentivar proyectos de I+D+i en Andalucía

- El Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía han suscrito hoy un convenio que han firmado la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia y el consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Antonio Ávila, en un acto presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán.
- El objetivo de este convenio es impulsar en Andalucía grandes proyectos integrados de I+D de carácter estratégico y de gran dimensión en áreas con proyección económica y comercial a nivel internacional

La convocatoria oficial de FEDER-ININTERCONECTA Andalucía se hizo pública mediante el uso de los canales formales reglamentarios (Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre de 2011). El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE, finalizando el 30 de noviembre.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16587 Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA).

Con el fin de potenciar la difusión del Programa entre las empresas y centros tecnológicos de Andalucía, el CDTI y la agencia IDEA organizaron un road show para

presentar FEDER-INNTERCONECTA en las diferentes provincias andaluzas. Las jornadas provinciales de presentación del Programa FEDER-INNTERCONECTA se desarrollaron del 31 de octubre al 19 de noviembre de 2011.

Los lugares de celebración fueron seleccionados por las Gerencias Provinciales, dando prioridad a los Parques Científicos Tecnológicos de la CCAA. Las empresas pudieron solicitar reuniones bilaterales, que fueron atendidas por técnicos de la Agencia IDEA y del CDTI. Respecto a la representación institucional, por parte del CDTI participaron en estas jornadas el Director General, Arturo Azcorra; el Director de Mercados Innovadores Globales, Juan Carlos Cortés; y el Director de Control de Resultados e Indicadores, Andrés Zabara.

Dado el éxito de la convocatoria del Programa en la región –las ayudas fueron solicitadas por más de 600 empresas andaluzas, a través de 105 potenciales proyectos tractores- el CDTI e IDEA decidieron emitir una nueva nota de prensa, el 13 de diciembre de 2011, para dar cuenta de esta información, a los medios de comunicación. Al igual que en el caso anterior esta nota de prensa fue publicada por diversos medios de comunicación, sobre todo de ámbito regional, así como especializados en I+D.



FEDER-INNTERCONECTA RECIBE MÁS DE 100 SOLICITUDES QUE SUPONEN UNA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D SUPERIOR A 800 MILLONES EN ANDALUCÍA

Presentados 105 proyectos tractores de I+D+i en Andalucía con la participación de casi 600 empresas

Los primeros datos provisionales al cierre de la convocatoria apuntan que casi el 17% de esta inversión se subcontratará a OPIs, superando en dos puntos el porcentaje obligatorio establecido en esta iniciativa

13 de diciembre de 2011 El programa Feder-Innterconecta, dotado con 100 millones de euros, ha logrado generar expectativas a la iniciativa privada en Andalucía, que ha presentado proyectos que suponen una inversión de más de 800 millones de euros según se desprende del análisis de los datos de cierre de esta convocatoria, facilitados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con carácter provisional. En poco más de un mes ha logrado captar 105 proyectos en los que participan 589 empresas y 478 Organismos Públicos de Investigación (OPIs).

FEDER INNTERCONECTA es una iniciativa del CDTI cofinanciada por el Fondo Tecnológico -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)- y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Recientemente la Agencia IDEA y el CDTI suscribieron un convenio por el que ésta última aporta 30 millones de euros al CDTI para fomentar la realización de proyectos de cooperación público-privada en I+D de carácter estratégico para el desarrollo económico de Andalucía y con proyección económica y comercial a nivel internacional. Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma en la que se convocan ayudas al Programa FEDER INNTERCONECTA. Los datos provisionales a la fecha de finalización del plazo de presentación de propuestas demuestran que se han movilizado las principales empresas andaluzas y nacionales presentando grandes proyectos de I+D.

Asimismo, en lo que respecta a Galicia, la aprobación de Orden de Bases para el Programa FEDER-INNTERCONECTA supuso el punto de partida para incluir información relativa al Programa en las sucesivas jornadas de carácter técnico que tuvieron lugar en

la CCAA de Galicia hasta finales de 2011, y concretamente mediante dos jornadas especialmente orientadas a la presentación del Programa durante los meses de junio y noviembre.

Universidad de Vigo	Vicerreitoría de Transferencia de Coñecemento	Edificio Xerencia Campus de Vigo 36310 Vigo España	Tel. 986 818 710 Fax 986 813 919 www.univigo.es transferencia@univigo.es
----------------------------	---	---	---

El Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Vigo se complace en invitarle a la siguiente Jornada, organizada en colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), dirigida a investigadores de centros públicos y a empresas:

**“PRESENTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN
EMPRESAS-CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN”**

Miércoles 16 de noviembre de 2011
10:00 horas
Edificio CITEXVI del Campus Universitario de Vigo

El objetivo de la jornada es realizar una presentación de los programas e instrumentos CDTI para financiación y cooperación nacional e internacional en I+D+i, incluyendo el programa Feder- Interconnecta así como las capacidades de I+D de la Universidad de Vigo.

Las jornadas fueron atendidas por técnicos del CDTI y, al final de las mismas, se ofreció a las empresas gallegas la oportunidad de tener reuniones bilaterales, con el fin de aclarar sus dudas respecto a aspectos concretos del Programa.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA FEDER-ININTERCONECTA

Con motivo de la reciente publicación de la orden de bases del programa FEDER-ININTERCONECTA, el **Centro Tecnológico de Automoción de Galicia** organiza el próximo día 30 de junio una jornada informativa con presencia del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**.

La jornada se centrará fundamentalmente en las características anunciadas del programa FEDER-ININTERCONECTA, ofreciendo la posibilidad de realizar entrevistas bilaterales con técnicos de CDTI para revisar ideas o propuestas de proyectos por parte de las empresas de automoción gallegas. Adicionalmente, CDTI informará sobre otras novedades en modalidades de ayudas para proyectos colaborativos de I+D+i.

La convocatoria oficial de FEDER-ININTERCONECTA Galicia se hizo pública mediante el uso de los canales formales reglamentarios (Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2011). El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE, finalizando el 14 de diciembre.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 17385** Resolución de 17 de octubre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-ININTERCONECTA).

Dado el interés suscitado por el Programa en la región –las ayudas fueron solicitadas por 320 empresas andaluzas, a través de las 91 propuestas de proyecto presentadas-, el anuncio de convocatoria fue reproducido en la sección de noticias de numerosos foros regionales relacionados con I+D+i.



Listado de noticias

EL CDTI HACE PÚBLICA ESTA CONVOCATORIA DESPUÉS DE PUBLICAR LA ANDALUZA

Se publica la convocatoria FEDER - Innterconecta para la Comunidad Autónoma de Galicia

CDTI

El jueves 3 de noviembre de 2011 se ha publicado en el BOE la convocatoria del programa FEDER - ININTERCONECTA para la CCAA de Galicia.

Las condiciones específicas de la convocatoria pueden encontrarse en el texto de la misma disponible en este [portal](#).

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el día 4 de noviembre 2011 y finalizará el día 14 de diciembre a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

La cumplimentación y presentación de las solicitudes para la obtención de las ayudas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la [página electrónica del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial](#). A esta dirección de Internet también se podrá acceder a través del enlace que figure en la página web de [Economía e Industria de la Junta de Galicia](#).

viernes, 04 de noviembre de 2011

Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su organización: el Programa FEDER-ININTERCONECTA es de nueva creación, por lo que supone un instrumento innovador – tanto en su estructura como en la gestión- para apoyar las actividades de las empresas innovadoras en las regiones menos competitivas, con el fin de facilitar e incrementar la solicitud de ayudas vinculadas al Fondo Tecnológico.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: como objetivo final se persigue el incremento en la presentación de proyectos cofinanciados con Fondo Tecnológico en las regiones de convergencia de Andalucía y Galicia, caracterizadas por una lenta ejecución de este Fondo. El fin de satisfacer este objetivo es el que fundamenta la propia puesta en marcha del programa por parte de CDTI, sus características técnicas específicas, así como la mayor dinamización en las jornadas

destinadas a contactar con empresas potenciales, con el fin de proporcionarles información sobre el acceso y características de FEDER-INNTERCONNECTA.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades: a la hora de evaluar las propuestas de proyecto presentadas a CDTI para su cofinanciación con Fondo Tecnológico en las convocatorias de FEDER INNTERCONNECTA Andalucía y FEDER INNTERCONNECTA Galicia se atenderán los criterios de transparencia, igualdad y no discriminación de las empresas participantes en los consorcios establecidos.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: la creación y puesta en marcha del programa FEDER INNTERCONNECTA, tanto para Galicia como para Andalucía, tiene como objetivo primordial lograr incrementos en la difusión y ejecución del Fondo Tecnológico en la parte que atañe directamente a la gestión por parte de CDTI.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: la diseminación de información mediante la realización de jornadas estratégicas en las Comunidades Autónomas de referencia asegura la práctica cobertura de las empresas objeto de la acción y del Programa –empresas con actividades en I+D susceptibles de participar en la conformación de consorcios para la presentación de propuestas en FEDER INNTERCONNECTA, tanto en Galicia como en Andalucía-. El impacto mediático logrado en medios regionales y especializados corrobora esta cobertura, haciéndola extensiva más allá del target de población objetivo.

Evidencia de un alto grado de calidad: las 105 propuestas de proyecto presentadas en Andalucía y las 91 presentadas en Galicia ponen de manifiesto el alto grado de adecuación y calidad del Programa FEDER INNTERCONNECTA en cada una de las Comunidades de referencia. Actualmente los proyectos, en ambos casos, se encuentran finalizando su período de evaluación y, durante el mes de marzo (2012) se espera la resolución definitiva de proyectos aprobados.

Uso de nuevas tecnologías de la información: El sistema de presentación de propuestas en CDTI, al que se acogieron las convocatorias de FEDER-INNTERCONNECTA tanto en el caso de Andalucía como de Galicia, se basa en la gestión telemática, de manera que la empresa interesada en participar en un Programa determinado puede cumplimentar online toda la documentación requerida. Asimismo las empresas cuentan con un *Cuestionario para la presentación de proyectos*, una guía de usuario para ayudarlas a llevar a cabo con éxito su proceso de solicitud.

Otra **Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por **ADIF**, consistente en “**La sala DEMO instalaciones de ensayos y experimentación de Antequera asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) de Málaga. Anillo Ferroviario**”

Indicar en primer lugar que el sector ferroviario español en general, y ADIF en particular, han realizado un gran esfuerzo en los últimos años, haciendo que la tecnología y los desarrollos ferroviarios implantados en nuestro país sean citados como ejemplo por las mayores potencias mundiales.

Con este impulso a la investigación e innovación se ha puesto en marcha en la Comunidad de Andalucía, el Centro de Investigación Ferroviaria (CTF) ubicado en el parque Tecnológico de Málaga y se están construyendo las instalaciones de Ensayos y Experimentación-Anillo Ferroviario en Antequera, asociadas al mismo.

El CTF es un espacio abierto para que tanto ADIF como las empresas asociadas, desarrollen proyectos de I+D+i que incrementen la competitividad de las empresas del sector ferroviario español en el mercado global y de esta manera posicionar al sector ferroviario español al frente de la vanguardia tecnológica europea y mundial. Es una apuesta por un futuro sostenible, eficiente, seguro y de calidad, basado en el compromiso y la excelencia.



En la actualidad son ya 32 las empresas que han firmado acuerdo de colaboración con ADIF en la que se incluye su presencia en el Centro de Tecnologías con personal dedicado a la innovación en el sector ferroviario.

El Proyecto Instalaciones de Ensayos y Experimentación-Anillo Ferroviario contará con las siguientes Instalaciones agrupadas en cinco áreas:

- Un circuito principal de 58 km diseñado para alcanzar velocidades superiores a los 500 km/h, de forma que permita la homologación de trenes de alta velocidad y la realización de ensayos en este campo. Se trata de un circuito cuyas características técnicas permitirán que se alcancen velocidades de hasta 550 km/h. Estará conectado a la red ferroviaria general.
- Un circuito secundario de 20 km para la homologación de trenes convencionales (de entre 100 a 200 km/h). Estará conectado a la red ferroviaria general.
- Centro Integral de Servicios Ferroviarios, compuesto por:
- Una nave taller multifuncional y de preparación de ensayos, que permita por un lado desarrollar correctamente la actividad de ensamblaje de primer nivel, montaje/desmontaje de equipos de los trenes de pruebas y tareas de puesta a

punto de los diferentes sistemas a bordo de los trenes, y por otro servir de instalación complementaria a los trenes laboratorio para actividades de I+D+i.

- Una nave-laboratorio de ensayos que sirva para facilitar los ensayos y tareas de experimentación necesarias para investigar el comportamiento óptimo del material rodante y, asimismo, permita la validación y homologación del comportamiento dinámico de vehículos ferroviarios.
- Unas oficinas que sirvan para desarrollar las actividades necesarias para la gestión y actividades que se desarrollen en la nave laboratorio y en la nave taller, además de las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas.
 - Conexiones ferroviarias a la red general y playa de vías de ensayos.
 - Accesos por carretera.
- Subestación de tracción multitensión-multifrecuencia del anillo alta velocidad.
- Subestación eléctrica de tracción: apta para suministrar energía en corriente continua y alterna para los diferentes tipos de material rodante.

Como buena Práctica de Comunicación se presenta la sala DEMO, señalar que en la planta baja del Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga se ha instalado una sala Demo en la que las visitas que recibe el centro, pueden obtener información sobre las instalaciones de I+D+i de ADIF así como del proyecto de las instalaciones de Experimentación asociadas al propio Centro de Tecnologías Ferroviarias - Anillo Ferroviario.

Sala Demo

Información y Exposición de los trabajos que se realizan en el CTF y Anillo.



La sala Demo y algunas de sus instalaciones son también utilizadas por las empresas instaladas en el Centro para promocionar sus proyectos de I+D+i frente a sus proveedores, colaboradores o clientes del ámbito ferroviario.



La información sobre los proyectos se suministra a través de los medios más avanzados e impactantes para el visitante. A su entrada con un holograma en 3D del anillo, 2 pantallas táctiles de grandes dimensiones de retro-proyección, cuatro monitores táctiles de 19", y una mesa táctil para presentaciones interactivas multitarea que permite realizar exposiciones a grupos reducidos y en el que se abarcan los contenidos de la sala.



En la primera pantalla táctil de grandes dimensiones el visitante puede navegar sobre la presentación del anillo ferroviario de Antequera y de otras instalaciones similares del mundo a través de un mapamundi giratorio en el que el visitante puede interactuar.

En una segunda pantalla táctil también de grandes dimensiones el visitante puede navegar por las líneas de alta velocidad españolas.

Existen asimismo cuatro pantallas táctiles con presentaciones que el visitante puede manipular a su voluntad y dispone a de información sobre:

- Información sobre los proyectos de I+D+i que ADIF está desarrollando, con información de los consorcios formados con empresas, y los proyectos que se encuadran en las diferentes convocatorias de ayudas europeas.
- Información corporativa de ADIF en el que se muestra la actividad y se presentan de forma gráfica las instalaciones a nivel general que dispone nuestra compañía, longitud de líneas, datos económicos, hitos más importantes...
- Información sobre las instalaciones de I+D+I de ADIF y una descripción del propio centro y de las instalaciones de ensayo asociadas al Centro de tecnologías ferroviarias.
- En el último monitor táctil se realizan presentaciones sobre las empresas alojadas en el Centro y cada empresa tiene un espacio reservado para mostrar su actividad dentro del CTF.

Desde su puesta en marcha han visitado las instalaciones entre otros grupos:

30/10/2010 Grupo Norma Europea de Gálivos.

21/12/2010 Presidente de Adif y Director Metro Málaga.

18/02/2011 Empresas: Acciona, Arce, Cetest, Eiffage y Sener.

30/03/2011 Universidad de Jaén, Acciona y Andel.

19/05/2011 Asamblea de la Plataforma Tecnológica Ferroviario. Presidente de Adif y Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

04/07/2011 Grupo Ferroviario Japonés.

04/10/2011 Empresas Alcatel y Thales.

21/10/2011 Presidente de Adif, Rectora de la Universidad de Málaga y el Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

18/11/2011 Gerente de Puerto seco de Antequera.

24/11/2011 Agregado Comercial para Andalucía de la Oficina Comercial Británica.

24/01/2012 Empresas: FCC

07/03/2012 Miembros de la UIC (International Unión of Railways)

08/03/2012 Instituto Salvador Rueda de Málaga



En los vídeos que se proyectan, pantallas táctiles en la que se pueden ver datos sobre el proyecto de las líneas de alta velocidad del anillo ferroviario y del propio CTF aparece la mención a la cofinanciación europea.

Se considera una Buena Práctica porque

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, Utiliza recursos innovadores en la presentación del proyecto dado que se integran a través de retro-proyecciones, hologramas y pantallas táctiles, todos ellos de forma muy intuitiva, garantizando una rápida comprensión de los proyectos y de la magnitud de la inversión realizada.

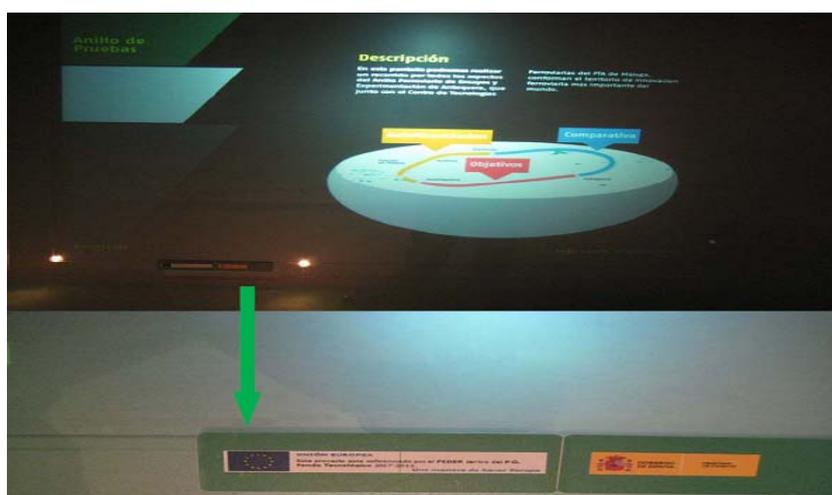
La ***adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*** En los diferentes elementos que se utilizan para presentar el proyecto de las instalaciones asociadas al Centro de Tecnologías Ferroviarias se incluye el texto de cofinanciación europea con lo que se consigue el objetivo de informar que el proyecto va a recibir ayudas europeas.



Incorpora criterios de Igualdad de Oportunidades ya que se dirige a todos los visitantes del Centro de Tecnologías Ferroviarias. No solo se ofrece a los grupos de

interés del ámbito ferroviario sino que se trata de difundir a multitud de organizaciones, ayuntamientos, universidades, asociaciones, representaciones de embajadas... Así mismo la sala es accesible para personas con movilidad reducida.

Se adecua al objetivo general de difusión de los Fondos Europeos al informarse de la participación de la UNIÓN EUROPEA en la financiación del proyecto.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, Con la diversidad de colectivos que visitan la sala DEMO se consigue una cobertura alta de los diferentes grupos de población: organismos públicos, empresarios, universidades, estudiantes...etc.



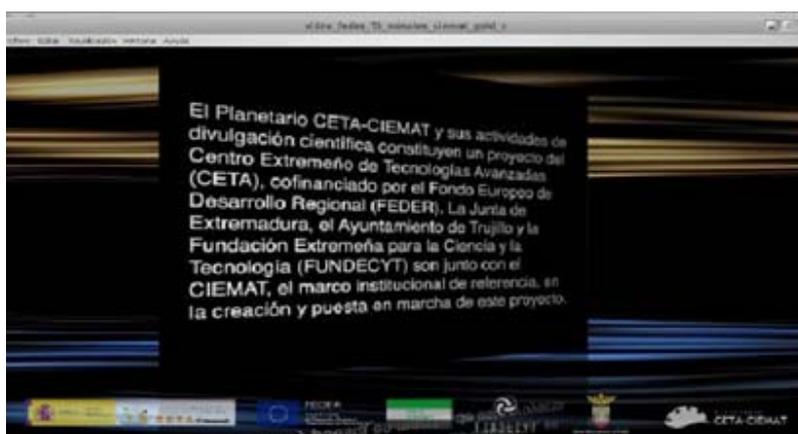
Evidencia de una alto grado de calidad, La sala reúne unos niveles de calidad altos en su presentación.

El uso de las nuevas tecnologías de la información Se utilizan las últimas tecnologías: Hologramas, proyecciones en gran formato interactivas, presentaciones, mesa interactiva táctil.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo **por CIEMAT** consistente en **“las actividades de difusión científica y comunicación en el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT)”**

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, CETA-CIEMAT, es un centro de desarrollo de tecnologías informáticas especializado en la investigación y desarrollo de tecnologías GRID (de cálculo distribuido) para su aplicación con fines diversos en ámbitos de gran impacto social como la sanidad, la educación, la investigación, el apoyo al sector industrial y empresarial, etc.

Además de las actividades acometidas en ese marco científico y tecnológico, el CETA-CIEMAT tiene entre sus objetivos el de la divulgación, entendida como herramienta para comunicar sus logros y contribuir a la formación de la ciudadanía haciéndoles partícipes del conocimiento que se genera gracias a su esfuerzo colectivo. Este planteamiento que supone la creación de vínculos importantes con las instituciones y la sociedad en general, forma parte del Plan de Comunicación de CETA y está dando resultados muy positivos a la hora de dar a conocer al centro y situarlo en el mapa tecnológico e institucional de Extremadura.



Puesto que proyecto de creación de este centro, y sus actividades de I+D+i para situarlo en una posición de liderazgo en su campo de actividad, está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de Economía basada en el conocimiento, parecía evidente que una buena forma de cumplir la normativa europea en materia de comunicación era utilizar esta actividad como forma de transmitir el beneficio de la aplicación de los fondos. Utilizar esta plataforma de divulgación como herramienta de comunicación del FEDER tiene la ventaja adicional de que la comunicación deja de ser un fin para transformarse en un medio que aporta ventajas adicionales muy valiosas.



Con este propósito, el CETA-CIEMAT, diseñó un programa de divulgación y comunicación uno de cuyos pilares fundamentales era la utilización de una cúpula móvil de proyección para sesiones de astronomía y películas de contenido educativo en el ámbito científico y tecnológico. Este proyecto, que tuvo su inicio en torno a un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (firmado en 2009), ha sido considerado desde el principio como una marco excepcional para servir simultáneamente a los objetivos de difundir la ciencia, la tecnología y la cultura y comunicar el beneficio de la cofinanciación del FEDER que ha hecho posible, la creación del CETA-CIEMAT y una parte importante de las actividades que desarrolla.



Esta actividad de divulgación científica responde, asimismo al espíritu de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que en su artículo 37, sobre cultura científica y tecnológica, recoge el siguiente texto:

1. Las Administraciones Públicas fomentarán las actividades conducentes a la mejora de la cultura científica y tecnológica de la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación, y reconocerán adecuadamente las actividades de los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología en este ámbito.

2. En el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica se incluirán medidas para la consecución de los siguientes objetivos:

a) Mejorar la formación científica de la sociedad, al objeto de que todas las personas puedan en todo momento tener criterio propio sobre las modificaciones que tienen lugar en su entorno natural y tecnológico.

b) Fomentar la divulgación científica y tecnológica.

c) Apoyar a las instituciones involucradas en el desarrollo de la cultura científica y tecnológica, mediante el fomento e incentivación de la actividad de museos, planetarios y centros divulgativos de la ciencia.

d) Fomentar la comunicación científica pública por parte de los agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

e) Proteger el patrimonio científico y tecnológico histórico

El proyecto de divulgación científica con la cúpula móvil (Planetario CETA-CIEMAT) constituye pues *una actividad relevante del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, incluida en su Plan de Comunicación* y abarca dos aspectos fundamentales. Por un lado, la organización, gestión y desarrollo de un programa de sesiones dirigido a grupos de tipología variada: estudiantes de diferentes edades, grupos de educación especial, colectivos diversos, turistas y público en general. Por otro, esta actividad pretende contribuir a la producción de contenidos audiovisuales de divulgación en formato fulldome que es específico para proyectarse en cúpulas, produciendo una sensación de inmersión y una percepción sensorial muy sugestiva que facilita la comprensión de los mensajes y contenidos



Hasta el momento, los principales logros de este proyecto que se puso en marcha a finales de 2009 con la adquisición de la cúpula-planetario y que se ha venido consolidando desde entonces hasta la fecha, han sido:

- Asistencia de espectadores hasta finales de diciembre de 2011: cerca de 30.000 personas fundamentalmente grupos escolares (educación primaria y secundaria) y turistas.
- Participación en diferentes ferias y eventos de divulgación:
 - ✚ Empírica, Salamanca (noviembre de 2010)
 - ✚ Juvelandia, Jerez de la Frontera (diciembre 2010)
 - ✚ Feria Internacional de Muestras, Valladolid (septiembre 2011)
 - ✚ Evento Proyecto Educativo de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte (octubre de 2011)
 - ✚ Semana de la Ciencia, Trujillo (noviembre, 2011)
- Diseño, creación y mantenimiento de una página web: <http://planetario.ceta-ciemat.es/> en la que se hace difusión de manera relevante de los logos y lemas europeos. Desde esta página se organiza la gestión online de reservas y visitas y se participa en diversas redes sociales.
- Diseño y producción de minispots e imágenes fijas que se exhiben al inicio y final de cada sesión y publicitan la cofinanciación del FEDER.
- Diseño y producción de cartelería diversa en la que se publicita la actividad del planetario, los contenidos de las sesiones y la cofinanciación del FEDER.
- Envío de cartas institucionales (con lema y logo) a colegios, institutos y colectivos presentando la actividad e invitando a participar en ella.
- Realización de una película de contenido científico sobre conceptos básicos de la energía titulada "Tras la pista de la energía" de 10 minutos de duración con dos versiones de locución en español e inglés y en dos tipos de formato: fulldome "Ojo

de Pez” 1200x1200 píxeles y formato de imágenes TARGA de 3072x3072 píxeles con velocidad de 30 imágenes por segundo. Este último formato es válido para exhibición en planetarios fijos y participación en Festivales *ad hoc*. La película publicita a través de los logos y lemas correspondientes la cofinanciación del FEDER. Con este audiovisual se participó en dos festivales fulldome (Immersive Film Festival IFF 11, Spinho, Portugal) y 5th Jena FullDome Festival, Jena Alemania)

- Realización de una película de contenido científico sobre química y energía “Química y energía: en clase de Historia” realizada y estrenada en el marco de la conmemoración del año internacional de la Química, 2011 en el mismo formato que la anterior y con los mismos elementos de comunicación.
- Ambas películas forman parte del programa editorial del CIEMAT para garantizar su distribución a otros planetarios o instituciones relacionadas con la educación y divulgación.



Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

En este aspecto se podría hablar de utilización de un recurso innovador en un triple sentido:

- En el aspecto de los recursos utilizados para la presentación y el desarrollo de la comunicación, ya que se emplea un formato muy innovador como es el de la proyección inmersiva que produce una percepción sensorial muy intensa, favoreciendo la atención y facilitando la mejor aprehensión de los contenidos y mensajes. Este recurso permite además acercarse de manera muy efectiva a la población más joven lo cual está perfectamente alineado con la recomendación n. 8 del Informe de Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento

- Por el hecho de tratarse de una cúpula móvil de grandes dimensiones (la mayor en el estado español) permite llevar a cualquier rincón del territorio la actividad sin perder la espectacularidad de la proyección en grandes dimensiones. Es por tanto, una herramienta muy útil para acercar objetivos y mensajes allí donde se requiere que surta efecto, disminuyendo las brechas que producen la ubicación geográfica o las diferencias sociales.



- En el sentido del contexto temático en el que se integra la comunicación sobre FEDER, ya que dicha comunicación se hace como parte de una acción de divulgación científica que se considera muy necesaria ya que la difusión del conocimiento es una herramienta valiosa no sólo para el desarrollo personal y colectivo sino para el fomento de la cultura emprendedora.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

Esta actividad tiene un objetivo doble de divulgación y comunicación:

- Por un lado, servir de instrumento para comunicar aspectos del conocimiento y el trabajo científico que adecuadamente transmitidos (con rigor y de manera atractiva) contribuyen a la formación integral de las personas al mismo tiempo que les ofrecen una opción de ocio y entretenimiento. Supone, asimismo un apoyo al profesorado en el ámbito de la educación infantil y secundaria. La posibilidad de llegar con ella a cualquier lugar le confiere un valor muy significativo a la hora de contribuir a reducir brechas por razones geográficas, sociales o económicas.
- Al mismo tiempo pretende ser un instrumento eficaz al servicio de la comunicación e información a la ciudadanía de la inversión de los fondos europeos para lograr un desarrollo equilibrado de las distintas regiones. Al igual, que en el punto

anterior, las propias características de la actuación la convierten en un vehículo singular que puede llegar a un número muy elevado de personas y de características muy diversas. La referencia a la contribución del FEDER a través de los logos y lemas correspondientes se integra como un elemento más del formato innovador que configura dicha actividad.

Por otro lado, además de la propia actividad de divulgación en el planetario, se comunican las actividades científicas y tecnológicas del CETA-CIEMAT (objeto de la cofinanciación a través del POEC), proyectando de forma continua videos institucionales en una pantalla ubicada en el exterior de la instalación. Esta acción tiene como objetivo transmitir a los visitantes la capacidad de la investigación y la tecnología para mejorar la calidad de vida y el entorno social y ambiental. Ténganse en cuenta en este sentido que la recomendación n. 7 del informe de evaluación del Plan de Comunicación de los PO de Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento hacía hincapié en la necesidad de poner en valor la I+D+i y su relación directa con el FEDER tratando de comunicar conceptos como investigación y desarrollo que pueden resultar abstractos y alejados de la población en su conjunto.



Otro de los aspectos que se puede considerar a la hora de valorar esta actuación como una buena práctica desde el punto de vista de la adecuación a los objetivos perseguidos es que no es una actuación puntual sino una actividad continuada, lo que le confiere unas características singulares en cuanto a la potencialidad de los mensajes que transmite y a la persistencia de los mismos en el imaginario colectivo.

Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.

Se ha tratado de incorporar este criterio desde el mismo diseño de la actuación. La memoria de este proyecto de divulgación-comunicación fue remitida al Instituto de la Mujer para obtener el asesoramiento de la empresa contratada como asistencia técnica para el tema de igualdad de oportunidades. Las observaciones e indicaciones recogidas en el informe emitido, que se adjunta en el anexo gráfico, han sido de gran utilidad para introducir este aspecto en todas las fases del diseño y ejecución del mismo.

La utilización de lenguaje no sexista y la exclusión de estereotipos de género en documentos escritos y contenidos audiovisuales es objeto de vigilancia permanente. Asimismo se llevan estadísticas de las visitas segregando los datos por sexo. El hecho de que esta actuación esté especialmente dedicado al sector más joven de la población, hace que en buena medida las visitas se realicen en familia o con el acompañamiento de las madres, lo que favorece llegar a muchas mujeres que, de esta manera tienen acceso a una actividad divulgativa y de comunicación que puede redundar en su propio beneficio y a la que les sería difícil acceder de otro modo, lo cual responde a la recomendación n. 9 del Informe de Evaluación de Planes de Comunicación de POs antes mencionado.

En otros aspectos, no menos importantes de la igualdad de oportunidades, hay que señalar que esta actividad pretende llegar y, de hecho ya se han obtenido los primeros resultados, a grupos de personas con distintos tipos de discapacidad, lo que es una manera de disminuir esas brechas de acceso al conocimiento y a una mejor gestión del ocio en estos colectivos, contribuyendo en lo posible a mejorar su integración social.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

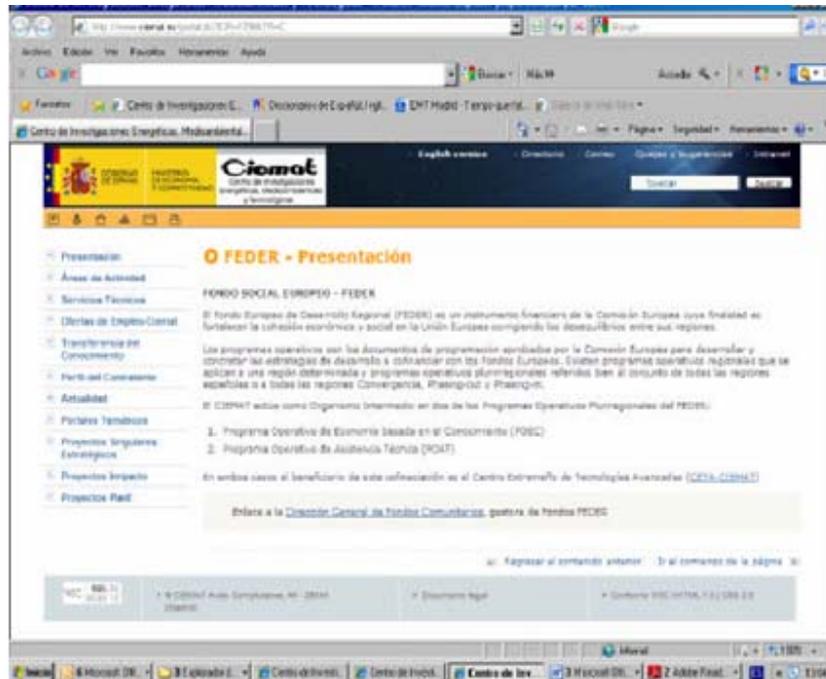
Esta actividad se adecua al objetivo general de difusión de los fondos en la medida que comunica el beneficio de aplicación de esos fondos a través de una actuación que tiene, en sí misma, una utilidad social y educativa importante. La finalidad de comunicación del FEDER se ha integrado en los propios objetivos de la actividad. Todas y cada una de las acciones que configuran este proyecto llevan explícita de manera preferente la marca FEDER y el lema de una manera de hacer Europa, incluyendo incluso este lema en el objetivo fundamental de la actividad: *Divulgar la ciencia es una manera de hacer Europa.*



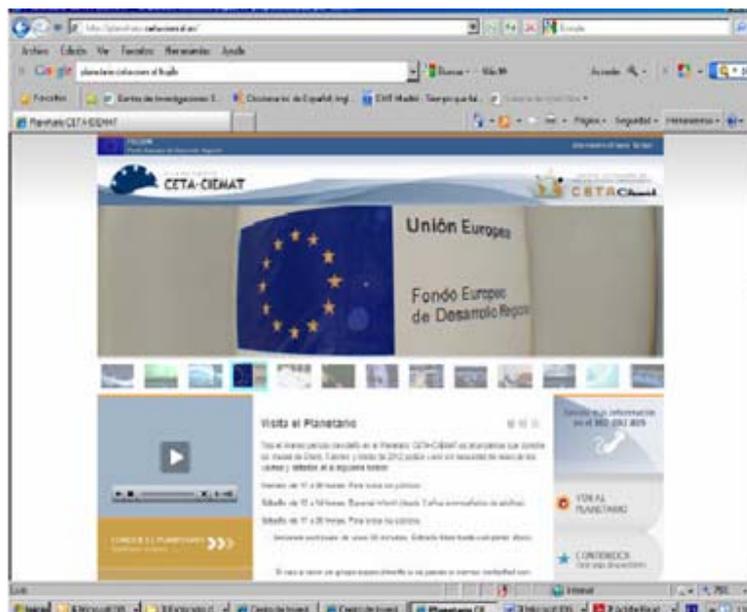
Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Como se ha expuesto en algunos de los apartados anteriores, esta acción de comunicación tiene una gran cobertura en cuanto al número y tipología de personas a las

que puede llegar: estudiantes, profesorado, turistas, familias, grupos de educación especial, personas con discapacidades, instituciones, empresas, colectivos diversos.



Esta actividad de comunicación, que supone también una aportación a la finalidad de turismo científico, llega a los usuarios no como un acto publicitario, sino como una opción de entretenimiento y aprendizaje que le confiere un valor adicional no desdeñable. Podría resumirse en una idea: “La propia acción de difusión del beneficio de los fondos europeos conlleva un beneficio en si misma”.



La capacidad de desplazamiento del planetario a petición de instituciones o colectivos amplía notablemente el grado de cobertura de la actuación.

Evidencia de un alto grado de calidad

En esta acción participan instituciones, empresas y personas con gran experiencia en los distintos campos de conocimiento sobre los que se sustenta. Se cuenta con asesoramiento científico para el desarrollo de guiones de películas así como con expertos en gestión de la divulgación en planetarios y en diseño de contenidos gráficos y audiovisuales. Por otro lado el CIEMAT como organismo público de investigación tiene entre sus objetivos el de divulgar el quehacer científico y dispone de recursos humanos y materiales para apoyar y promover esta actividad.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Esta actividad de divulgación tiene un componente importante de nuevas tecnologías de la información:

- El uso intensivo de Internet a través de la página web creada para publicitar la actuación, gestionar las reservas de visitas y difundir información adicional. También se participa a través de dicha página en las redes sociales de mayor alcance, fundamentalmente facebook, twitter y youtube.



- La realización de películas en un formato fulldome. Este formato, muy novedoso, requiere el uso intensivo de recursos, herramientas y programas informáticos de última generación.
- La propia aportación de CETA en el desarrollo de esas nuevas tecnologías. Además del uso tecnologías de información y comunicación novedosas, esta actuación tiene un aspecto adicional interesante que es el propio desarrollo de

esas tecnologías. Puesto que uno de los objetivos fundamentales del CETA es el impulso de nuevas tecnologías informáticas, se pretende, en el marco de esta actuación de divulgación-comunicación, utilizar las infraestructuras y potencialidades del centro para dar soporte a la fase de producción de contenidos audiovisuales. Por ello se está trabajando en la puesta a punto de un cluster de GPU para desarrollar herramientas y programas de renderización de imágenes en producciones full-dome que requieren una elevada capacidad informática.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.

A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS COFINANCIADAS

Se presenta como ***Buena Práctica*** la puesta en marcha por el **CDTI**, consistente en ***“El Lanzamiento del Programa FEDER-INNTERCONECTA en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia”***

El Consejo Europeo de diciembre de 2005, en su acuerdo sobre las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, decidió dotar a España de una asignación adicional de dos mil millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i. Conocida como Fondo Tecnológico, esta dotación se gestiona mediante el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Entre las actuaciones prioritarias de este Programa destacan las dirigidas a la vertebración de un sistema que fomente la cooperación entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas, favoreciendo la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora.

Como organismo designado para la gestión de buena parte del Fondo Tecnológico, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER-CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Concretamente, durante el año 2011, en CDTI destaca la puesta en marcha -en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia- del Programa FEDER-INNTERCONECTA, enmarcado en el Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”.

Se trata de una nueva tipología de ayudas, concedidas en forma de subvención, dirigidas a financiar grandes proyectos en cooperación de desarrollo experimental, carácter estratégico y gran dimensión. Caracterizados también por su proyección económica y comercial a nivel internacional, estos proyectos tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro y han de suponer al mismo tiempo un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones beneficiarias del programa (Andalucía y Galicia).

En su ámbito de aplicación, FEDER-INNTERCONECTA puede apoyar también proyectos de investigación industrial, si en el transcurso de la evaluación de los mismos se considera que sus objetivos se adaptan a la definición de investigación industrial del Reglamento General de Exención por Categorías¹².

¹² Reglamento CE Nº 800 / 2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías).

La misión del CDTI, como entidad pública empresarial para promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, reside en conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento sostenible y globalmente competitivo.

Esta función de transferencia y valorización del conocimiento se apoya en una serie de medidas, entre las que destacan las orientadas a fomentar la existencia de un mecanismo estable de cooperación entre el sector productivo y los organismos de investigación. Esta valoración del conocimiento debe capacitar a las empresas españolas en las tecnologías clave que permitan desarrollar productos y servicios de alto valor añadido dirigidos a los mercados internacionales.



16587 *Resolución de 23 de septiembre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONNECTA).*

Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, como mínimo, tres empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según definición de la Comisión Europea. El número máximo de empresas por agrupación o consorcio es de diez y, en el caso de que no exista ninguna pequeña empresa en el grupo deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas participantes.

Respecto a los proyectos financiables mediante FEDER-INNTERCONNECTA, pueden abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado. En las convocatorias se fijarán algunas áreas temáticas de especial interés.

En los proyectos será necesaria la participación relevante de, al menos, un organismo de investigación. Esta participación se formalizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación / consorcio. La participación de los organismos de investigación en su conjunto se establece que debe ser significativa, como mínimo equivalente al quince por ciento del total del presupuesto. En el caso de organismos de investigación que realicen actividades del proyecto fuera de la Comunidad Autónoma de referencia, su participación no podrá superar la tercera parte del importe de la subcontratación total con organismos de investigación.

La duración de los proyectos FEDER-INNTERCONECTA será de tres años naturales. Las ayudas se solicitan para proyectos y actuaciones plurianuales (en la primera convocatoria parte del proyecto o actuación debía realizarse en el año 2011).

El presupuesto mínimo de los proyectos es de cinco millones de euros (Andalucía) o millón y medio de euros (Galicia). Aproximadamente, el presupuesto del primer año (2011) debe ser la mitad que el del resto de los años (2012-2014). En los años 2012 y 2013 el presupuesto se debe repartir de forma equilibrada.

La ayuda al proyecto se concede bajo la modalidad de subvención, cofinanciada con cargo a los fondos FEDER (Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico-). La subvención máxima que puede ser concedida respeta los límites de intensidad máxima de conformidad al Reglamento de Exención por Categorías:

Tipo de Empresa	PYMES		
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Desarrollo experimental con colaboración efectiva entre empresas	60%	50%	40%

Excepcionalmente, y al ser considerada en la evaluación de la propuesta como de investigación industrial, se podrían alcanzar los siguientes límites:

Tipo de Empresa	PYMES		
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Investigación industrial con colaboración efectiva entre empresas	80%	75%	65%

FINANCIACIÓN I+D+i: FEDER ININTERCONECTA (I)

- Actualmente sólo se ha aprobado en colaboración con **Andalucía** y Galicia. Son candidatas otras CCAA de la zona de convergencia como Extremadura (el presupuesto final depende de la zona donde se convoque).
- Proyectos integrados de **desarrollo experimental** de carácter estratégico y gran dimensión.
- Consorcio constituido por agrupación de empresas o AIE. Al menos 3 empresas autónomas entre sí (al menos una de ellas debe ser grande o mediana y otra PYME). Máximo 10. Mínimo 1 pequeña empresa, por subcontratación si no está en consorcio.
- Deberá haber un **representante del consorcio** (tiene que ser una de las empresas grandes o medianas). Asumirá responsabilidad de representación del consorcio y distribución de pagos de la ayuda entre los socios.
- Andalucía: convocatoria (21 oct) dotada de **100 mill euros** con el siguiente desglose

2012	2013	2014
28.000.000 €	37.000.000 €	35.000.000 €

FINANCIACIÓN I+D+i: FEDER ININTERCONECTA (II)

- Duración del proyecto: **máximo 3 años naturales**.
- **Ayudas plurianuales: 2012-2014**, para toda la vida del proyecto y con parte de la actuación en 2012.
- Presupuesto mínimo de los proyectos: **5 millones de euros para Andalucía**.
- Modalidad de ayudas: **Subvenciones del presupuesto financiable** hasta el máximo permitido por la UE, en **proyectos de desarrollo experimental**: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes. Excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea (80% pequeñas, 75% medianas, 65% grandes).
- Posibilidad de pagos anticipados a cuenta (por anualidades) sin exigencia de garantías.
- Se exigirá un mínimo de subcontratación a organismos de investigación de la CCAA de desarrollo: Andalucía 15%.
- Régimen de concesión: **conurrencia competitiva**.
- 30 de noviembre: **finalización plazo presentación solicitudes**.

Ejemplo de diapositivas sobre FEDER-ININTERCONECTA empleadas para su presentación en las jornadas CDTI

Se considera que es una “buena práctica” por:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general:

El primer paso en la comunicación a la sociedad de la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA tiene lugar a través de los necesarios mecanismos formales, mediante su correspondiente publicación el Boletín Oficial del Estado. A partir de este momento se inician, por parte de CDTI, una serie de acciones estratégicas destinadas a dar a conocer el Programa FEDER-INNTERCONECTA entre su público objetivo: empresas de las CCAA de convergencia de Andalucía y Galicia, así como organismos de investigación establecidos en estas regiones, como son actos de presentación organizados por el CDTI en esas regiones, en los que se contó con representantes de empresas y organismos de investigación andaluces, se suscribió el correspondiente convenio de colaboración para la puesta en marcha del Programa FEDER-INNTERCONECTA.



Con el objetivo de hacer extensiva esta información a todos los ciudadanos, el CDTI y los organismos implicados en ambas regiones difundieron notas de prensa que fueron publicadas por distintos medios de comunicación, especialmente en el ámbito regional. Asimismo se llevaron a cabo distintos eventos para dar a conocer a las empresas y centros tecnológicos de Andalucía y Galicia las ayudas y el papel del FEDER y el Fondo Tecnológico en las mismas.

Para tener mayor información al respecto señalar que la difusión de esta actuación fue considerada una buena práctica de comunicación de los fondos europeos y así aparece en el informe anual del año 2011 y en la base de datos correspondiente.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La creación del Programa FEDER INNTERCONECTA surge como resultado de la puesta en práctica de la capacidad analítica del CDTI con el objetivo de definir una estrategia que permita alcanzar los objetivos marcados por la Autoridad de Gestión en aquellas regiones de Convergencia cuya absorción de fondos es más lenta, debido a que cuentan con menos tradición innovadora y un tejido empresarial más débil que el resto de territorios.

Especial mención merece, como elemento innovador, la alineación de la estrategia del CDTI con los objetivos recibidos por parte de la Autoridad de Gestión del Programa

Operativo para crear una herramienta específica que acelere la capacidad de absorción de los territorios de Andalucía y Galicia, en el ámbito de convergencia.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.

Los resultados se consideran alineados a los objetivos en tanto en cuanto, gracias a la creación de este instrumento y al lanzamiento de las correspondientes convocatorias, CDTI va a poder cumplir con los objetivos que tiene asignados dentro del Programa Operativo "I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico" como Organismo Intermedio (las convocatorias FEDER-INNTERCONECTA lanzadas en 2011 se resolverán en 2012, con lo que por el momento no se conoce el número de beneficiarios finales de dichas ayudas).

La buena práctica contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La siguiente tabla muestra los fondos comprometidos por CDTI, que se han calculado aplicando los coeficientes de cofinanciación de la Directiva Comunitaria C(2011)9764 de 21 de diciembre de 2011: 80% Convergencia y Phasing-Out, 70% Phasing-In, 50% Competitividad.

En Convergencia, conforme se ilustra en la tabla, la media de compromiso es de un 40% de los objetivos marcados por el Programa Operativo al CDTI, si bien Castilla-La Mancha y Extremadura han superado el 70%. Las dos regiones de Convergencia que avanzan a un ritmo más lento son, por tanto, Andalucía y Galicia y es por esta razón por la que el CDTI ha decidido reforzar las acciones encaminadas a lograr una mayor absorción en estas zonas.

	PAGOS CDTI 2008-2011			COMPROMISOS CDTI 2008-2011				ESTADO DE SITUACIÓN		
	DESEMBOLSOS	SUBVENCIÓNABLE	AYUDA FEDER	INVERSIÓN INDUCIDA	APORTACIÓN PÚBLICA	SUBVENCIÓNABLE	AYUDA FEDER	ASIGNACIÓN CDTI	% COMPROMETIDO/ ASIGNACIÓN	% PAGADO/ ASIGNACIÓN
CO	274.623.625	130.617.499	65.308.750	676.880.242	485.831.906	210.542.410	105.271.205	93.385.688	113%	70%
ARAGON	12.434.257	5.956.498	2.978.249	32.689.481	22.915.679	10.412.040	5.206.020	2.047.765.00	254%	145%
BALEARIS (ILLES)	1.583.214	917.287	458.643	4.659.090	3.521.131	1.713.935	856.967	929.434.00	92%	49%
CANTABRIA	5.731.878	2.463.264	1.231.632	9.488.769	6.589.166	2.708.392	1.354.196	871.437.00	155%	141%
CATALUÑA	102.981.820	49.542.034	24.771.017	273.035.392	197.977.736	86.850.662	43.425.331	37.793.829.00	115%	66%
MADRID (COMUNIDAD de)	109.682.879	50.393.213	25.196.607	237.377.484	167.516.315	70.835.838	35.417.919	32.668.959.00	108%	77%
NAVARRA (C. FORAL de)	6.616.490	3.601.287	1.800.644	24.130.558	18.360.978	7.782.628	3.891.314	4.182.500.00	93%	43%
PAIS VASCO	34.527.089	17.157.374	8.578.687	91.365.137	65.736.416	28.874.179	14.437.090	13.765.783.00	105%	62%
RIOJA (LA)	1.065.998	586.542	293.271	4.134.331	3.214.484	1.364.736	682.368	905.961.00	75%	32%
CV	175.082.356	109.914.151	87.931.321	661.125.526	490.931.724	242.643.019	194.114.415	475.189.743	41%	19%
ANDALUCIA	88.946.928	56.362.299	45.089.839	338.092.855	247.938.038	125.113.353	100.090.682	259.990.053.92	38%	17%
CASTILLA-LA MANCHA	35.682.533	21.892.053	17.513.642	126.290.681	93.292.988	44.324.155	35.459.324	50.638.233.00	70%	35%
EXTREMADURA	14.883.093	9.402.615	7.522.092	57.682.795	44.537.783	21.836.128	17.468.902	24.874.706.00	70%	30%
GALICIA	35.569.802	22.257.184	17.805.747	139.059.194	105.362.915	51.369.383	41.095.506	139.686.749.78	29%	13%
PI	99.875.665	54.746.550	38.322.585	353.892.720	263.123.732	122.806.057	85.964.240	130.442.466	66%	29%
CANARIAS	3.169.890	1.710.086	1.197.060	18.666.171	13.997.984	6.682.892	4.678.025	7.211.857.00	65%	17%
CASTILLA Y LEON	34.997.793	20.522.986	14.366.090	129.465.508	95.539.223	45.403.034	31.782.124	45.248.768.00	70%	32%
COMUNIDAD VALENCIANA	61.707.982	32.513.478	22.759.435	205.761.041	153.586.524	70.720.131	49.504.091	77.981.841.00	63%	29%
PO	34.337.780	18.979.774	15.183.819	132.996.838	99.153.730	47.189.617	37.751.693	49.337.992	77%	31%
ASTURIAS (PRINCIPADO de)	14.436.832	7.704.223	6.163.379	47.641.430	35.893.232	16.555.269	13.244.215	22.202.096.00	60%	28%
CEUTA (CIUDAD de)								246.689.00	0%	0%
MELILLA (CIUDAD de)	198.320	82.750	66.200	264.427	198.320	82.750	66.200	246.689.00	27%	27%
MURCIA (REGION de)	19.702.627	11.192.801	8.954.240	85.090.981	63.062.178	30.551.598	24.441.279	26.642.518.00	92%	34%
Total general	593.919.426	314.257.974	206.746.474	1.824.895.326	1.339.041.092	623.181.102	423.101.553	748.355.889	57%	28%

Entre las medidas acordadas se encuentra la creación de instrumentos de ayuda diseñados específicamente para estas regiones, siendo un ejemplo representativo el

Programa FEDER-INNTERCONNECTA (subvenciones dirigidas a financiar la cooperación estable público-privada en grandes proyectos integrados de desarrollo experimental, de carácter estratégico, gran dimensión y cuyo objetivo sea el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, en regiones del objetivo de convergencia).

Las convocatorias de FEDER-INNTERCONNECTA en Andalucía y Galicia han sido publicadas respectivamente en el BOE del 21 de octubre y 3 de noviembre de 2011. Los importes de dichas convocatorias no han sido considerados en la tabla ya que a fecha de hoy no han sido resueltas todavía.

Elevado grado de cobertura sobre la población a la que la buena práctica va dirigida.

La convocatoria FEDER-INNTERCONNECTA va dirigida a agentes de la I+D+i de diversa índole dentro de los citados territorios de Andalucía y Galicia.

Para la participación en el Programa se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración constituido por, como mínimo tres empresas autónomas entre sí o, como máximo, diez empresas.

Entre las empresas que conformen cada agrupación o consorcio una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME, según la definición de la Comisión Europea. En el caso de que en la agrupación no exista ninguna pequeña empresa deberá participar como mínimo una, bajo la modalidad de subcontratación por cualquiera de las empresas de la misma. Esta forma de participación facilita la incorporación de empresas grandes y medianas, pero también fomenta la interacción con empresas pequeñas, cubriéndose así toda la tipología de empresas potenciales receptoras de ayudas FEDER-INNTERCONNECTA.

Cumplimiento de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta, incluyéndose referencia sobre los mismos en las dos convocatorias de FEDER-INNTERCONNECTA (Artículo 13,g,6: Obligaciones del beneficiario).

6.º Cumplir todas las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria relativa al Fondo Tecnológico, en especial las relativas a criterios geográficos, incompatibilidad de ayudas públicas, protección del medioambiente, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, custodia y conservación de la documentación y actividades de información y publicidad; así como la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.

Reproducción del Artículo 13,g,6 para las convocatorias de FEDER INNTERCONECTA

Respecto a la igualdad de oportunidades, CDTI utiliza en el proceso de evaluación de solicitudes criterios de excelencia técnica y organizativa que otorgan igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

Respecto al tratamiento del medio ambiente, esta área se incluye implícitamente entre las posibles temáticas para la presentación de propuestas de proyectos, recogidas en la orden de bases para FEDER-INNTERCONECTA (Artículo 2,3: Actividades, áreas temáticas subvencionables y ámbito geográfico).

3. Los proyectos podrán abordar cualquier área temática siempre que tengan un elevado nivel tecnológico, permitan a los participantes incrementar el valor añadido de sus actividades y estimulen la creación de empleo cualificado.

Reproducción del Artículo 2,3 de la Orden de Bases para FEDER-INNTERCONECTA
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico” tiene como objetivo gestionar la asignación adicional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para actividades de I+D+i, aprobada para España en las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013.

Este Programa asigna sus recursos de acuerdo con los siguientes porcentajes indicativos, aprobados por el Consejo Europeo:

- 70% para las regiones del objetivo convergencia
- 5% para las regiones phasing-out (efecto estadístico)
- 15% para las regiones phasing-in (efecto crecimiento)
- 10% para las regiones del objetivo competitividad

La concentración de fondos en las antiguas regiones del Objetivo 1 (actualmente regiones del objetivo convergencia, phasing-out y phasing-in) que en conjunto son destinatarias del 90% del presupuesto, obliga a diseñar programas específicos para estas regiones con objeto de cumplir los objetivos planteados en el Programa Operativo, sin perjuicio de que también se fomenten actuaciones en otras regiones o actuaciones de carácter interterritorial.

De lo anteriormente expuesto se deduce la conveniencia, dentro del Programa Operativo “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico”, de fomentar la creación de consorcios público-privados ambiciosos que aborden líneas temáticas de larga duración, con elevado riesgo comercial y adaptadas a las peculiaridades de los Sistemas Ciencia-Tecnología-Empresa de cada comunidad autónoma.

Entre las funciones del CDTI, tal y como se explicita en la Orden de Bases para FEDER-INNTERCONECTA, se encuentra la de *“promover la colaboración entre la industria y las*

instituciones y organismos de investigación y desarrollo tecnológico”, así como la de “desarrollar un programa de gestión de apoyo a la innovación tecnológica”.

Estas competencias de promoción y apoyo legitiman al CDTI para conceder ayudas o subvenciones, por lo que se considera que es el organismo público idóneo para la gestión de este nuevo tipo de ayudas. Además, en el ámbito del apoyo a la I+D+i, el CDTI tiene una larga trayectoria y experiencia en la gestión de ayudas financieras propias –algunas de ellas basadas en la cofinanciación con Fondo Tecnológico-, así como en la promoción del acceso a la financiación de terceros, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, tanto nacionales como internacionales.

Otra **Buena Práctica** es la presentada por la **Universidad de Educación a Distancia (UNED)**, consistente en **“la creación de las Aulas AVIP”**

La herramienta Audio Visual sobre tecnología IP (AVIP) consiste en una plataforma de telecomunicaciones y medios audiovisuales que proporciona la denominada "presencialidad virtual" que consiste en que desde cualquier Centro o Aula de la UNED se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula como si estuviéramos allí. Por otra parte, esta plataforma IP permite que desde cualquier punto con acceso a Internet los usuarios puedan acceder a los servicios tanto en directo como en diferido.

El principal objetivo es distribuir la oferta educativa a varios centros de forma simultánea, apoyados en tecnología y servicios TIC (videoconferencia y webconferencia), buscando una homogeneización de los servicios que reciben los estudiantes, de forma que se garanticen los estándares de calidad, con independencia de los estudios que cursen y el lugar en el que residan.

Para llevar a cabo este objetivos la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha venido implantando la plataforma AVIP en todos sus Centros, lo que garantiza el ejercicio de la Tutoría Telemática entre los Centros Asociados de la UNED y sus Aulas de Enseñanza a Distancia, así como de los propios Centros entre sí, favoreciendo su funcionamiento en Red a través de Campus Territoriales. Esto está permitiendo a la UNED afrontar con éxito la adecuación de su oferta educativa al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y le permitirá situarse entre una de las Universidades Españolas que han conseguido adecuar de manera eficiente y en un tiempo record sus planes de estudio a las directrices Europeas.



Este proyecto se inició como uno de los grandes objetivos del Plan ATECA (Plan para crear una nueva Arquitectura de Tecnológica Educativa para los Centros Asociados) en el año 2007. El objetivo específico era el de crear una plataforma docente que integrara tecnología síncrona aprovechando los avances arquitectónicos de los sistemas informáticos de la UNED, con el fin de que la oferta docente de los Centros llegara a partes donde en aquel entonces no lo hacía, así como una utilización más amplia de las sesiones y materiales de apoyo generados por los propios Centros.

Para conseguirlo, se han instalado 532 aulas, se han grabado más de 13.000 videos que se mantienen en el repositorio Cadena Campus accesibles para la comunidad educativa y se han formado a más de 5.500 personas en AVIP.

Usuarios INTECCA en comunidad ALF  10.425	Visitas Web INTECCA  897.038	Videos en Repositorio AVIP  13.220	¿Conferencia Online es útil (1-5)?  4,24	¿Conferencia Online es sencilla (1-5)?  3,82
Personas Formadas en AVIP  5.582	Valoración de la herramienta AVIP (1-5)  4,05	Visitas a Repositorio Videos  1.256.785	Aulas AVIP instaladas  532	Usuarios INTECCA en Facebook  2.137

Se han recibido más de un millón de visitas a los videos alojados en Cadena Campus, este dato junto con la Valoración General de la Herramienta AVIP por parte de los usuarios, puede indicarnos la tendencia de aceptación favorable que este proyecto ha tenido entre sus beneficiarios (AVIP ha sido finalista de los premios @asLAN como experiencia de éxito en categoría de Educación en 2010).



Además, algunos Centros Asociados han conseguido reconocimientos públicos gracias a la utilización de la herramienta AVIP, entre los principales, citar el Centro Asociado de Illes Balears, que ha obtenido el Premio a la Mejor Buena Práctica de Gestión otorgado por el Consejo Social de la UNED.

Asimismo, se han creado asociaciones culturales en las que se ha podido constatar que gracias a AVIP los participantes se han sentido como compañeros de una misma clase. Destacando las creadas entre el Centro Asociado de Tudela y el Centro Asociado de

Cantabria y los CA del Campus del Noroeste (Ponferrada, Lugo, Asturias, Pontevedra, Zamora, Pontevedra, Coruña y Ourense).

Se recogen noticias de prensa y premiso relacionadas con esta actuación

- **ABC "UNED Innovando" (febrero 2012)**

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/SERVICIOSGENERALES/NOTICIAS/GABI NETE/NOTICIAS%20WEB/NOTICIAS DIANA/ABC UNED INNOVACION/ABC EMPRESA.PDF



- Informe techWEEK.es "La videoconferencia es la herramienta de educación más efectiva después de la comunicación personal" 11 Nov 2011 <http://www.techweek.es/infraestructuras-tic/informes/1009800003701/informe-polycom-videoconferencia.1.html>
- **Premio a la Mejor Buena Práctica de Gestión: Centro Asociado Illes Balears.** Publicado en El Mundo, 16 de Noviembre de 2011, Sección Illes Balears, Págs. 11. Webreferencia http://intecca.uned.es/upload/noticias/20111117015641u_ElMundo.pdf
- **Diario de Navarra: "Alumnos de la UNED de Tudela y Cantabria crean una asociación de arte"** <http://www.diariodenavarra.es/20110209/tudela/alumnos-uned-tudela-cantabria-crean-asociacion-arte.html?not=2011020901575837&idnot=2011020901575837&dia=20110209&seccion=tudela&seccion2=tudela&chnl=10&ph=103>
- **"Premios @asLAN a Administraciones y Organismos Públicos 2010 (experiencias de éxito en la Administración Pública Española en la aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)".** Finalista en categoría de Educación con "RED de Formación, Información y Comunicación de la UNED" <http://www.aslan.es/files/381-480-Archivo/FinalistasA4.pdf>
- **FACNO (Federación de Asociaciones Culturales del Noroeste)** <http://federacionfaele.blogspot.com/2010/06/actualidad.html>
- **Informe TechRepublic (Dec 2009) "The Spanish Open University, UNED, Enhances the Distance Learning Experience With Polycom Video Conferencing Solutions"** <http://www.techrepublic.com/whitepapers/the-spanish-open->

[university-uned-enhances-the-distance-learning-experience-with-polycom-video-conferencing-solutions/2224425](http://www.uned.es/ingles/university-uned-enhances-the-distance-learning-experience-with-polycom-video-conferencing-solutions/2224425)

- **Revista Computing.es** (Nov 2008) "*UNED, educación sin distancias*" <http://www.computing.es/Casos/200811200028/UNED-educacion-sin-distancias.aspx>
- **Polycom** Caso de Éxito "*La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mejora la experiencia de la formación a distancia gracias a las soluciones de videoconferencia*" http://www.polycom.es/documents/company/customer_success/uned-cs.pdf (español)
- http://www.polycom.com/global/documents/company/customer_success_stories/education/uned.pdf (english)
- **MVC Video Conference**, Telepresence & Unified Communications Case Studies **UNED** <http://www.mvc.de/en/references/case-studies/>
- **ABC-empresa** "*Innovación a lo grande al servicio de la educación*" http://apliweb.uned.es/Comunicacion/Prensa/ficheros_ver.asp?ID=10200212

También publicaciones, tales como

- Rodrigo, C.; Vazquez, N.; Alonso, V.; Santos, M.; Gago, D.; Vazquez, M.; Carnicero, F.; Sernandez, A.; Novo, M.; Garcia, J.; Martinez, D.; (2011) "**UNED interoperability software among multi vendor interactive whiteboards in a video conference system,**" Information Systems and Technologies (CISTI), 2011 6th Iberian Conference on , vol., no., pp.1-6, 15-18 June 2011 <http://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.uned.es/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=5974304&isnumber=5974162>
- D. Gago, M. Vázquez, M. Novo, J. García, C. Rodrigo (2011) "**Sistema Integrado de Grabación y Publicación de Contenidos en la UNED**" Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 90.disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/> págs. 55-62
- Rodrigo C., Read T. (2010) "**Herramienta Audio Visual Sobre Tecnología IP (AVIP) para Alcanzar Estándares de Calidad**" Revista Iberoamericana de Tecnologías del Aprendizaje (IEEE RITA) (Latin-American Learning Technologies Journal) Volumen 5, Número 3 Pags.89-96 ISSN: 1932-8540 http://rita.det.uvigo.es/index.php?content=Num_Pub&idiom=Es&visualiza=4&volumen=5&numero=3
- C. Rodrigo, D. Martínez, M. Santos, V. Alonso y N. Vázquez (2010) "**Replicación de Sistemas Virtualizados en una arquitectura de Servicios de Webconferencia**" Actas del III CONGRESO ESPAÑOL DE INFORMATICA. CEDI VALENCIA 2010 Symposium JISBD 2010 Taller ISLEAR.
- Rodrigo C., Delgado J.L., Vega J., (2010). "**Using Interactive Videoconference to Promote Active Learning in a Blended Learning Environment**". In: Advanced Learning Technologies (ICALT), Sousse, Tunisia Jul 2010 10th IEEE

International Conference on. IEEE, pp. 658 - 662. <http://dx.doi.org/10.1109/ICALT.2010.187> [IEEE Xplore].

- C. Rodrigo (2010) “**Red de Formación, Información y Comunicación de la UNED**” Actas del XV Congreso Internacional de Tecnologías para la Educación y el Conocimiento: Redes Sociales para el Aprendizaje. Madrid (2010).
- Rodrigo, C.; Martínez, D.; Santos, M.; Alonso, V.; Vázquez, N.; (2010) “**Replicación de sistemas virtualizados para la ampliación de servicios en un entorno virtual multiusuario en la UNED,**” Information Systems and Technologies (CISTI), 2010 5th Iberian Conference on, vol., no., pp.1-6, 16-19 June 2010.
<http://ieeexplore.ieee.org.ezproxy.uned.es/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=5556697&isnumber=5556594>
- J. Vega, J.L. Calvo, C. Rodrigo (2010) “**Contribución de la herramienta Audio Visual sobre tecnología IP (AVIP) para alcanzar los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior en la UNED**” Actas I Congreso Iberoamericano sobre Calidad en Formación Virtual 8 pags 2010.
- N. Vázquez, C. Rodrigo, M. Santos, V. Alonso, S. Ros, R. Hernández (2010) “**Virtualización de Tutorías en Línea en la UNED**” Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X. Boletín 88-89. disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/88-89> págs. 171- 179.
- C. Rodrigo, D. Gago, M. Vázquez, J. García, A. Sernández, T. Read y R. Pastor (2010) “**Aulas AVIP y Tecnología de Colaboración en Línea**” Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es /RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 88-89. disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/88-89> págs. 127- 135.
- Rodrigo C., Read T., Vega J., Pastor R. y Ros S. (2009) “**Integración de Tecnologías de Colaboración en Línea y Videoconferencia para las Tutorías en la UNED**” Congreso FINTDI 2009: Fomento e Innovación con Nuevas Tecnologías en la Docencia de la Ingeniería, Martín Llamas Nistal, Manuel Caeiro Rodríguez y Juan Manuel Santos Gago, editores ISBN 978-84-8158-463-9 © 2009 IEEE, Sociedad de Educación: Capítulos Español y Portugués págs. 243 – 248
<http://remo.det.uvigo.es/FINTDI/Actas/FINTDI2009/pdfs/ASPECT/A7.pdf>
- C. Rodrigo, A. Ruiperez, D. Martínez, A. Sernández y J.Vega (2008) “**Hacia una Red Nacional de Servicios de Formación, Información y Comunicación en la UNED**” Publicación de la red nacional de I+D, RedIRIS, Editor. Red.es / RedIRIS. ISSN: 1139-207X.Boletín 85-86. disponible en: <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/85-86/ponencias85-9.pdf>

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general a través de la página Web de la UNED,

de material informativo, en reportajes y, en los comunicados de prensa a los medios de comunicación. www.uned.es



Así, en los puntos de Atención al Estudiante de la UNED y en diferentes Ferias, como AULA (Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa que se celebra anualmente en el recinto ferial de Madrid, IFEMA, durante 4 jornadas del primer trimestre del año y que cuenta con una afluencia de más de 100.000 visitantes por edición), se ha distribuido material divulgativo con explícita referencia a la cofinanciación europea de esta actividad.

UNED

¿Qué es AVIP?

AVIP proporciona la denominada "presencia virtual" que consiste en que desde cualquier Centro o Aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula como si estuvieramos allí.

AVIP da soporte tecnológico a las tutorías y seminarios presenciales interconectando Centros y Aulas para su funcionamiento en Píed, aprovechando de esta forma, al máximo potencial de la estructura tecnológica de la UNED.

AULAS AVIP

AULAS AVIP Nivel 1

Aulas AVIP dotadas con sistemas de videoconferencia de alta prestación y pizarra digital interactiva que mediante Unidad de Control Multipunto (MCP) y la aplicación Pizarra Online permite interconectar varios Centros y Aulas garantizando la interoperabilidad del sistema.

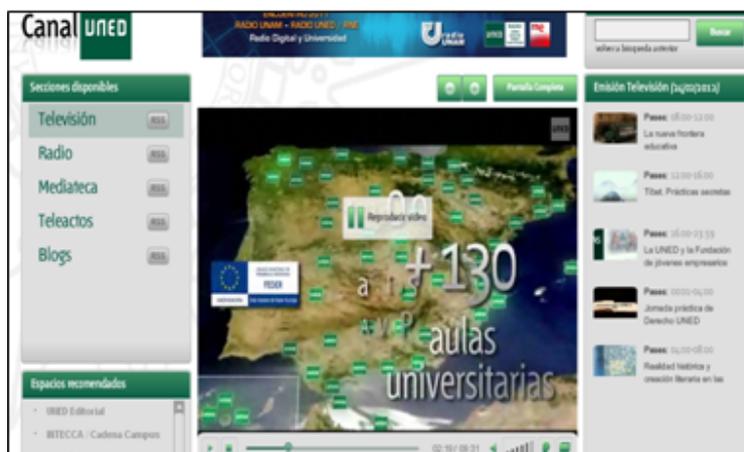
AULAS AVIP Nivel 2+

Aulas AVIP dotadas con sistemas más sencillos y portátiles que mediante el uso de la aplicación Conferencia Online permite interconectar varias edificaciones de entre sí simultáneamente con unas prestaciones adecuadas.

Características:

- Videoconferencia
- Interconexión
- Alta prestación
- Pizarra digital
- Unidad de control

También se han elaborado notas de prensa y videos institucionales, disponibles para su visionado en CanalUNED www.canaluned.com y proyectados en diversos eventos: cómo la Feria AULA y el Día de la UNED. Otros como “Somos UNED” http://www.canaluned.com/index.html#frontaleID=F_RC§ionID=S_TELUNE&videoID=6515



Asimismo, videos noticias, consistentes en noticias en formato video realizadas por el CEMAV (Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED). Colgadas en el CanalUNED www.canaluned.com y que se emiten también en otros medios, cómo Televisión Española.

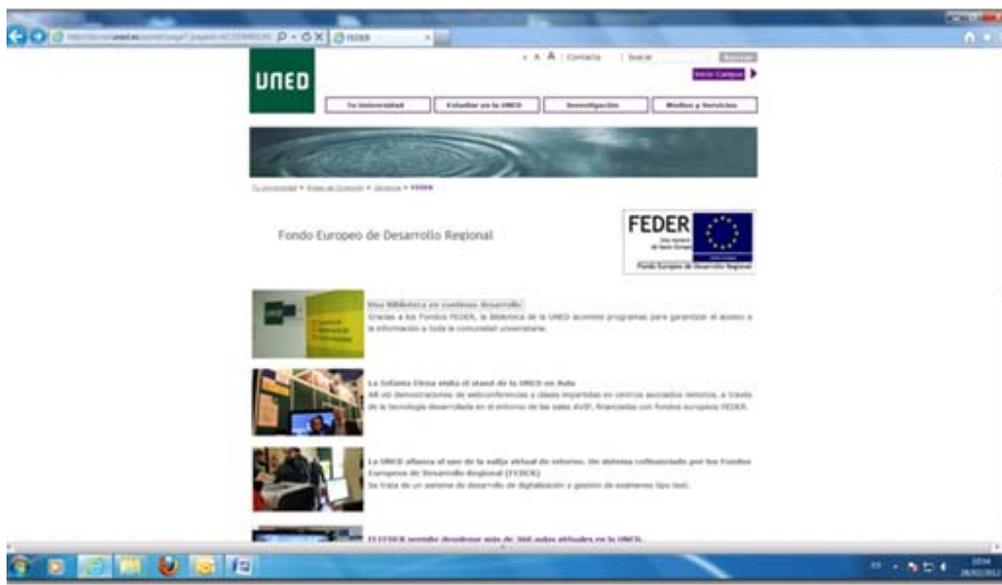
La Feria Aula 2011, <http://www.canaluned.com/carreras/informativos-y-culturales/aula-2011-6898.html>

Emitido por TVE y CanalUNED el 1 de abril y 8 de abril. Se añade el resumen de la noticia de este último día “En el pasado Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, la UNED tuvo la oportunidad de mostrar todos los servicios que ofrece a sus alumnos. Las salas AVIP fueron grandes protagonistas: una red tecnológica que combina la pizarra digital y la videoconferencia o webconferencia, que permite acceder a cualquier comunicación, en directo y en diferido, enlazada con cualquier punto del mundo. Los visitantes de Aula pudieron conocer en el stand de la UNED la Plataforma AVIP en su conjunto, gracias a la instalación in situ de uno de sus dispositivos y a las demostraciones realizadas.

En estas presentaciones se pudo explicar las herramientas AVIP mediante conexiones con el Campus Noroeste. Además, los visitantes tuvieron acceso al repositorio de grabaciones Cadena Campus e, incluso, realizaron prácticas voluntarias con la pizarra digital. Las Aulas AVIP de INTECCA (unidad de la UNED dedicada al desarrollo y la innovación tecnológica), son un proyecto vanguardista financiado por los Fondos FEDER europeos, nacieron en 2006 como parte del Plan ATECA, como iniciativa del Vicerrectorado de Centros Asociados, para aglutinar las tecnologías más vanguardistas y optimizar la formación semipresencial de la UNED”

<http://www.canaluned.com/carreras/informativos-y-culturales/avip-en-aula-2011-6967.html>

La Página web de la UNED es una plataforma excelente para dar a conocer esta actuación, en particular el apartado destinado al FEDER en la misma



Asimismo destacar la revista digital **Más UNED** situada en la portada de la página Web de la Universidad (www.uned.es) publica reportajes sobre la actualidad que afectan a la comunidad universitaria.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=335,3622335&_dad=portal&_schema=PORTAL&idEntrada=3051&idPantalla=1



http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25383280&_dad=portal&_schema=PORTAL



Asimismo, señalar la difusión de esta actuación a través de las redes sociales. Aulas Avip e INTECCA entrada publicada en facebook el día 20 de febrero 2012



Facebook: número de seguidores del perfil de la UNED - 27.488

Twitter: número de seguidores del perfil de la UNED - 12.033

Por último, hay que insistir en que de modo habitual la imagen de FEDER aparece en las diversas campañas institucionales que realiza la Universidad para dar visibilidad al vínculo que hay entre ambas instituciones. Anuncio Día de la UNED 2012. Publicado en *El Magazine de La Vanguardia* y *XL Semanal de ABC* el 26 de febrero de 2012.



En todo caso, hay que destacar que la difusión de esta actuación fue considerada una buena Práctica en materia de comunicación

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/FEDE/R/REVISTA%20FEDER.PDF



La actuación incorpora elementos innovadores

La plataforma AVIP incorpora desarrollos tecnológicos tanto Hardware como Software que han permitido adaptar el uso de estas nuevas herramientas TIC a la actividad académica, institucional y cultural de la Universidad.

Dentro de los desarrollos que conforman la plataforma AVIP, realizados dentro de la UNED por INTECCA (Innovación y Desarrollo Tecnológico de los Centros Asociados), podemos diferenciar 3 grandes bloques:

- Videoconferencia AVIP

Las Aulas AVIP están dotadas con sistemas de videoconferencia y pizarra digital interactiva que mediante la Unidad de Control Multipunto (MCU) permiten interconectar varios Centros y Aulas a la vez. El software *Pizarra Online*, se ofrece a los usuarios como servicio en “Cloud Computing” y es un complemento que permite interconectar pizarras digitales garantizando la interoperabilidad del sistema. Las Aulas AVIP de Videoconferencia proporcionan calidad de video en alta definición.

- Webconferencia AVIP

El software *Conferencia Online* permite realizar Webconferencia de uno (docente) a muchos (estudiantes), con roles diferenciados (moderador, presentador e invitado) a la hora de poder usar las funcionalidades disponibles (vídeo, audio, Chat, pizarra, presentaciones, mostrar escritorio...). Este software se ofrece a los usuarios como servicio en “Cloud Computing”. Dicho software está integrado en la plataforma de elearning de la UNED (aIF) y permite realizar la tutoría en línea sin más que disponer de un ordenador conectado a Internet, webcam y auriculares.

- Cadena Campus

La captura de las sesiones (seminarios, tutorías...) emitidas desde las aulas AVIP para su almacenamiento y difusión en directo y diferido a través de internet, se alojan en un portal denominado Cadena Campus, que permite recopilar todas las sesiones en un sólo portal de cara al estudiante. Para introducir cierta interactividad en las emisiones en directo de AVIP se añade la función de Chat

Las premisas de diseño de la Tecnología AVIP, tanto hardware como software, han sido:

- Máxima interactividad
- Máxima usabilidad y sencillez de uso
- Máxima calidad y modularidad

Se ha apostado por los desarrollos sobre Adobe Flex, por lo que la única exigencia para poder ejecutarlas en el lado del cliente es tener instalado un navegador Web con el correspondiente plug-in instalado.

A la hora de universalizar este servicio audiovisual se ha tenido en cuenta un altísimo número de usuarios potenciales: 7000 Tutores, 1500 Profesores, 260.000 estudiantes, por lo que era evidente que el altísimo nivel de concurrencia iba a incidir en consumos de ancho de banda elevados por el intercambio de contenidos multimedia (video, audio,

datos). Con estas premisas, se tomaron una serie de decisiones estratégicas durante la fase de diseño del proyecto, encaminadas todas ellas a conseguir una solución lo más flexible y escalable posible.

Las dificultades económicas o de personal técnico especializado, hicieron finalmente, que la solución adoptada estuviera basada en un sistema distribuido de salas virtuales, con gestión centralizada, apoyándose en virtualización sobre XenServer. Estamos hablando de un modelo en Cloud Computing en el que un nodo de gestión controla el acceso a la plataforma de servicios y redirige de forma transparente a los usuarios a los nodos de servicio (sistema distribuido) que ya son los encargados de soportar la carga de trabajo de cada sala virtual. Con este planteamiento se distribuye la carga global (CPU, Memoria, Almacenamiento) y Ancho de banda. El sistema escala de forma muy sencilla, virtualizando nuevos nodos de servicio en la nube.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Como ya se ha comentado, el principal objetivo de la plataforma AVIP es el permitir a los usuarios acceder a las actividades presenciales de cualquier otro "espacio AVIP" como si estuvieran allí, haciéndolos llegar a áreas geográficas antes no alcanzadas. El desarrollo de la plataforma, por tanto, debía afrontar dos grandes frentes: despliegue de aulas AVIP a todo el territorio nacional y desarrollo de la plataforma Software AVIP. Estos dos requisitos debían ir de la mano y en paralelo para lograr el éxito.

Es por ello que se inició un piloto de dicha herramienta en el que se participaban el Centro Asociado de Ponferrada y sus Aulas de Enseñanza a Distancia de Villablino, San Andrés de Rabanedo, La Bañeza y Vega de Espinareda como germen de un proyecto mayor. En la siguiente Fase, se tomó como objetivo el despliegue en el Noroeste de España, utilizando uno de los Campus definidos por la UNED, el Campus Noroeste, y finalmente, se ha conseguido su Generalización a todo el territorio.

En la actualidad la UNED dispone de más de 500 aulas en territorio nacional, de las cuales mas de 300 se encuentran en regiones del Objetivo Convergencia, que cuentan con equipamiento de vanguardia. Este despliegue de medios no hubiera sido posible sin la financiación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), ya que el proyecto se ha cofinanciado con los Fondos FEDER en las regiones de Convergencia, y asimismo como se señala en el punto anterior, los primeros desarrollos se han llevado a cabo en Centros de esta zona.

Las aulas AVIP disponen de equipamiento específico que permita realizar Videoconferencias y Webconferencias y a su vez habiliten el uso de contenidos digitales entre ellas. Es por esto que han de equiparse con equipos de Videoconferencia, pizarras digitales, proyectores, PCs y TV que permitirán lograr la "presencialidad virtual" que ya se ha comentado con anterioridad.

Para el desarrollo de la plataforma se ha contado además con una Unidad de Control Multipunto, servidores de alto rendimiento que permiten Virtualización de Servicios,

sistemas para Grabación y Streaming y soluciones de Almacenamiento. Todo ello imposible de imaginar sin dichos fondos FEDER.

Este proyecto responde al objetivo planteado por la UNED en el programa operativo de implantar un modelo educativo a través de las TICS y, en general, a través de una arquitectura tecnológica robusta y eficiente que facilite el acceso a la educación superior a los ciudadanos de muy diversas áreas geográficas, que por su ubicación, escasez de medios u otras circunstancias tienen dificultades para acudir a las universidades presenciales. Con esta actuación la UNED pone a un "click" de ordenador los contenidos docentes sin limitaciones de tiempo y horario contribuyendo al desarrollo regional por el conocimiento.

La financiación del proyecto en las regiones de Convergencia (Convergencia pura, Phasing out y Phasing in) se ha realizado gracias a la cofinanciación del FEDER a través de las operaciones que la UNED viene desarrollando en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, y que atienden tanto a las dotaciones de infraestructuras y equipos en los Centros Asociados del objetivo, como a los servicios centralizadores de los sistemas.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

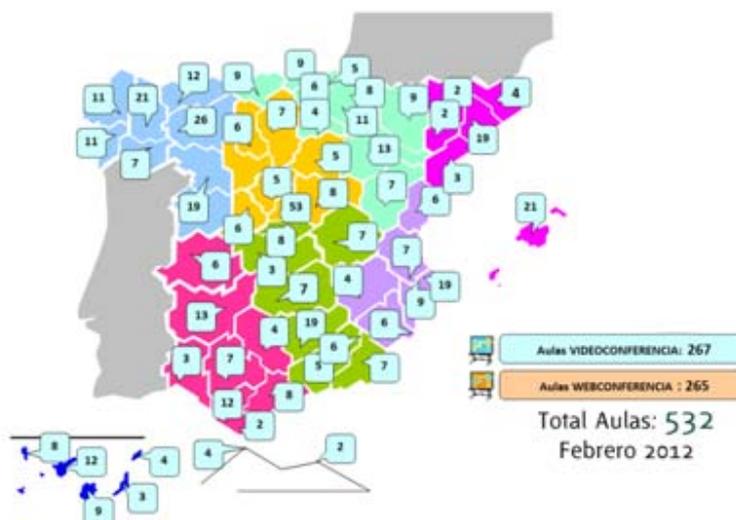
AVIP constituye una herramienta docente de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicha plataforma da soporte a las actividades docentes desarrolladas en los Campus de la UNED y permite su seguimiento a través de internet en directo y diferido.

Debido a los requisitos establecidos por las directrices comunitarias europeas, de modo especial los relacionados con la evaluación continua, la formación en competencias y la tendencia profesionalizante de la formación y en definitiva, una formación centrada en el estudiante, que transformaría la orientación tutorial de carácter voluntario y con escasa incidencia en la evaluación, en una actividad académica de carácter casi obligatorio, con alta incidencia evaluadora, la UNED debía poner a disposición del estudiante grandes recursos formativos, era por lo tanto, preciso e imprescindible, crear una herramienta docente que llevara la "presencialidad" a los últimos rincones de la población, allí donde sólo puede llegar la UNED. Si esto es importante en cualquier región, contribuye especialmente al desarrollo económico por el conocimiento en las regiones del objetivo, salvando las dificultades de horario, evitando desplazamientos y, en definitiva, facilitando el acceso a las enseñanzas desde cualquier punto y en cualquier momento.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La UNED cuenta en la actualidad con 62 Centros Asociados y más de 125 Aulas de Enseñanza a Distancia en las que se imparte docencia a través de AVIP. Estos Centros Asociados se encuentran organizados en 9 Campus, desde los cuales se coordina la actividad académica, lo que permite una colaboración inter-Centros, para la optimización de recursos.

El reparto actual de instalaciones de aulas AVIP, puede verse en el mapa que se muestra a continuación. Se ha conseguido disponer de un total de 532 Aulas, 267 de ellas de Videoconferencia y 265 de Webconferencia, que cubren todo el territorio nacional, incluyendo las islas y Ceuta y Melilla.



El uso principal que se le da a estas aulas es la impartición de clases y tutorías a los alumnos de la UNED, posibilitando a los más de 260.000 alumnos, de los cuales más del 50% son de regiones convergencia con los que cuenta en la actualidad acceso a los recursos educativos generados a través de AVIP. Estos recursos son generados por más de 1.500 profesores y más de 7.000 tutores.

Es también muy importante la oferta de Extensión Universitaria, Cursos de Verano y otras actividades culturales de los municipios, ya que muchos de los Centros Asociados cuentan en su patronato con el apoyo de los Ayuntamientos lo que hace que se estrechen lazos de colaboración con asiduidad.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental

La generalización en el uso de la Plataforma AVIP supone una gran ayuda para cumplir el compromiso europeo de reducción de CO2 expulsado a la atmósfera contribuyendo a la *reducción del efecto invernadero*, puesto que se reducen los desplazamientos tanto de profesores y tutores como de los alumnos, permitiendo cubrir todas sus necesidades educativas desde cualquiera de los Centros Asociados, Aulas e incluso desde sus propios hogares.

La herramienta AVIP también ha tenido en cuenta dentro de sus principales objetivos de diseño el *garantizar el acceso a los servicios a colectivos con distintas discapacidades*. Se está trabajando en colaboración con el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), en la adaptación de recursos AVIP para alumnos

con diferentes discapacidades, adaptaciones de las Aulas AVIP con elementos accesibles y usables "para todos" y desarrollos de las herramientas Software que permitan el manejo de la plataforma en igualdad de condiciones.

Asimismo, al evitar los desplazamientos, AVIP garantiza el acceso a distintos servicios a los estudiantes con problemas de movilidad, desde cualquier lugar. Igualmente esta actuación resulta un instrumento facilitador del acceso a las enseñanzas universitarias para colectivos especialmente afectados por dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral con la de acceso a la educación universitaria, entre los que se encuentra especialmente la población femenina, al eliminar problemas de distancia y horarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actuación posibilita y refuerza otros proyectos que la UNED está realizando con cofinanciación del FEDER en este Programa Operativo, ya que permite las Tutorías de apoyo en RED que se vienen impartiendo en este periodo de programación, difusión de contenidos educativos etc.

Asimismo colabora en las políticas de educación permanente de la población y especialmente en las políticas de ruptura de la brecha de género y de atención a la discapacidad en la educación como antes se señaló, al facilitar el acceso sin distancias de lugar y tiempo.